



# Asamblea General

Distr. general  
30 de abril de 2008  
Español  
Original: inglés

**Sexagésimo segundo período de sesiones**  
Tema 140 del programa  
**Aspectos administrativos y presupuestarios de la  
financiación de las operaciones de las Naciones  
Unidas para el mantenimiento de la paz**

**Panorama general de la financiación de las operaciones  
de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz:  
ejecución de los presupuestos para el período comprendido  
entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y  
presupuestos para el período comprendido entre el  
1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009**

**Informe del Secretario General**

**Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Siglas .....		5
I. Antecedentes .....	1–4	7
II. Situación de las operaciones de mantenimiento de la paz .....	5–11	9
III. Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 .....	12–16	10
IV. Estimaciones del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 junio de 2009 .....	17–148	21
A. Cumplimiento de las peticiones formuladas por la Asamblea General en su resolución 61/276 y de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/61/852) aprobado por la Asamblea General .....	17–82	21

\* Publicado nuevamente por razones técnicas.



B.	Iniciativas de gestión propuestas en la Sede . . . . .	83–112	48
C.	Iniciativas en materia de gestión propuestas para las misiones sobre el terreno . . . . .	113–137	59
D.	Recursos propuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 . . . . .	138–148	65
V.	Situación del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz al 30 de junio de 2007 . . . . .	149–150	75
VI.	Gestión del equipo de propiedad de los contingentes y obligaciones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía constituidas . . . . .	151–155	76
A.	Gestión del equipo de propiedad de los contingentes . . . . .	151–152	76
B.	Obligaciones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía constituidas . . . . .	153–155	76
VII.	Indemnizaciones por muerte o discapacidad . . . . .	156–160	78
VIII.	Medidas que debería adoptar la Asamblea General . . . . .	161	81
<b>Anexos</b>			
I.	Decisiones y peticiones incluidas en la resolución 61/276 de la Asamblea General, de 29 de junio de 2007 . . . . .		82
II.	Costos estándar por concepto de los Voluntarios de las Naciones Unidas asignados a misiones de mantenimiento de la paz, aplicables en agosto de 2006 . . . . .		86
III.	Costos estándar por concepto de los Voluntarios de las Naciones Unidas asignados a misiones de mantenimiento de la paz, revisados en agosto de 2007 . . . . .		88

## Resumen

Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 59/296 de la Asamblea General, de 22 de junio de 2005, en el presente informe se ofrece un panorama general de los aspectos financieros y administrativos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En el informe se consolida información sobre la ejecución de los presupuestos de esas operaciones en el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y sobre los proyectos de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009. Además, se informa sobre el cumplimiento de lo solicitado por la Asamblea General en la resolución 61/276, de 29 de junio de 2007, así como de lo solicitado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe general sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/61/852), aprobado por la Asamblea General. Asimismo, en el informe se describen las iniciativas en materia de gestión propuestas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para el bienio 2008-2009. Se incluye asimismo una sección sobre la situación del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz.

En el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, el total de gastos ascendió a 5.156,9 millones de dólares, que se sufragaron con cargo a un presupuesto total aprobado de 5.399,1 millones de dólares, con exclusión de las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas, como se resume en el cuadro que figura a continuación.

### Utilización de los recursos financieros

(En millones de dólares EE.UU.)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007</i>		<i>Diferencia</i>	
	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Misiones	5 174,6	4 946,3	228,3	4,4
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi <sup>a</sup>	35,5	32,9	2,6	7,2
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz <sup>a</sup>	189,0	177,7	11,3	6,0
<b>Subtotal</b>	<b>5 399,1</b>	<b>5 156,9</b>	<b>242,2</b>	<b>4,5</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	8,0	7,2	0,8	10,8
<b>Total</b>	<b>5 407,1</b>	<b>5 164,1</b>	<b>243,0</b>	<b>4,5</b>

<sup>a</sup> Los fondos asignados se basan en los recursos aprobados para operaciones de mantenimiento de la paz.

Para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, los recursos financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz se estiman en 7.368,3 millones de dólares, en tanto que la suma aprobada para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, con exclusión de las contribuciones voluntarias en especie, es de 6.739,0 millones de dólares, como se resume a continuación:

### Recursos financieros

(En millones de dólares EE.UU.)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008 (fondos asignados)</i>	<i>1° de julio de 2008 a 30 de junio de 2009 (estimaciones de gastos)</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Misiones	6 468,1	7 034,8	566,7	8,8
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi <sup>a</sup>	40,4	45,8	5,4	13,5
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz <sup>a</sup>	230,5	287,7	57,2	24,8
<b>Subtotal</b>	<b>6 739,0</b>	<b>7 368,3</b>	<b>629,3</b>	<b>9,3</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	7,8	7,8	0,0	0,6
<b>Total</b>	<b>6 746,8</b>	<b>7 376,1</b>	<b>629,3</b>	<b>9,3</b>

<sup>a</sup> Los fondos asignados se basan en los recursos aprobados para operaciones de mantenimiento de la paz.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se exponen en la sección VIII del presente informe.

## Siglas

BINUB	Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi
BLNU	Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi
BONUCA	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana
CIINU	Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas
CNMC	Comisión Mixta del Camerún y Nigeria
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
FPNUL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
LRA	Enviado Especial del Secretario General para las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor
MINUEE	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea
MINURCAT	Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MONUC	Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
ONUB	Operación de las Naciones Unidas en Burundi
ONUCI	Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
UNAMA	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán
UNAMI	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq
UNAMID	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
UNAMIR	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
UNIOSIL	Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia
UNMIN	Misión Política de las Naciones Unidas en Nepal
UNMIS	Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

UNMISSET	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental
UNMIT	Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
UNOGBIS	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau
UNOMIG	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia
UNOSEK	Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el proceso relativo al estatuto futuro de Kosovo
UNOTIL	Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste
UNOWA	Oficina de las Naciones Unidas en el África Occidental
UNPOS	Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia
UNRCCA	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central
UNSCO	Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Oriente Medio
UNSCOL	Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano
UNTOP	Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Tayikistán

## I. Antecedentes

1. En el cuadro 1 *infra* figura un panorama general de las tendencias registradas en las operaciones de mantenimiento de la paz durante los ejercicios económicos comprendidos entre 2002/2003 y 2008/2009.

Cuadro 1

### Alcance de las misiones de mantenimiento de la paz, políticas y de consolidación de la paz y personal civil en apoyo de las misiones<sup>a</sup>

Número/monto	2002/2003	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009 <sup>b</sup>
<b>A. Misiones de mantenimiento de la paz</b>							
Misiones en curso <sup>c</sup>	14	16	15	17	16	17	17
Misiones concluidas	–	2	–	2	1	–	–
Países que aportan personal militar y de policía	90	97	105	109	114	119	119
Contingentes militares	36 000	48 988	58 838	63 099	72 628	93 175	88 706
Observadores militares <sup>c</sup>	1 804	2 013	2 155	2 683	2 645	3 053	2 922
Policía de las Naciones Unidas	5 979	4 148	5 043	4 814	5 467	9 919	9 667
Unidades constituidas de la policía de las Naciones Unidas	960	1 100	1 715	2 625	3 997	6 981	6 872
Personal civil de las misiones <sup>c, d</sup>	11 353	10 545	12 236	13 225	18 921	27 801	28 727
Presupuesto para el mantenimiento de la paz <sup>e</sup> (en miles de millones de dólares EE.UU.)	2,5	2,7	4,2	4,8	5,0	6,7	7,4
<b>B. Misiones políticas y de consolidación de la paz</b>							
Misiones políticas y de consolidación de la paz en curso <sup>f</sup>	12	11	15	16	17	17	17
Personal militar y de policía	14	12	35	265	289	539	551
Personal civil de las misiones <sup>g</sup>	908	1 916	1 571	2 393	2 924	4 794	3 997
Presupuesto <sup>h</sup> (en millones de dólares EE.UU.)	37,1	46,7	92,1	156,7	357,4	448,6	386,6
<b>C. Personal civil en apoyo de las misiones<sup>i</sup></b>	888	935	959	1 095	1 097	1 421	1 678
Presupuesto (en millones de dólares EE.UU.)	122,5	141,6	158,6	187,0	233,8	280,5	333,5

<sup>a</sup> Los datos correspondientes al personal militar, de la policía y civil representan el número máximo de efectivos en los ejercicios comprendidos entre 2002/2003 y 2006/2007, el número máximo aprobado para 2007/2008 y el número proyectado para 2008/2009. Esas cifras sustituyen a las que figuran en el informe titulado "Panorama general de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 y presupuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008" (A/61/786).

<sup>b</sup> Tomando como base los mandatos de las misiones en curso.

<sup>c</sup> Incluye la UNMOGIP y el ONUVT, pero excluye la BLNU.

<sup>d</sup> Incluye el personal de contratación internacional y de contratación nacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas, y representa el número máximo de efectivos para los ejercicios que van de 2002/2003 a 2006/2007, el número aprobado para 2007/2008 y el número propuesto para 2008/2009, incluidos los puestos que se financian con cargo a personal temporario general.

<sup>e</sup> Abarca los presupuestos anuales de todas las misiones de mantenimiento de la paz, la cuenta de apoyo y la BLNU, pero excluye a la UNMOGIP y el ONUVT.

<sup>f</sup> Representa las misiones políticas especiales a que presta apoyo el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a saber, la BINUB, la BONUCA, la CNMC, el LRA, la UNAMA, la UNAMI, la CIINU, la UNIOSIL, la UNOGBIS, la UNOSEK, la UNOWA, la UNPOS, el UNRCCA y la UNSCOL, así como la UNSCO y el Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre.

<sup>g</sup> Los datos consolidados para 2002-2003 y 2003-2004 representan la plantilla autorizada, en tanto que los datos para 2004/2005 y 2006/2007 reflejan cifras máximas, los datos para 2007-2008 representan la plantilla autorizada y los datos para 2008/2009 son proyecciones en las que están incluidas todas las misiones especiales. Los datos se refieren a los años civiles 2002 a 2008.

<sup>h</sup> Los datos se basan en los proyectos de presupuesto e incluyen a todas las misiones especiales. Los datos se refieren a los años civiles 2002 a 2008.

<sup>i</sup> Los datos correspondientes al período comprendido entre 2002/2003 y 2007/2008 representan el número autorizado de puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo, el presupuesto ordinario (Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz únicamente) y la BLNU; los datos correspondientes a 2008/2009 abarcan el número autorizado financiado con cargo al presupuesto ordinario (2007-2008) y el número proyectado de puestos que han de financiarse con cargo a la cuenta de apoyo y la BLNU.

2. Como se muestra en el cuadro 1 *supra*, el alcance de las operaciones de mantenimiento de la paz ha aumentado enormemente desde el período 2002/2003. El número de efectivos de los contingentes militares de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ha aumentado de 36.000 en 2002/2003 a un número proyectado de 88.706 en 2008/2009, lo que representa un incremento del 146%. La gama de actividades de mantenimiento de la paz se ha ampliado, y de las misiones de mantenimiento de la paz más pequeñas y tradicionales se ha pasado al establecimiento de misiones más grandes y complejas, integradas y multidimensionales. Se prevé que entre los períodos 2002/2003 y 2008/2009, el total del presupuesto para el mantenimiento de la paz se haya triplicado, aunque en el período 2008/2009 el número de misiones en actividad aumentaría sólo en tres con respecto al número de misiones en actividad en el período 2002/2003.

3. De modo similar, el número de misiones políticas y misiones de consolidación de la paz a las que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno prestan apoyo o respecto de las cuales han asumido en gran medida la dirección ha aumentado de 12 en 2002 a 17 en 2008. El presupuesto total para las misiones políticas y de consolidación de la paz también ha aumentado de 37,1 millones de dólares en 2002 a 386,6 millones de dólares en 2008.

4. En el presente informe se describe a grandes rasgos la situación actual de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Se presenta información resumida sobre la ejecución de los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz, la BLNU y la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, y sobre el cumplimiento de lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 61/276 y de las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/61/852) aprobado por la Asamblea General. Además, en el informe se exponen brevemente las iniciativas de gestión que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se proponen poner en práctica en el período 2008/2009, con sujeción a su aprobación por la Asamblea General, y se presenta un panorama preliminar del proyecto de presupuesto para operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009. En la sección V del presente informe se proporciona información resumida sobre la situación del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz al 30 de junio de 2007. En la sección VI figura información actualizada sobre la gestión del equipo de propiedad de los contingentes y sobre las obligaciones contraídas con respecto a los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas. En la sección VII se presenta información resumida sobre las indemnizaciones por muerte y discapacidad.

## II. Situación de las operaciones de mantenimiento de la paz

5. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dirige y administra 17 operaciones de mantenimiento de la paz, cuatro misiones políticas especiales (BINUB, UNAMA, UNIOSIL y UNOSEK) y la BLNU. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno presta servicios a esas operaciones y a la BLNU, así como a otras 13 misiones políticas especiales de las Naciones Unidas.

6. En 2007, ambos departamentos tomaron parte activa en la planificación, el equipamiento y el cumplimiento de los calendarios de despliegue de dos nuevas operaciones establecidas por el Consejo de Seguridad, en Darfur (UNAMID) y en el Chad y la República Centrafricana (MINURCAT), en sus resoluciones 1769 (2007) y 1778 (2007) respectivamente. Será preciso desplegar esas dos operaciones singulares y complejas prácticamente en el centro de África, lo que supone contar con extensas líneas de aprovisionamiento y atravesar terreno inhóspito. Las operaciones serán especialmente difíciles ya que ambas exigen una colaboración intensiva con organizaciones asociadas. Con la introducción del marco híbrido, las operaciones de mantenimiento de la paz están tomando un nuevo derrotero. Se necesitará bastante tiempo, atención y refinamiento para forjar alianzas eficaces y complementarias y salvar con éxito esas dificultades.

7. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ocupan aproximadamente a 140.000 mujeres y hombres sobre el terreno, los que llevan a cabo la amplia variedad de tareas que les han sido encomendadas, en condiciones inestables e inciertas. Los contingentes militares y la policía, los emblemáticos cascos azules de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, proporcionan la seguridad de transición que constituye la base de una cantidad de estrategias interdependientes para el cumplimiento de los mandatos cada vez más multifacéticos y sólidos del Consejo de Seguridad.

8. Para cumplir esos mandatos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno están aplicando las reformas iniciadas en 2005 con la puesta en marcha de las Operaciones de Paz 2010. En esa iniciativa se señalaron cinco componentes esenciales para el buen resultado de las operaciones de paz: personal, doctrina, asociaciones, recursos y organización. A este respecto, la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 61/279 de 29 de junio de 2007 sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz, incluso el establecimiento del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, representa un paso fundamental hacia el establecimiento de la estructura y las capacidades necesarias para infundir vitalidad a los objetivos de la iniciativa Operaciones de Paz 2010. Primero que nada, esas decisiones sientan las bases para una mejor ejecución de los mandatos del Consejo de Seguridad y el fortalecimiento del apoyo a los mismos. Además, refuerzan la administración de los recursos de la Organización destinados al mantenimiento de la paz para prestar una asistencia y una protección mejores a quienes sufren los estragos de los conflictos. Al hacerlo, la Organización debe tener presente también su deber de cuidar del personal de las Naciones Unidas que toma parte en esas actividades.

9. El plan de reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se centra en las ocho esferas prioritarias siguientes: a) establecimiento de políticas y procesos comunes para las actividades de los departamentos; b) selección de puestos de categoría superior; c) selección de nuevo personal; d) elaboración y ejecución de programas de capacitación; e) elaboración y aplicación de mecanismos de evaluación; f) suministro de espacio de oficinas adecuado y suficiente; g) suministro de apoyo de tecnología de la información, apoyo de comunicaciones y apoyo de gestión de la información; y h) actividades de promoción e información dirigidas a los Estados Miembros y los asociados internos y externos, así como al personal de ambos Departamentos. La aplicación del plan de reestructuración se rige por cuatro principios fundamentales: a) asignar prioridad a las actividades sobre el terreno; b) observar la unidad de mando; c) evitar las complicaciones, y d) mantener comunicaciones claras.

10. En el informe del Secretario General titulado “Informe preliminar sobre el estado de la aplicación de la resolución 61/279 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz” (A/62/741) se dará cuenta de los avances realizados en la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

11. La labor de mantenimiento de la paz que realizan las Naciones Unidas es una empresa gravosa, pues los Departamentos se esfuerzan por reestructurar las bases de dicha labor, a la vez que mantienen las actividades de ritmo acelerado que se necesitan para desplegar y sostener operaciones en localidades remotas, austeras y peligrosas. En el período 2008/2009, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno emprenderán una evaluación de su respectiva reestructuración desde la perspectiva de las misiones sobre el terreno, los asociados y la Sede. Las enseñanzas adquiridas servirán para mejorar la reestructuración de los departamentos. También se examinarán y mejorarán los procesos operativos como parte de los esfuerzos por profesionalizar y fortalecer aun más la gestión y el apoyo de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

### **III. Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007**

12. Como se indica en el cuadro 2 que sigue, el presupuesto total aprobado para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 ascendía a 5.400 millones de dólares, e incluía a la BLNU y la cuenta de apoyo. Los gastos conexos ascendieron a 5.200 millones de dólares, lo que arrojó un saldo no utilizado general de 200 millones de dólares.

**Cuadro 2**  
**Utilización de los recursos financieros en el período 2006/2007**

(En miles de dólares EE.UU. El ejercicio presupuestario abarca el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
FNUOS	39 865,2	39 549,0	316,2	0,8
FPNUL	496 615,5	495 735,7	879,8	0,2
MINUEE	137 385,1	126 618,4	10 766,7	7,8
MINURCAT	1 114,1	1 114,1	–	–
MINURSO	42 619,4	41 702,6	916,8	2,2
MINUSTAH	489 207,1	484 020,1	5 187,0	1,1
MONUC	1 091 242,8	1 085 127,9	6 114,9	0,6
ONUB	128 536,7	118 534,1	10 002,6	7,8
ONUCI	472 889,3	450 769,6	22 119,7	4,7
UNFICYP	44 831,4	47 347,9	(2 516,5)	(5,6)
UNMIK	217 962,0	210 192,0	7 770,0	3,6
UNMIL	714 613,3	676 202,0	38 411,3	5,4
UNMIS	1 079 534,4	990 276,2	89 258,2	8,3
UNMIT	184 819,9	146 848,8	37 971,1	20,5
UNOMIG	33 377,9	32 297,9	1 080,0	3,2
<b>Subtotal de las misiones</b>	<b>5 174 614,1</b>	<b>4 946 336,3</b>	<b>228 277,1</b>	<b>4,4</b>
BLNU	35 478,7	32 929,2	2 549,5	7,2
Cuenta de apoyo	189 017,4	177 696,9	11 320,5	6,0
<b>Subtotal de recursos</b>	<b>5 399 110,2</b>	<b>5 156 962,4</b>	<b>242 147,8</b>	<b>4,5</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	8 023,7	7 161,1	862,6	10,8
<b>Total de recursos</b>	<b>5 407 133,9</b>	<b>5 164 123,5</b>	<b>243 010,4</b>	<b>4,5</b>

13. La tasa general de ejecución del presupuesto fue del 95,5% para el período 2006/2007, en tanto que había sido del 91% para el ejercicio económico de 2005/2006. Las tasas de ejecución del presupuesto mejoraron en el caso de 11 operaciones (FNUOS, FPNUL, MINUEE, MINURSO, MINUSTAH, MONUC, ONUB, ONUCI, UNFICYP, UNMIS y UNOMIG) y en el caso de la BLNU y la cuenta de apoyo, en tanto que disminuyeron en el caso de dos misiones (UNMIK y UNMIL).

14. En términos generales, los principales factores que incidieron en la ejecución del presupuesto en el período 2006/2007 fueron los siguientes: a) la reducción de las necesidades para contingentes militares (99,3 millones de dólares), principalmente en la UNMIS, la FPNUL, la MONUC y la MINUSTAH; b) la disminución de las necesidades para la partida otros suministros, servicios y equipo (40,4 millones de dólares), principalmente en la UNMIS; c) la disminución de las necesidades para

personal de contratación internacional (34,7 millones de dólares), principalmente en la UNMIS; y d) la reducción de las necesidades para transporte aéreo (26,3 millones de dólares), principalmente en la MINUSTAH, la UNMIL, la ONUCI y la MONUC.

15. A nivel de las misiones, los principales factores que incidieron en la ejecución del presupuesto se destacan en el cuadro 3 que sigue.

Cuadro 3

**Principales factores que incidieron en la ejecución de los presupuestos**

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Principales factores que incidieron en la ejecución de los presupuestos</i>
BLNU	<p>La tasa de ejecución del presupuesto del 92,8% (2005/2006: 87,4%) fue el resultado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La demora en la contratación de personal internacional para la Oficina Regional de Seguridad de la Aviación, la célula de capacitación y las dependencias del arrendatario</li> <li>b) La reducción de las necesidades para el pago de sueldos y gastos conexos del personal de contratación nacional</li> <li>c) La reducción de las necesidades para la partida instalaciones e infraestructura, principalmente para servicios de seguridad en el depósito de San Pancrazio (un lugar de almacenamiento de vehículos para actividades de despliegue estratégico que no se usó durante el ejercicio económico)</li> </ul>
FNUOS	<p>La tasa de ejecución del presupuesto del 99,2% (2005/2006: 96,6%) fue el resultado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La reducción de las necesidades efectivas para el pago de las reclamaciones por causa de muerte o discapacidad</li> <li>b) Una tasa más alta de vacantes de personal de contratación internacional</li> <li>c) La reducción de las necesidades quedó compensada en parte con el aumento de las necesidades para personal de contratación local debido a la revisión de la escala de sueldos y con los gastos relacionados con el prorrateo de la porción que corresponde a la Misión en los gastos del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI)</li> </ul>
FPNUL	<p>La tasa de ejecución del presupuesto del 99,8% (2005/2006: 96,8%) fue el resultado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La reducción de las necesidades para viajes de emplazamiento, rotación y repatriación de contingentes militares atribuible a períodos de servicio más prolongados de lo previsto y a retrasos en el despliegue de algunos contingentes</li> <li>b) La reducción de las necesidades se compensó en parte con la reducción de las tasas de vacantes de personal de contratación internacional y local debido a la mayor rapidez de la contratación, y con el aumento de las necesidades para instalaciones e infraestructura atribuible</li> </ul>

*Componente de  
mantenimiento  
de la paz*

*Principales factores que incidieron en la ejecución de los presupuestos*

	<p>principalmente a la extensa renovación del cuartel general de la Fuerza y al aumento de las necesidades para el reembolso de los gastos de autonomía logística resultantes del despliegue acelerado de personal de los contingentes militares</p>
MINUEE	<p>La tasa de ejecución del presupuesto del 92,2% (2005/2006: 88,3%) fue el resultado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La nueva reducción autorizada por el Consejo de Seguridad del tamaño de los contingentes militares de la Misión</li> <li>b) Las restricciones a los movimientos de personal que resultó en una reducción de las necesidades de servicios, transporte aéreo, equipo y suministros</li> <li>c) Una tasa efectiva más alta de vacantes de personal de contratación internacional debido a la elevada rotación del personal, la dificultad para atraer a posibles candidatos y las restricciones impuestas a la Misión con respecto a ciertas nacionalidades</li> </ul>
MINURSO	<p>La tasa de ejecución del presupuesto del 97,8 % (2005/2006: 93,0%) fue el resultado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Tasas más altas de vacantes de personal de contratación internacional y local debido a atrasos en la contratación</li> <li>b) El cierre provisional de cuatro aeródromos deteriorados debido a fuertes precipitaciones en la zona de la Misión, como resultado de lo cual el número de horas de vuelo de los aviones fue menor al previsto</li> <li>c) La reducción de las necesidades resultó compensada en parte con el aumento de las necesidades en la partida instalaciones e infraestructura principalmente como resultado de la ejecución de proyectos de aumento de la seguridad, la rehabilitación de pistas de aterrizaje y aeródromos tras las fuertes lluvias y de necesidades imprevistas para la adquisición de torres de observación para los emplazamientos del equipo militar</li> </ul>
MINUSTAH	<p>La tasa de ejecución del presupuesto del 98,9% (2005/2006: 92,9%) fue el resultado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Un número de efectivos de los contingentes militares y de policía inferior al promedio</li> <li>b) Una tasa más alta de vacantes de personal de contratación internacional debido a una mayor rotación del personal</li> <li>c) Menores necesidades de transporte aéreo atribuibles principalmente a la demora en la contratación de servicios contra incendios y meteorológicos y a problemas técnicos con tres helicópteros militares</li> <li>d) La reducción de las necesidades resultó compensada en parte con el aumento de las necesidades, principalmente en la partida instalaciones e infraestructura, resultante del establecimiento de nuevos locales para los contingentes, el retraso en la ejecución del nuevo contrato de generación</li> </ul>

MONUC	<p>de energía que dio lugar al aumento de las necesidades de combustible para generadores, y los retrasos en las adquisiciones relacionadas con la creación de vertederos sanitarios que obligaron a emplear a contratistas comerciales para la eliminación de residuos a un mayor costo</p> <p>La tasa de ejecución del presupuesto del 99,4% (2005/2006: 93,1%) fue el resultado de:</p> <p>a) Menores necesidades de recursos para sufragar los gastos de personal militar y de policía debido al despliegue tardío y el estado inservible de parte del equipo de propiedad de los contingentes, el consumo de raciones inferior al previsto, el menor costo de los desplazamientos de tropas y una tasa de vacantes más alta entre el personal de policía</p> <p>b) La reducción de las necesidades quedó compensada en parte con el aumento de los costos de personal civil y operacionales en apoyo de las elecciones en la República Democrática del Congo</p>
ONUB	<p>La tasa de ejecución del presupuesto del 92,2% (2005/2006: 81,8%) fue el resultado de:</p> <p>a) La reducción de las necesidades para la repatriación de los contingentes militares y el equipo de propiedad de los contingentes después del traslado de contingentes a la MONUC y al Grupo Especial de la Unión Africana</p> <p>b) Una tasa de separación del personal de contratación internacional y de los Voluntarios de las Naciones Unidas superior a la prevista debido a la reducción del tamaño de la Misión</p> <p>c) La disminución de los gastos operacionales resultante de la reducción del tamaño de la Misión</p>
ONUCI	<p>La tasa de ejecución del presupuesto del 95,3% (2005/2006: 91,3%) fue el resultado de:</p> <p>a) La reducción de las necesidades en la partida instalaciones e infraestructura, principalmente para electricidad, debido al carácter poco fiable de los servicios eléctricos locales; la reducción de las necesidades para la adquisición de equipo de almacenamiento y distribución de combustible para aviación debido a que ese combustible se podía adquirir localmente mediante arreglos contractuales; y la reducción de los servicios de mantenimiento debido a retrasos en la finalización de un contrato de mantenimiento y la falta de disponibilidad de contratistas en las zonas remotas del país</p> <p>b) La reducción de las horas de vuelo de helicópteros debido al deterioro de la situación de seguridad en el norte del país y al despliegue provisional de un helicóptero en la MONUC para apoyar las elecciones en la República Democrática del Congo</p>

*Componente de  
mantenimiento  
de la paz*

*Principales factores que incidieron en la ejecución de los presupuestos*

- c) Un aumento de la tasa de vacantes del personal de contratación internacional debido a dificultades para contratar personal bilingüe calificado
- UNFICYP La tasa de ejecución del presupuesto del 105,6% (2005/2006: 99,2%) fue el resultado de:
- a) Dos aumentos consecutivos de la escala de sueldos del personal de contratación local sumados a la valorización de la libra de Chipre con respecto al dólar de los Estados Unidos
- b) El aumento del costo de la rotación de un contingente por medios comerciales debido a la falta de disponibilidad de aeronaves del país que aportaba contingentes para la rotación de su contingente mediante una carta de asignación
- UNMIK La tasa de ejecución del presupuesto del 96,4% (2005/2006: 97,4%) fue el resultado de:
- a) Una tasa más alta de puestos vacantes de contratación internacional
- b) La reducción de las necesidades para viajes por rotación del personal de la policía de las Naciones Unidas sumada al costo efectivo más bajo de los viajes de ida
- c) La no utilización del crédito no recurrente en la partida alquiler de locales para el pago de posibles reclamaciones presentadas contra la Misión por los propietarios privados después de la privatización de las empresas de propiedad social
- UNMIL La tasa de ejecución del presupuesto del 94,6% (2005/2006: 97,9%) fue el resultado de:
- a) La reducción de las necesidades en la partida instalaciones e infraestructura, principalmente para combustible y lubricantes, ahora que la Misión ha puesto en práctica el sistema electrónico de contabilización del combustible; en la partida servicios de seguridad debido a las demoras en el proceso de contratación externa de servicios de seguridad no armados en los sectores; en la partida servicios de alteraciones y renovaciones pues los proyectos de renovación de los almacenes fueron cancelados debido al establecimiento de la base logística de avanzada en Gbarnga; en lugar de eso se utilizaron recursos internos de servicios contractuales, y se trasladó a los contingentes, que ocupaban locales de alquiler de calidad inferior, a instalaciones prefabricadas y emplazamientos más grandes ubicados en un lugar central; y en la partida equipo de seguridad debido a la cancelación de la compra de un sistema de inspección de la seguridad de los vehículos por falta de capacidad de apoyo local y la contratación externa de servicios de seguridad en Monrovia
- b) Un número menor de efectivos de los contingentes militares debido a la repatriación temprana de tres contingentes y a la reducción del número

de efectivos militares autorizada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1694 (2006) de 13 de julio de 2006

c) La reducción de las necesidades para transporte aéreo resultante del despliegue de avanzada de helicópteros y de la demora de aproximadamente 10 meses en el reemplazo de una aeronave de ala fija que resultó dañada en un accidente

d) La reducción de las necesidades quedó compensada en parte con el aumento de las necesidades para gastos de personal de contratación internacional resultantes de la revisión de las escalas de sueldos y la reducción de la tasa de vacantes

UNMIS

La tasa de ejecución del presupuesto del 91,7% (2005/2006: 82,6%) fue el resultado de:

a) Las demoras en el programa de desarme, desmovilización y reintegración

b) La reducción de los gastos efectivos de sueldos del personal de contratación internacional en comparación con los parámetros de gastos presupuestados derivados de los gastos medios de todas las misiones y de una tasa de vacantes más alta

c) La reducción de las necesidades para contingentes militares como resultado de tasas contractuales más bajas para raciones, la reducción de los gastos medios de viaje y las demoras en el despliegue de equipo de propiedad de los contingentes

d) La reducción de las necesidades quedó compensada en parte con los gastos relativos al apoyo brindado a la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) en relación con los módulos de apoyo moderado y en gran escala

UNMIT

La tasa de ejecución del presupuesto del 79,5% fue el resultado de:

a) La reducción de las necesidades para servicios e infraestructura debido a que la policía y las unidades de policía constituidas de las Naciones Unidas no fueron desplegadas en los subdistritos sino que fue necesario mantenerlas en Dili a causa de la inestabilidad de la situación de seguridad

b) La reducción de las necesidades para equipo de comunicaciones, pues se canceló la adquisición de algunos equipos debido a la revisión de las necesidades operacionales y a la transferencia de equipo desde la UNOTIL y la UNMIL

c) El aumento de las tasas de vacantes de personal civil debido a retrasos de la contratación

*Componente de  
mantenimiento  
de la paz*

*Principales factores que incidieron en la ejecución de los presupuestos*

UNOMIG	<p>La tasa de ejecución del presupuesto del 96,8% (2005/2006: 90,1%) fue el resultado de:</p> <p>a) El aumento de la tasa de vacantes de personal de contratación internacional debido a una mayor rotación del personal, que fue trasladado a otras misiones</p> <p>b) La reducción de las horas de vuelo de las aeronaves de ala fija tras la racionalización de sus horarios de vuelo y la reducción del costo por hora de vuelo de los helicópteros. Además, las economías corresponden a la reducción de las necesidades para seguros de responsabilidad civil respecto de ambos tipos de aeronaves y para pago de servicios de tierra en el aeropuerto de Estambul</p> <p>c) La reducción de las necesidades para la adquisición de equipo de comunicaciones debido al aumento de la capacidad y la cobertura del sistema telefónico existente, la utilización de las unidades de comunicaciones de respaldo y piezas de repuesto existentes, al suministro interno de servicios de mantenimiento y reparación del equipo existente y al costo inferior al presupuestado de los enlaces de telefonía digital en las zonas rurales</p>
Cuenta de apoyo	<p>La tasa de ejecución del presupuesto del 94% (2005/2006: 92,5%) fue el resultado de:</p> <p>a) La reducción de los gastos en concepto de personal temporario general debido a que los gastos de personal temporario se cargaron a los puestos vacantes disponibles en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; la rotación del personal de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y las demoras en la contratación de personal de reemplazo, así como las demoras en la contratación de personal de adquisiciones en el Departamento de Gestión sumadas al aplazamiento de la contratación del personal especializado necesario para la aplicación del sistema de gestión de los contenidos institucionales (ECM) y el sistema de gestión de las relaciones con los clientes (CRM) debido a retrasos en la ejecución de esos proyectos como resultado del prolongado proceso de adquisiciones</p> <p>b) Las economías en la partida viajes oficiales, que se debieron a la reorganización de las prioridades del programa de viajes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que puede atribuirse principalmente a la ampliación de la UNIFIL y a la consiguiente cancelación de varias visitas de inspección anteriores al despliegue a los países que aportan contingentes a otras operaciones de mantenimiento de la paz, así como a la no utilización de los créditos para viajes a las misiones relacionados con la fuerza permanente de policía que entró en pleno funcionamiento durante el período 2007/2008. Además, se</p>

realizaron economías en concepto de viajes oficiales en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna debido a la consolidación de los programas de capacitación y a la consiguiente reducción de las necesidades para viajes relacionados con la capacitación

c) Economías en los gastos de tecnología de la información en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debido a retrasos en el procedimiento de adquisición de un sistema de gestión de raciones para las misiones de mantenimiento de la paz y el consiguiente aplazamiento de la adquisición de programas informáticos, licencias y suministro de servicios

d) La reducción de las necesidades se compensó en parte con el aumento de las necesidades de recursos para puestos, atribuible principalmente a la absorción en la partida gastos comunes de personal de los pagos con cargo a los recursos corrientes del seguro médico después de la separación del servicio, compensados en parte con las economías resultantes de las demoras en la contratación y las consiguientes tasas de vacantes superiores a las presupuestadas

---

16. Como se indica en el cuadro 3 que antecede, las tasas más altas de vacantes del personal civil eran parte de los principales factores que incidieron en la ejecución del presupuesto de 10 operaciones (BLNU, FNUOS, MINUEE, MINURSO, MINUSTAH, ONUB, ONUCI, UNMIK, UNMIT y UNOMIG). En el cuadro 4 que sigue figura información sobre las tasas de vacantes previstas y efectivas para cada operación en el período de ejecución presupuestaria.

**Cuadro 4**  
**Tasas de vacantes previstas y efectivas correspondientes al período 2006/2007**

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Categoría del personal</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>	
		<i>Prevista</i>	<i>Efectiva</i>
BLNU	Contratación internacional	5,0	27,7
	Contratación nacional	2,0	4,8
FNUOS	Contratación internacional	7,0	9,3
	Contratación nacional	2,0	2,0
FPNUL	Contratación internacional	34,0	8,3
	Contratación nacional	30,0	13,3
	Temporario internacional	40,0	61,5
	Temporario nacional	40,0	100,0
MINUEE	Contratación internacional	20,0	29,0
	Contratación nacional	11,0	19,6
	Voluntarios de las Naciones Unidas	7,0	13,8
	Temporario internacional	–	100,0
	Temporario nacional	–	100,0
MINURSO	Contratación internacional	5,0	12,3
	Contratación nacional	5,0	10,8
	Voluntarios de las Naciones Unidas	10,0	21,7
	Temporario internacional	–	–
	Temporario nacional	–	–
MINUSTAH	Contratación internacional	10,0	13,1
	Contratación nacional	6,6	30,4
	Voluntarios de las Naciones Unidas	5,0	6,3
	Temporario internacional	10,0	4,8
	Temporario nacional	13,4	41,9
MONUC	Contratación internacional	18,0	15,3
	Contratación nacional	5,0	7,3
	Voluntarios de las Naciones Unidas	10,0	6,4
	Temporario internacional	–	52,2
	Temporario nacional	5,0	30,8
ONUB	Contratación internacional	15,0	19,8
	Contratación nacional	29,6	9,5
	Voluntarios de las Naciones Unidas	10,0	12,2
	Temporario internacional	–	–
	Temporario nacional	–	–
ONUCI	Contratación internacional	15,0	18,6
	Contratación nacional	10,0	8,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas	10,0	(8,1)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Categoría del personal</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>	
		<i>Prevista</i>	<i>Efectiva</i>
UNFICYP	Temporario internacional	–	62,5
	Temporario nacional	–	100,0
	Contratación internacional	5,0	14,6
	Contratación nacional	8,0	3,6
UNMIK	Contratación internacional	10,0	19,2
	Contratación nacional	5,0	4,8
	Voluntarios de las Naciones Unidas	5,0	11,7
	Temporario internacional	10,0	60,0
UNMIL	Temporario nacional	5,0	100,0
	Contratación internacional	20,0	12,4
	Contratación nacional	5,0	7,1
	Voluntarios de las Naciones Unidas	12,0	13,7
UNMIS	Temporario internacional	–	22,2
	Temporario nacional	–	–
	Contratación internacional	20,0	28,5
	Contratación nacional	25,0	28,7
UNMIT	Voluntarios de las Naciones Unidas	20,0	16,0
	Temporario internacional	–	(228,6) <sup>a</sup>
	Temporario nacional	–	–
	Contratación internacional	44,0	60,3
UNOMIG	Contratación nacional	40,0	48,5
	Voluntarios de las Naciones Unidas	20,0	53,4
	Temporario internacional	50,0	80,0
	Temporario nacional	50,0	66,7
Cuenta de apoyo	Contratación internacional	10,0	15,5
	Contratación nacional	1,0	3,1
	Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–
	Temporario internacional	–	100,0
Cuenta de apoyo	Temporario nacional	–	100,0
	Contratación internacional	11,1	8,9
	Contratación nacional	2,4	4,5

<sup>a</sup> Se contrató personal como personal temporario general en relación con los módulos de apoyo ligero y en gran escala (LSP/HSP). Además, se desplegó personal provisionalmente para prestar apoyo a la aplicación de los módulos y para la preparación de la operación híbrida en Darfur.

#### **IV. Estimaciones del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 junio de 2009**

##### **A. Cumplimiento de las peticiones formuladas por la Asamblea General en su resolución 61/276 y de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/61/852) aprobado por la Asamblea General**

###### **Mejoras en el proceso presupuestario de las actividades sobre el terreno**

17. En el párrafo 23 de su informe general sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/61/852), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto solicitó que en el presente informe el Secretario General indicara claramente los recursos asignados sobre el terreno y en la Sede al proceso presupuestario, así como las responsabilidades y la obligación de rendir cuentas de cada uno de los participantes en ese proceso. La Comisión Consultiva recomendó también que el proceso se simplificara y acelerara, y se determinaran medios más rápidos de hacer frente a los cambios presupuestarios ajenos al ciclo y se indicaran puntos de referencia que permitieran medir la eficiencia del proceso. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha emprendido dos nuevas iniciativas para contribuir a simplificar el proceso presupuestario y la puntualidad y calidad de las solicitudes presupuestarias para las operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales. La primera iniciativa, denominada Abacus, consiste en el envío de equipos de presupuesto de la Sede a las misiones para ofrecer asistencia en la preparación del presupuesto. La segunda, el Programa para establecer una lista prospectiva de candidatos capacitados, tiene el propósito de fortalecer la capacidad de las oficinas de presupuesto de las misiones mediante la ocupación acelerada de los puestos incluidos en los presupuestos de las misiones sobre el terreno con personal bien capacitado.

18. La División de Presupuesto y Finanzas de las Actividades sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha reorientado sus funciones en el proceso presupuestario para dedicar mayor atención al asesoramiento y la capacitación práctica de las operaciones sobre el terreno durante el proceso de formulación de presupuestos en el terreno, y colaborar con las misiones para resolver problemas antes de la presentación de sus propuestas presupuestarias a la Sede. Los funcionarios de la División de Presupuesto y Finanzas de las Actividades sobre el Terreno visitaron tres misiones políticas especiales (la UNAMI, la UNOWA y la CNMC) en junio y julio de 2007, y encabezaron visitas del equipo Abacus a tres operaciones de mantenimiento de la paz (la MONUC, la ONUCI y la UNMIL) en septiembre y octubre de 2007. Todas las operaciones sobre el terreno participantes han prestado decidido apoyo al sistema Abacus. Por lo tanto, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el terreno

prevé aumentar a 12 el número de visitas del equipo Abacus a operaciones sobre el terreno (ocho visitas a operaciones de mantenimiento de la paz y cuatro a misiones políticas especiales) en el próximo ciclo presupuestario. En términos de eficiencia del proceso presupuestario, el sistema Abacus ha tenido como resultado la reducción del período de examen coordinado del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la División de Presupuesto y Finanzas de las Actividades sobre el Terreno, con lo que las misiones de mantenimiento de la paz tienen dos semanas adicionales para formular y terminar de preparar sus presupuestos. Ello ha permitido que las misiones mejoren la calidad de los productos presupuestarios y asuman los presupuestos con mayor sentido de la responsabilidad y de la obligación de rendir cuentas. En términos de eficacia, los equipos Abacus han podido ofrecer directamente asesoramiento y orientación a un promedio de 50 funcionarios en cada una de las tres misiones de mantenimiento de la paz, en particular a funcionarios de centros de costos, oficinas sustantivas y al personal nuevo de las oficinas de presupuesto.

19. Además de la ayuda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha prestado in situ a las misiones en la formulación del presupuesto, la iniciativa sobre la lista prospectiva de candidatos capacitados hará frente al problema de las vacantes en las oficinas de presupuesto sobre el terreno, cuya tasa general sobrepasa el 35% en la actualidad. En sus esfuerzos por cubrir los puestos vacantes con cargo a los presupuestos sobre el terreno, varias misiones han destacado la necesidad de que los candidatos tengan experiencia o estén bien capacitados, y puedan asumir de inmediato la responsabilidad de la gestión eficaz del proceso presupuestario de las misiones. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno establecerá una lista de candidatos bien capacitados con vistas a cubrir las vacantes con cargo a los presupuestos sobre el terreno que puedan surgir. A principios de 2008, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la División de Presupuesto y Finanzas de las Actividades sobre el Terreno iniciarán un programa de capacitación en el empleo de aproximadamente tres meses de duración en la Sede de las Naciones Unidas de Nueva York para funcionarios recién contratados y de tres meses sobre el terreno para los pasantes en una misión cuya oficina de presupuesto tenga cubierta o casi cubierta la plantilla. Asimismo, los pasantes podrían incorporarse a uno de los equipos Abacus durante su período de capacitación. Una vez terminado el programa, los pasantes habrán adquirido experiencia directa sobre las prácticas presupuestarias en la Sede y sobre el terreno. La iniciativa sobre la lista prospectiva de candidatos capacitados incluirá también la capacitación de candidatos para oficinas de finanzas sobre el terreno, en las que las circunstancias y las necesidades de las misiones sean similares a las antes descritas en la esfera presupuestaria.

20. Las funciones, las responsabilidades y los recursos de todos los participantes en el proceso presupuestario de las operaciones de mantenimiento de la paz figuran en el cuadro 5 que sigue.

Cuadro 5  
**Funciones, responsabilidades y recursos**

<i>Participantes</i>	<i>Funciones y responsabilidades</i>	<i>Puestos autorizados con cargo al presupuesto</i>
<b>35 misiones</b>	a) Formular las necesidades de recursos y presentar a la Sede los proyectos de presupuestos de las misiones	103 puestos <sup>a</sup> :
MINURSO		46 del cuadro orgánico,
MINUSTAH		23 del Servicio Móvil,
MONUC	b) Definir las necesidades operacionales para ejecutar el mandato y asegurar una gestión responsable de los recursos de la organización	4 de Voluntarios de las Naciones Unidas,
UNAMID		30 de personal de contratación nacional
UNFICYP		
FPNUL	c) Gestionar la habilitación de créditos para la misión	
FNUOS		
MINUEE		
UNMIK	d) Vigilar y registrar los avances en el logro de la presupuestación basada en los resultados y gestionar el conjunto de pruebas	
UNMIL		
UNMIS		
UNMIT	e) Preparar el informe sobre la ejecución del presupuesto	
ONUCI		
UNOMIG	f) Asesorar a la administración de la misión sobre cuestiones presupuestarias	
MINURCAT		
UNMOGIP		
ONUVT		
BONUCA		
Comité de personas desaparecidas en Chipre		
CNMC		
UNSCOL		
UNAMA,		
UNAMI		
CIINU		
UNOWA		
UNOGBIS		
UNPOS		
UNSCO		
UNIOSIL		
UNOSEK		
BINUB		
UNMIN		
UNRCCA		
LRA		
BLNU		

Misiones

<i>Participantes</i>	<i>Funciones y responsabilidades</i>	<i>Puestos autorizados con cargo al presupuesto</i>
<b>Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno</b> <b>Apoyo a 35 misiones</b>	<p>a) Coordinar la formulación de presupuestos y de informes sobre la ejecución de 35 operaciones sobre el terreno mediante la publicación de calendarios presupuestarios generales para las operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales; coordinar la publicación y distribución de las directrices presupuestarias del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (políticas y normas generales y costos estándar) en el terreno, y coordinar el intercambio de información entre los centros de costos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las oficinas sustantivas del Departamento de Asuntos Políticos y el terreno durante la formulación y después de las presentaciones de los presupuestos, a fin de que todas las partes interesadas en el presupuesto adopten medidas oportunas</p> <p>b) Asesorar al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Asuntos Políticos sobre la metodología de la presupuestación basada en los resultados</p> <p>c) Asesorar e impartir orientación a 35 misiones sobre el terreno sobre políticas, procedimientos y reglamentos presupuestarios, la presupuestación basada en los resultados y las recomendaciones de los órganos legislativos durante la formulación del presupuesto, en particular encabezando las visitas sobre el terreno de equipos Abacus integrados por funcionarios de todas las divisiones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno</p> <p>d) Asesorar al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Asuntos Políticos sobre cuestiones presupuestarias que requieren la adopción de decisiones para concluir la presentación de las solicitudes presupuestarias al Contralor</p>	<b>División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno/Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución</b> 36 puestos <sup>b</sup> : 18 del cuadro orgánico, 18 del cuadro de servicios generales

Sede

Participantes	Funciones y responsabilidades	Puestos autorizados con cargo al presupuesto
	<p>e) Ofrecer información sobre políticas, procedimientos y prácticas financieros operacionales a órganos consultivos y legislativos (Comisión Consultiva y Asamblea General) en el contexto de 35 misiones sobre el terreno y cuestiones intersectoriales, coordinar las respuestas a preguntas de los órganos consultivos y legislativos relativas a los presupuestos y los informes sobre la ejecución de 35 misiones sobre el terreno</p>	
	<p>f) Preparar y poner en práctica listas de candidatos bien capacitados para ocupar puestos de oficiales de presupuesto, para su selección por las operaciones sobre el terreno</p>	
<p><b>Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/ Departamento de Asuntos Políticos</b></p>	<p>g) Dirección general de las operaciones de las misiones, en particular de la terminación de las propuestas presupuestarias en las que se incluyen misiones específicas en la dirección general de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales</p>	Ninguno <sup>c</sup>
<p><b>Departamento de Gestión</b></p>	<p>a) Establece políticas, procedimientos y metodología para la estimación de los recursos necesarios y ofrece orientación en materia de políticas compatible con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, sobre asuntos relativos a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales</p> <p>b) Realiza exámenes y análisis minuciosos de las propuestas presupuestarias y verifica en detalle su coherencia en todas las misiones y valida su exactitud;</p> <p>c) Examina y valida la concordancia de la presupuestación basada en los resultados y las necesidades de recursos con los mandatos de las misiones, las hipótesis de planificación y el desempeño anterior;</p>	<p>48 puestos<sup>d, e</sup>: 35 del cuadro orgánico, 13 del cuadro de servicios generales, incluidos 4 puestos de personal temporario</p>

Participantes	Funciones y responsabilidades	Puestos autorizados con cargo al presupuesto
	<p>d) Asegura el cumplimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Las políticas y orientaciones presupuestarias establecidas por el Contralor</li> <li>b. Las recomendaciones, decisiones y peticiones de los órganos legislativos</li> <li>c. La metodología de la presupuestación basada en los resultados</li> </ul> <p>e) Prepara los informes del Secretario General a la Asamblea General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz</p> <p>f) Prepara la información adicional de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</p> <p>g) Presenta los proyectos de presupuesto a la Comisión Consultiva y a la Quinta Comisión, con el apoyo de las misiones y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno</p> <p>h) Examina, presenta y coordina las respuestas escritas a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Quinta Comisión</p>	

<sup>a</sup> No se incluyen los puestos de ocho misiones (BONUCA, CNMC, UNSCOL, UNOWA, UNOSEK, UNRCCA, LRA, BLNU), donde no existen puestos específicos con cargo al presupuesto, pero en las que las tareas presupuestarias forman parte de las obligaciones del oficial administrativo o del oficial de finanzas.

<sup>b</sup> Además, los titulares de esos puestos también desempeñan tareas relacionadas con las finanzas, incluida la gestión financiera de seis misiones en proceso de liquidación.

<sup>c</sup> No se incluyen los puestos de la Oficina Ejecutiva del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz financiados con cargo a la cuenta de apoyo.

<sup>d</sup> Incluye a los funcionarios de la División de Planificación de Programas y Presupuesto encargados (como parte de sus tareas generales) del apoyo a las misiones políticas especiales y al personal de la División de Financiación de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

<sup>e</sup> Además, los titulares de esos puestos desempeñan funciones de gestión financiera, que incluyen los fondos fiduciarios generales, los fondos fiduciarios específicos de las misiones, y secciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, la preparación de exposiciones para el Consejo de Seguridad y otros informes sobre actividades que no son operaciones de mantenimiento de la paz autorizadas por el Consejo de Seguridad, control de gastos, control del flujo de caja de la cuenta especial de cada operación de mantenimiento de la paz, autorización de pagos a gobiernos para liquidar sus reclamaciones certificadas por equipo de propiedad de los contingentes y determinación de los montos reembolsables y liquidación de pagos a los gobiernos por concepto de gastos de los contingentes.

21. En el párrafo 5 de la sección II de su resolución 61/276, la Asamblea General pidió al Secretario General que tomara nuevas medidas para mejorar las hipótesis y previsiones presupuestarias y que le presentara un informe al respecto. Las medidas adoptadas a esos efectos incluyen examinar los planes de despliegue del personal civil y militar en el momento de la presentación sobre la base de la información más reciente de que se disponga; la estimación de los gastos por concepto de raciones sobre la base de los contratos vigentes; la estimación del costo de la rotación de las tropas, las unidades de policía constituidas y de cada miembro del personal militar y de policía sobre la base de los precios más recientes del mercado; la estimación de los costos del personal de contratación internacional sobre la base del promedio de gastos específicos de la misión; la aplicación de normas generales a equipo de determinados tipos; y la aplicación de ajustes técnicos, como el factor de demora en el despliegue y el factor vacantes. Además, a fin de aumentar la transparencia de las propuestas presupuestarias presentadas a la Asamblea General y facilitar su examen por los órganos legislativos, se han introducido varios cambios en el formato de presentación del presupuesto de 2008/2009, a saber: se incluyó una nueva sección sobre hipótesis de planificación y recursos financieros, en la que se describen los efectos de las decisiones de gestión importantes sobre los recursos presupuestados y los gastos operacionales, las actividades de cooperación regionales y las asociaciones de colaboración, y la coordinación con los equipos en los países y las misiones integradas; se incluyó, por cada elemento de la presupuestación basada en los resultados, una descripción introductoria del marco, en la que se resumen las principales prioridades establecidas en los mandatos de las misiones para el ejercicio presupuestario 2008/2009; se siguen reflejando en los presupuestos los aumentos de la eficiencia y las mejoras en los servicios; se ofrece información cronológica sobre la ejecución de proyectos de efecto rápido; información sobre las actividades de capacitación realizadas por la misión en tres ejercicios financieros, incluida la capacitación del personal de contratación nacional; e información cronológica sobre el factor vacantes de tres ejercicios financieros para todas las categorías del personal.

22. En el párrafo 25 de su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/61/852), la Comisión Consultiva celebró que en los informes sobre la ejecución de los presupuestos se estuviera tratando de poner más de relieve el factor de la contabilidad de los costos y recomendó que la Asamblea General pidiera al Secretario General que en su próximo informe sinóptico diera cuenta de los progresos que se lograran a este respecto.

23. Aunque en los sistemas financieros existentes en la Organización no se lleva la contabilidad de costos y en la Secretaría de las Naciones Unidas, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz, no hay ningún sistema de la contabilidad de costos de uso general, los elementos de los principios de la contabilidad de costos se aplican en la preparación de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular, de los presupuestos iniciales para las nuevas misiones, mediante la utilización de costos estándar, así como en la elaboración de informes sobre los gastos en el contexto de los informes de ejecución financiera. En relación con lo anterior, por ejemplo, los gastos reales por concepto de información pública en la categoría de gastos de comunicación podrían considerarse una aproximación del costo de los productos de información pública reales informados en los marcos de presupuestación basada en los resultados. No obstante, se reconoce

que en este caso, dada la ausencia de sistemas de contabilidad de costos, no puede obtenerse información sobre el personal de información pública ni sobre los costos operacionales conexos.

24. Además, las misiones de mantenimiento de la paz han instituido mecanismos de recuperación de costos por servicios prestados a usuarios externos. En ese sentido, la información relativa al apoyo prestado a organismos de las Naciones Unidas y otras entidades no pertenecientes a la Organización durante la ejecución del presupuesto se suministra a la Comisión Consultiva cuando ésta examina los informes de ejecución y los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz.

25. Al respecto, debe destacarse también que el Secretario General, en su informe sobre la viabilidad de la aplicación de los principios de contabilidad de costos en la Secretaría de las Naciones Unidas, de 29 de marzo de 2007 (A/61/826) recomendó que la aplicación de los principios de contabilidad de costos en toda la Secretaría siguiera examinándose en el contexto de la implantación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales. En el párrafo 45 del mismo informe, el Secretario General indicó que la opción de hacer extensiva la contabilidad de costos, y en particular el registro del tiempo, a las actividades de mantenimiento de la paz y otros ámbitos programáticos, debería examinarse más adelante, después de haberse comprobado el éxito de los sistemas de contabilidad de costos para los servicios de apoyo dentro de los nuevos sistemas de planificación de los recursos institucionales.

#### **Planificación y dotación de personal**

26. Durante el ejercicio presupuestario 2008/2009, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno continuará articulando su concepto de apoyo a los recursos humanos para las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. El concepto vincula la planificación estratégica de la fuerza de trabajo, las evaluaciones de fuentes existentes y potenciales de fuerza de trabajo, la gestión y el perfeccionamiento sistemáticos del personal y la contratación y búsqueda de candidatos de manera selectiva. Para que el concepto se aplique con eficacia, es preciso que las condiciones de servicio y los arreglos contractuales respondan a las necesidades de las misiones sobre el terreno y posibiliten la utilización de estrategias de recursos humanos. En la actualidad, los servicios para las operaciones de paz de las Naciones Unidas se obtienen de cuatro fuentes principales:

a) Países que aportan contingentes y fuerzas de policía, que pueden ofrecer capacidades, como apoyo técnico, apoyo médico, instructores de policía y especialistas;

b) Personal civil de contratación internacional y de contratación nacional, y voluntarios de las Naciones Unidas;

c) Contratistas comerciales y particulares;

d) Asociados, como el personal del equipo de las Naciones Unidas en el país y organizaciones regionales.

27. El concepto de apoyo a los recursos humanos definirá los principios que regirán la adopción de decisiones sobre las fuentes que se utilizarán para obtener servicios para las operaciones de paz. En la planificación estratégica de la fuerza de

trabajo, como explica detalladamente el Secretario General en su informe sobre invertir en el personal (A/61/255/Add.1) y en su informe sobre el personal civil de carrera de mantenimiento de la paz (A/61/850), se han determinado las necesidades permanentes de personal civil de mantenimiento de la paz para desempeñar funciones de dirección, gestión, especializadas y técnicas en diferentes niveles, que posean los conocimientos, las competencias y la experiencia que se necesitan para establecer y mantener operaciones de paz de las Naciones Unidas. Se determinarán y abordarán las lagunas en conocimientos fundamentales y competencias específicas para el mantenimiento de la paz, como la gestión de la puesta en marcha, la liquidación administrativa y la planificación integrada de las misiones, así como competencias adicionales necesarias en materia de conocimientos de idiomas y regionales. En colaboración con el Departamento de Gestión, y a fin de aumentar la eficacia del proceso de contratación, se están buscando nuevas tecnologías para reemplazar el proceso de presentación electrónica de solicitudes del sistema Galaxy que posibiliten realizar la selección electrónica de las solicitudes y crear una base de datos de los conocimientos y competencias del personal en servicio. La búsqueda de candidatos tendrá el propósito de mejorar el equilibrio de género, la representación de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía, y la representación geográfica, así como seleccionar a los candidatos calificados para cumplir funciones especializadas u otras que no pueden satisfacerse mediante el desarrollo o el despliegue del personal en servicio.

28. A medida que las misiones evolucionen, su fuerza de trabajo se evaluará y se harán los ajustes correspondientes a la dotación de personal mediante el desarrollo o la contratación de personal seleccionado, la reorientación profesional o la búsqueda de candidatos. Teniendo en cuenta las ventajas que entraña la utilización de personal de contratación nacional y su contribución al fomento de la capacidad en los países, se fijarán metas para la sustitución de personal de contratación internacional con personal de contratación nacional en etapas específicas del ciclo de vida de la misión. Esas metas se establecerán sobre la base de directrices para la utilización adecuada de personal de contratación nacional, y se procurará también que se tomen en cuenta las necesidades particulares de las diferentes misiones.

#### **Uso de los contratos de las series 300 y 100**

29. La Asamblea General, en el párrafo 3 de la sección XIV de su resolución 60/266, el párrafo 6 de la sección VI de su resolución 61/244, el párrafo 2 de la sección VIII de su resolución 61/276 y el párrafo 2 de la sección XXI de su resolución 62/238, decidió mantener la suspensión de la aplicación del límite máximo de cuatro años para los nombramientos de duración limitada respecto del personal en servicio en operaciones de mantenimiento de la paz. En el párrafo 3 de la sección XXI de su resolución 62/238, la Asamblea decidió mantener, hasta el 30 de junio de 2008, la suspensión de la aplicación del límite máximo de cuatro años para los nombramientos de duración limitada y autorizó al Secretario General a nombrar nuevamente con contratos de la serie 100 del Reglamento del Personal a los funcionarios de las misiones cuyo período de servicio con arreglo a contratos de la serie 300 hubiera alcanzado el límite de cuatro años bajo un nombramiento de duración limitada, a condición de que se hubieran examinado y considerado necesarias sus funciones y que se hubiera confirmado que su desempeño era enteramente satisfactorio. En sus resoluciones 60/266, 61/244 y 61/276, la Asamblea

pidió además al Secretario General que le presentara un informe sobre las renovaciones de nombramientos realizadas.

30. En el informe del Secretario General sobre la dotación de personal para las misiones sobre el terreno, en particular el uso de los contratos de las series 300 y 100 (A/61/732), se ofreció información sobre los nuevos nombramientos con contratos de la serie 100 de funcionarios de contratación internacional de las misiones nombrados anteriormente con contratos de la serie 300, para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2006. De conformidad con lo establecido en las resoluciones 60/266, 61/244 y 61/276, en el presente informe se ofrece información actualizada sobre los nuevos nombramientos que aún se encuentran pendientes de funcionarios que antes del 31 de diciembre de 2006 llegaron al límite de cuatro años con un nombramiento de duración limitada, así como los nuevos nombramientos de esta índole de funcionarios de misiones realizados entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007.

31. En el párrafo 6 de su informe sobre la dotación de personal para las misiones sobre el terreno, en particular el uso de los contratos de las series 300 y 100 (A/61/732), el Secretario General comunicó que, en el momento en que se elaboraba el informe, aún no se habían examinado los casos de 16 funcionarios que antes del 31 de diciembre de 2006 habían alcanzado cuatro años con un nombramiento de duración limitada. Una vez que se examinaron sus funciones y desempeño, los 16 funcionarios, que tenían contratos de la serie 300, fueron nombrados nuevamente con contratos de la serie 100.

32. Durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007, 147 funcionarios con nombramientos de duración limitada alcanzaron los cuatro años de servicio. De ese total, 56 recibieron nuevos nombramientos con contratos de la serie 100 en lugar de la serie 300, y 47 casos están pendientes de examen. No fueron nombrados nuevamente 44 funcionarios. De ellos, ocho se separaron del servicio, a 34 no se les renovaron los nombramientos debido a incertidumbre sobre la situación futura de la misión, a uno, por causas relacionadas con el desempeño, y a uno, debido a una licencia prolongada de enfermedad. A continuación figura el desglose de los nuevos nombramientos de funcionarios de misiones con contratos de la serie 100 en lugar de sus contratos anteriores de la serie 300, en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007:

**Cuadro 6**  
**Nuevos nombramientos de funcionarios de misiones con contratos**  
**de la serie 100 en lugar de contratos anteriores de la serie 300**  
**1° de enero a 31 de diciembre de 2007**

Misión	Cuadro del Servicio Móvil			Total de puestos del Servicio Móvil	Cuadro orgánico y categorías superiores			Total de puestos del cuadro orgánico y categorías superiores	Total general
	No se renovó el nombramiento	Pendiente	Se renovó el nombramiento		No se renovó el nombramiento	Pendiente	Se renovó el nombramiento		
BONUCA		2		2			4	4	6
MINUSTAH		4	1	5		1	2	3	8
MONUC	2	3	11	16	4	6	9	19	35
ONUB			1	1					1
ONUCI		2	3	5		4	2	6	11
UNAMA		1	1	2		1	3	4	6
UNAMI		3		3		1	1	2	5
UNIOSIL						1		1	1
UNMEE	4	1		5	1		1	2	7
UNMIK	17			17	15			15	32
UNMIL		7	2	9	1	3	2	6	15
UNMIN						1		1	1
UNMIS		2	3	5		2	3	5	10
UNMIT		2		2		1		1	3
UNOGBIS						1		1	1
UNOMIG			3	3			2	2	5
<b>Total general</b>	<b>23</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>75</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>29</b>	<b>72</b>	<b>147</b>

33. Como se indica en la adición del Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondiente a 2006 (A/61/30/Add.1), la Comisión recomendó que los contratos de nombramiento de duración limitada (serie 300) dejaran de utilizarse en los lugares de destino no aptos para familias. Las propuestas para simplificar los arreglos contractuales figuran en el informe del Secretario General sobre la racionalización de los tipos de contrato de las Naciones Unidas (A/61/857) y su informe posterior sobre este tema (A/62/274), y en la actualidad se hallan sometidas al examen y la aprobación de la Asamblea General.

#### **Mayor uso del personal de contratación nacional**

34. En respuesta a las solicitudes de la Asamblea General de que se haga mayor uso del personal de contratación nacional, se han adoptado medidas para aumentar su utilización en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, como medio de contribuir al fomento de la capacidad nacional, elevar el nivel de eficiencia, y ayudar a resolver el problema de las altas tasas de vacantes de personal de contratación internacional en las misiones sobre el terreno. Entre junio de 2004 y junio de 2007, aumentó en más del 23% la utilización de personal de contratación nacional en comparación con el personal de contratación internacional. La relación entre el personal de contratación nacional y el personal de contratación internacional al 30 de junio de 2004 era de 1,769:1; dicha proporción aumentó a 2,057:1 al 30 de junio de 2007. No obstante, se reconoce que podría avanzarse más en la utilización

de personal de contratación nacional en las misiones sobre el terreno. Durante una reunión de un grupo de trabajo mixto del personal y la administración, celebrada en Nueva York en septiembre de 2007, los representantes del personal de contratación nacional de la MONUC y la UNMIL expresaron la opinión de que el personal de contratación nacional podría asumir un mayor número de las funciones que en la actualidad desempeña el personal de contratación internacional.

35. A la luz de lo expuesto, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno solicitó a todas las misiones de mantenimiento de la paz que examinaran especialmente las funciones que realiza actualmente el personal de contratación internacional para determinar cuáles podría asumir el personal de contratación nacional, teniendo en cuenta los conocimientos especializados y la experiencia necesarios para el puesto, las necesidades específicas y el mandato de la misión. Dadas las altas tasas de vacantes existentes, se pidió también a las misiones que, como parte de ese estudio, examinaran todos los puestos de contratación internacional vacantes para determinar las funciones que podría desempeñar ya sea el personal nacional del cuadro de servicios generales o los funcionarios nacionales del cuadro orgánico. Se ha pedido a las misiones que traten de convertir puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional, cuando proceda, en las solicitudes presupuestarias para 2008/2009. Se espera que cada vez que un puesto de contratación internacional quede vacante, las misiones analicen la posibilidad de convertirlo en un puesto de contratación nacional.

#### **Funcionarios nacionales del cuadro orgánico**

36. Observando las altas tasas de puestos vacantes de funcionarios nacionales del cuadro orgánico que existen en las misiones de mantenimiento de la paz, en el párrafo 2 de la sección VII de su resolución 61/276, la Asamblea General pidió al Secretario General que revisara las normas de contratación de los funcionarios nacionales del cuadro orgánico y que le presentara un informe al respecto en su sexagésimo segundo período de sesiones, para su examen y la adopción de medidas. Los criterios establecidos para el uso de funcionarios nacionales del cuadro orgánico con frecuencia oponen obstáculos a la contratación de ese personal en situaciones posteriores a conflictos, por diversas razones. En algunos casos, los diplomas académicos han sido destruidos en el curso del conflicto y tal vez no sea posible obtener copias debido al cierre de las universidades o los ministerios o la destrucción de los registros. En situaciones de conflicto prolongadas las escuelas pueden haber estado cerradas durante varios años, por lo que los posibles candidatos no han podido obtener títulos universitarios. En otros casos, los candidatos poseen diplomas académicos, pero no es posible verificar su experiencia profesional anterior, o no se considera que ésta es de nivel profesional. El logro del equilibrio de género en los puestos de funcionarios nacionales del cuadro orgánico también plantea problemas especiales en algunos lugares, en lo relativo a la selección de candidatas con el nivel educacional y la experiencia requeridos.

37. Los criterios para la selección de los funcionarios nacionales del cuadro orgánico fueron establecidos por la Comisión de Administración Pública Internacional. La Secretaría se propone tratar con la Comisión, en su período de sesiones de marzo de 2008, las dificultades básicas a que se enfrenta la contratación de funcionarios nacionales del cuadro orgánico en situaciones posteriores a conflictos con la Comisión en su período de sesiones de marzo de 2008, a fin de tratar de lograr flexibilidad en la aplicación de los criterios relativos a los títulos

académicos y la experiencia. La Secretaría tratará también de ampliar las funciones para las que es posible emplear a funcionarios nacionales del cuadro orgánico en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Después de los debates con la Comisión de Administración Pública Internacional y con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que están presentes en el terreno, se presentará a la Asamblea General un informe independiente sobre el uso de funcionarios nacionales del cuadro orgánico.

### **Traslados temporales de personal**

38. Con el fin de facilitar apoyo inmediato de personal a las misiones nuevas o en expansión, se trasladan temporalmente funcionarios con experiencia y conocimientos especializados, procedentes de misiones más estables, a una misión nueva o en expansión por un breve período, normalmente de un máximo de 90 días, en tanto se lleva a cabo el proceso normal de contratación; en ese período, el puesto del funcionario se sigue financiando con cargo al puesto de su misión de origen. La Comisión Consultiva, en el párrafo 40 de la sección VIII de su informe general sobre operaciones para el mantenimiento de la paz (A/61/852), reconoció que a veces esos traslados son necesarios. Sin embargo, la misión de origen no puede reemplazar al funcionario enviado durante el traslado temporal y la misión de destino posteriormente pierde la experiencia y la capacidad obtenidas una vez que ese funcionario finaliza su asignación temporal. La Comisión Consultiva señaló que podría ser más eficaz permitir que el Secretario General adscribiera a un funcionario hasta por un año, con lo que la misión de origen podría llenar la vacante sin afectar a la misión de destino.

39. Normalmente, las asignaciones temporales a misiones sobre el terreno se han limitado a un máximo de tres meses, lo que concuerda con la política actual de permitir que los jefes de departamento asignen funcionarios a puestos que quedan vacantes temporalmente hasta por tres meses sin necesidad de publicar el anuncio de vacante. La capacidad de trasladar o adscribir temporalmente a un funcionario por un período de hasta un año, sin necesidad de publicar el anuncio de vacante, permitiría más flexibilidad para satisfacer las necesidades inmediatas de personal de las misiones nuevas o en expansión. En general, las misiones de origen son más estables y cuentan con una dotación más experimentada, por lo que pueden absorber y capacitar mejor que una misión nueva o en expansión a los funcionarios recién contratados. Por lo tanto, si los costos derivados del servicio del funcionario adscrito se financian con cargo a la misión de destino, la misión de origen tendría la capacidad para reemplazarlo y para capacitar personal con menos experiencia o recién contratado, además de mejorar la transparencia de la contabilidad de los gastos de personal.

### **Voluntarios de las Naciones Unidas**

40. La Comisión Consultiva, en el párrafo 44 de la sección VIII de su informe (A/61/852), observó que recientemente se habían modificado las tasas aplicables a los voluntarios de las Naciones Unidas en la MINUEE. A fin de cerciorarse de que hubiera un equilibrio adecuado en la dotación de personal de las misiones en el futuro, la Comisión pidió que se proporcionara información sobre el costo de prestar apoyo a los voluntarios de las Naciones Unidas en el contexto del próximo ciclo presupuestario de las operaciones de mantenimiento de la paz. A continuación se proporciona la información citada:

a) En el anexo II se presentan los costos estándar de los voluntarios de las Naciones Unidas que han estado vigentes desde agosto de 2006 y que figuran en las orientaciones para la presupuestación de 2008-2009 del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno distribuidas en julio de 2007. Los costos pro forma se revisaron con efecto a partir de agosto de 2007. Los costos estándar revisados figuran en el anexo III;

b) Los elementos para el cálculo de los costos de un voluntario de las Naciones Unidas son los siguientes:

	<i>Gastos no periódicos</i>	<i>Gastos periódicos</i>	<i>Gastos habituales</i>	<i>Gastos específicos del país</i>	<i>Gastos revisados anualmente</i>
1. Gastos previos a la partida, gastos de traslado y repatriación	x			x	
2. Subsidio de instalación	x			x	x
3. Prestación de subsistencia para voluntarios		x		x	x
4. Suplemento por lugar de destino peligroso		x	x		
5. Orientación y capacitación		x	x		
6. Prestación de reasentamiento		x	x		
7. Seguro médico/de vida		x	x		
8. Visitas al país de origen		x		x	
9. Botiquines	x		x		
10. Apoyo a programas		x	x		

41. En las estimaciones de los costos estándar se incluyen los gastos previos a la partida, los gastos de traslado y repatriación, los subsidios de asentamiento, la prestación de subsistencia para voluntarios, el suplemento por lugar de destino peligroso, la prestación de orientación y capacitación, la prestación de reasentamiento, la prestación de seguro médico y de vida, el costo de las visitas al país de origen, el costo de los botiquines y los gastos de apoyo a los programas. Los costos son distintos cada año, como se ve en el anexo II (que incluye los costos efectivos en agosto de 2006) y el anexo III (que incluye los costos revisados en agosto de 2007), debido a las modificaciones de la prestación mensual de subsistencia, que es un componente tanto de la prestación de subsistencia para voluntarios como del subsidio de asentamiento.

42. La prestación mensual de subsistencia, que está incluida en la prestación de subsistencia para voluntarios y en el subsidio de asentamiento, se revisa anualmente (por lo general en agosto) en función de las variaciones del multiplicador del ajuste por lugar de destino. Además de la prestación mensual de subsistencia, la prestación de subsistencia para voluntarios incluye también la prestación de alojamiento y la prestación familiar. El subsidio de asentamiento equivale al triple de la tasa de prestación mensual de subsistencia de la operación de mantenimiento de la paz de que se trate.

43. Los costos estándar incluidos en los proyectos de presupuesto de las misiones de mantenimiento de la paz para 2008-2009 son los que han estado vigentes desde agosto de 2006 y no coincidirán con los costos estándar revisados más recientes (que figuran en el anexo III). Las consecuencias para las necesidades de recursos quedarán reflejadas en el contexto de los informes de ejecución.

### **Operaciones aéreas**

44. La Asamblea General, en el párrafo 5 de la sección XIII de su resolución 61/276, pidió al Secretario General que siguiera reforzando la coordinación con las entidades competentes de las Naciones Unidas en la esfera de las operaciones aéreas y que mencionara los progresos conseguidos a ese respecto en su próximo informe sinóptico. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) han tomado medidas para aumentar la cooperación entre las dos organizaciones en lo relativo a las operaciones aéreas. El objetivo común del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el PMA es llegar a un acuerdo sobre un conjunto de normas comunes en materia de aviación que puedan servir como referencia para el uso de los recursos aéreos de ambas entidades y generar ahorro en los ámbitos comunes de operación. La aplicación de esas normas convenidas garantizaría que las operaciones de ambas organizaciones no solo se ajustarían a un estándar, sino que cumplirían cabalmente las Normas y Prácticas Recomendadas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). La coordinación incluye también la finalización de los procedimientos de registro de proveedores y capacitación de personal. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el PMA y la OACI celebraron una reunión del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2007 para ultimar esas normas. Al día de hoy, el Departamento ha utilizado los recursos de transporte aéreo disponibles del PMA para prestar apoyo aéreo a las elecciones de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y ha establecido con el PMA arreglos de participación en la financiación de los gastos para recursos aéreos en misiones sobre el terreno, entre ellas la UNAMA.

45. La Comisión Consultiva, en el párrafo 50 de la sección IX de su informe (A/61/852), tomó nota de las medidas que había tomado la Secretaría para estudiar las posibilidades de obtener economías y aplicar procedimientos más eficientes en las operaciones aéreas; tomó nota asimismo de que el Secretario General preveía que a fines de 2007 estaría listo un estudio amplio de las necesidades de transporte de las misiones de gran envergadura. La Comisión recomendó que la Asamblea General pidiera al Secretario General que informara a la Asamblea, en la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones, sobre las conclusiones y recomendaciones pertinentes, así como sobre las mejoras logradas en materia de eficiencia.

46. Hasta la fecha, han realizado estudios de los recursos la MONUC, la UNMIS, la ONUCI y la UNMIL, a las que corresponden más de los dos tercios de la flota total de las Naciones Unidas. Las iniciativas encaminadas a ampliar el examen se han suspendido porque la Sección de Transporte Aéreo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no cuenta con personal suficiente para realizar un examen tan amplio. Por ese motivo se está ultimando un informe provisional sobre las conclusiones y recomendaciones, así como sobre las mejoras logradas en materia de eficiencia. El objetivo de esos exámenes era analizar detalladamente las necesidades de transporte existentes de las misiones y estudiar medios de

satisfacerlas haciendo el uso más eficiente posible de todos los medios de transporte (aéreos y de superficie). Mientras se prepara el informe provisional, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha especificado los objetivos básicos que se han de cumplir mediante una serie de medidas encaminadas a mejorar la eficiencia y la eficacia en función de los costos de los servicios aéreos actuales y futuros, todo ello sin menoscabar los requisitos de rendimiento establecidos para cumplir los objetivos del mandato de la misión y las normas de seguridad. Esas medidas favorecerían un uso mejorado de la flota y su segmentación óptima, y reducirían los gastos de funcionamiento derivados de la gestión de la operación resultante. Además, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en coordinación con las misiones, supervisa continuamente el reparto de tareas de aviación de las misiones.

47. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también está estableciendo el Centro de operaciones aéreas estratégicas en la BLNU. El Centro se ocupará de la vigilancia y el seguimiento de todas las aeronaves contratadas por las Naciones Unidas que participen en el transporte estratégico de pasajeros y carga en todas las misiones. De ese modo, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno podrá planificar y prestar apoyo a los vuelos entre misiones y hacer un mejor uso de los recursos de transporte aéreo de las Naciones Unidas a escala regional y mundial. La regionalización de los aviones reactores de fuselaje ancho en Entebbe (Uganda) para las misiones de África central y oriental y en Monrovia (Liberia) para las de África occidental mejorará la capacidad de la Organización para responder a los desplazamientos de tropas y los movimientos regionales de carga y aumentará la eficacia en función de los costos. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno desplegó los recursos aéreos para el África occidental en octubre de 2007 y tiene previsto finalizar el despliegue de los recursos de apoyo aéreo regional para el África central y occidental en abril de 2008.

48. Conforme a lo solicitado por la Asamblea General en el párrafo 2 de la sección XI de su resolución 60/266 y reafirmado en su resolución 61/276, en 2007 la División de Adquisiciones encargó a una empresa consultora un análisis de las repercusiones de la nueva estructura de determinación de los costos en relación con los contratos de operaciones aéreas, a fin de averiguar si la aplicación de la nueva estructura había permitido hacer economías o había reportado otros beneficios. En el estudio de consultoría, que terminó a fines de enero de 2008, no se ha encontrado ningún beneficio atribuible al cambio de la estructura de determinación de los costos y se ha llegado a la conclusión de que la modificación de esa estructura no ha solucionado (ni puede solucionar) materialmente los problemas de las Naciones Unidas respecto de los costos. Aun así, no era posible atribuir a un único factor económico las alzas de precios experimentadas a lo largo de los últimos años, dado que con los datos disponibles solo se podía realizar un análisis de tendencias limitado y no comparaciones directas de las tasas. Sin embargo, la empresa consultora señaló que se había producido un cambio, a partir de 2003, en la práctica de los proveedores, que agregaban una compensación significativa al componente fijo garantizado de la estructura de los costos a título de cobertura de riesgos (seguros, mantenimiento, apoyo a tripulaciones, etc.). Por el contrario, las horas de vuelo, que se consideran variables, eran en buena parte un factor de relativo bajo costo en las ofertas de precios de los proveedores. Aunque es difícil realizar una evaluación comparativa con el sector en general dada la naturaleza de las operaciones de transporte aéreo de las Naciones Unidas, la tendencia que se observa

en él es prácticamente la contraria. La empresa consultora llegó a la conclusión de que si se modifica la estructura actual de costos de forma aislada, sin modificar otros aspectos que dependen de ella como la planificación y la estrategia de adquisiciones y la previsibilidad de la demanda, no se logrará una solución material del aumento de los costos que han sufrido las Naciones Unidas. Concluyó también que la estrategia de adquisiciones basada en los llamados a licitación, que ha quedado superada por la demanda de fletes aéreos de largo plazo, debe evolucionar hacia un sistema de solicitud de propuestas orientado al rendimiento en el que esté incluida la absorción de los factores de costo y los ajenos a los costos, a fin de satisfacer las necesidades de la demanda de servicios de fletes, en continua expansión.

49. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) está realizando en la actualidad una auditoría de la gestión de operaciones aéreas de las Naciones Unidas que podría contribuir a clarificar más las conclusiones precedentes. Ello permitirá a la Secretaría crear alternativas para seguir mejorando la estrategia, los procesos y las operaciones de este sector fundamental para las operaciones de paz.

#### **Seguridad aérea – Oficinas regionales**

50. La Oficina Regional de Seguridad de la Aviación se creó el 1º de julio de 2006 en la BLNU en Brindisi (Italia) como proyecto experimental para evaluar el campo de aplicación del concepto regional para operaciones de mantenimiento de la paz. La Oficina presta servicio a la BLNU y se encarga de la vigilancia de seguridad de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG). La Asamblea General, en su resolución 60/267, acogió con agrado el establecimiento del proyecto experimental para la Oficina Regional de Seguridad de la Aviación en la Base Logística de las Naciones Unidas y pidió al Secretario General que en la próxima presentación del presupuesto proporcionara, en la medida de lo posible, una evaluación preliminar del proyecto experimental. La Asamblea señaló también que si el concepto era aplicable, consideraría propuestas sobre el establecimiento de oficinas regionales de seguridad de la aviación para otras misiones de mantenimiento de la paz.

51. La Oficina Regional de Seguridad de la Aviación inició sus actividades en febrero de 2007 con la contratación del primer oficial regional de seguridad aérea y completó su dotación de personal en mayo de 2007. Durante el breve lapso transcurrido desde su creación, la Oficina ha obtenido logros significativos en varios ámbitos fundamentales: restablecimiento de las visitas periódicas de asistencia a las misiones afiliadas; revitalización de las actividades de los Consejos de Seguridad Aérea de las misiones; actualización de los programas de prevención de accidentes y los planes de respuesta de emergencia de las misiones; establecimiento de comunicaciones rutinarias con las misiones, incluso mediante conferencias telefónicas y videoconferencias; divulgación periódica de boletines mensuales y otros tipos de información sobre seguridad aérea; y preparación y puesta en marcha del sitio web de la Oficina.

52. La Oficina estableció contacto e intercambió información con el personal de aviación de la FPNUL. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está estudiando la posibilidad de ampliar el alcance de la Oficina de la BLNU para que realice la supervisión de la seguridad aérea de la FPNUL,

la UNFICYP y la UNAMI. Las propuestas de recursos se han incluido en el proyecto de presupuesto para el período 2008-2009 de la BLNU.

53. El establecimiento de oficinas regionales de seguridad de la aviación es coherente con la práctica mundial del sector de aviación de separar la seguridad aérea de las actividades diarias relacionadas con las operaciones aéreas a fin de evitar posibles conflictos de interés y garantizar una supervisión eficaz de la seguridad aérea. Hasta el día de hoy, las actividades de la Oficina Regional de Seguridad de la Aviación de la BLNU han demostrado que ese concepto es aplicable a la realidad de las operaciones aéreas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Las comunicaciones con las misiones afiliadas contaron con el beneplácito de los administradores de las misiones, que han alentado el intercambio abierto de información, una cultura de presentación de informes en la que no se busquen culpables y a la aplicación de una supervisión eficaz y de alta calidad de la seguridad aérea.

54. El resultado de la ejecución de este proyecto experimental proporciona una sólida base para expandir a otras regiones el concepto de seguridad aérea regional del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Por ello, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno tiene la intención de proponer la creación de una oficina regional de seguridad de la aviación para África occidental, que se encargaría de supervisar la seguridad aérea de la UNMIL, la ONUCI y la UNIOSIL. El establecimiento de otras oficinas regionales dependerá de la situación prevaleciente, el estado de despliegue y los mandatos de las misiones en cada zona geográfica.

### **Transporte terrestre**

55. La Asamblea General, en el párrafo 1 de la sección XIV de su resolución 61/276, pidió al Secretario General que en su próximo informe sinóptico incluyera información sobre los progresos realizados en la gestión mundial de las piezas de repuesto.

56. Se han tomado varias medidas, tanto en la Sede como en las misiones sobre el terreno, para seguir mejorando la calidad de la gestión de las piezas de repuesto, las que están dando resultados positivos. Ellos son los siguientes:

a) Todas las normas y prácticas relacionadas con la gestión de piezas de repuesto en el contexto de la nueva estructura de la flota se han revisado y remitido a todas las misiones para su aplicación. Se da seguimiento constante a esas normas y prácticas, especialmente en las misiones con un valor de las existencias superior al 10% del valor de inventario de la flota;

b) La presupuestación de las piezas de repuesto se basa ahora en datos reales de uso y no en meras estimaciones. En las misiones nuevas, ese presupuesto no ha de ser superior al 3% del valor de la flota en el primer año. En las misiones existentes, el objetivo es alcanzar un nivel de existencias que no exceda el 5% del valor de inventario de la flota de vehículos ligeros ni el 9% del valor de los vehículos de logística y especializados;

c) Se ha puesto en marcha un proceso de clasificación de los inventarios de piezas de repuesto para determinar cuáles son de reposición rápida y cuáles de

reposición lenta. Se pretende que ese análisis influya en los niveles de adquisición y existencias y contribuya a racionalizarlos;

d) Se han organizado sesiones de capacitación especializada para el personal técnico de almacenes a fin de presentar ante un grupo seleccionado de funcionarios las técnicas modernas de gestión de piezas de repuesto y las mejores prácticas acordadas con los proveedores.

### **Gestión del combustible**

57. La Asamblea General, en el párrafo 2 de la sección XV de su resolución 61/276, solicitó que se preparara un manual y procedimientos operativos estándar sobre la gestión del combustible. Pidió también datos sobre el examen del actual modelo institucional para el suministro de combustible, las medidas adoptadas para mejorar su gestión, incluida información sobre la experiencia de aplicación del sistema electrónico de contabilidad del combustible en las misiones y los proyectos del sistema de registro del consumo de combustible, y planes para introducir sistemas alternativos que permitan la gestión mundial del combustible. A fin de satisfacer las necesidades de combustible de las misiones sobre el terreno, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno gestiona en la actualidad más de 80 contratos de combustible para las misiones con un valor conjunto (hasta 2010) de más de 1.500 millones de dólares. El Departamento se propone seguir prestando apoyo a la gestión mundial del combustible estableciendo y manteniendo las mejores prácticas en ese ámbito, incluso apoyo operativo estratégico, técnico y cotidiano a las misiones sobre el terreno, junto con programas estrictos de inspección y prevención del fraude.

58. Durante el año se destinaron recursos a contratar los servicios de un equipo de consultoría que realizaría un examen detallado del actual manual de combustibles, que se encontraba en versión preliminar. En el análisis se incluyó una evaluación de primera mano de las operaciones de combustible en la UNMIL. Al término del examen, el equipo de consultores presentó al Departamento un completo manual de operaciones de combustibles. El manual refunde en un único documento de referencia una gran variedad de normas internacionales aplicables a las operaciones de combustible de la Organización, así como los procesos y procedimientos relativos a la manipulación de combustibles, las fuentes de aprovisionamiento, la gestión de la cadena de abastecimiento, la dotación de personal, la planificación de la puesta en marcha de misiones, la planificación para casos de emergencia, la protección de la salud, las cuestiones ambientales y el control de calidad. El manual se publicará en línea para su revisión por las misiones sobre el terreno y el personal de la Sede; está previsto que entre en vigor durante el actual período 2007-2008.

59. Además de la revisión del manual de gestión del combustible, y de conformidad con la petición que figura en el párrafo 54 de la sección IX del informe de la Comisión Consultiva (A/61/852), el Departamento tiene previsto recurrir a expertos para realizar un estudio complementario del modelo institucional actual de gestión de combustible a fin de mejorar las técnicas y los sistemas comerciales en ese ámbito. En el presupuesto aprobado de la cuenta de apoyo para el período 2007-2008 se han destinado recursos a ese fin. En la lista de los trabajos para esa consultoría figuran los requisitos para los servicios siguientes:

a) Determinación de ámbitos de riesgo en las operaciones de combustible sobre el terreno y los equipos instalados en las misiones, así como de las medidas necesarias para aplicar las mejores prácticas del sector conforme a las necesidades de las Naciones Unidas;

b) Realización de un examen técnico de los contratos actuales sobre sistemas de equipo, prestando especial atención a su pertinencia y a los niveles necesarios de seguridad y los criterios y normas conexos para el almacenamiento y suministro apropiados de combustible sobre el terreno;

c) Preparación de especificaciones técnicas respecto de una amplia variedad de equipo complejo y avanzado para combustible que se aplicarán sobre el terreno.

60. La Asamblea General, en el párrafo 2 de la sección XV de su resolución 61/276, y la Comisión Consultiva, en el párrafo 54 de la sección IX de su informe (A/61/852), pidieron al Secretario General que presentara información sobre la experiencia de la aplicación del sistema electrónico de contabilidad del combustible en las misiones y los proyectos del sistema de registro del consumo de combustible, y planes para introducir sistemas alternativos que permitan la gestión mundial del combustible, cuya puesta en funcionamiento está prevista para el período 2008-2009. El sistema electrónico de contabilidad del combustible para misiones se ha habilitado en la MONUC, la ONUB, la UNMIL, la UNMIS y la FPNUL. La experiencia de la MONUC, donde se ha usado de forma más extensa, ha demostrado que los sistemas de esta índole pueden utilizarse con éxito en las misiones para evitar graves carencias de “visibilidad y control” respecto del almacenamiento y el consumo de combustible. Esto queda demostrado con los informes de discrepancia del sistema electrónico, que han sido un factor decisivo para reducir o prevenir tentativas de fraude de combustible en la Misión, y con el uso del sistema para facilitar la investigación allí donde han surgido preocupaciones o incertidumbres respecto de las actividades autorizadas y los consumos informados de combustible. Teniendo en cuenta el valor y la importancia de los sistemas eficientes de seguimiento del combustible, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha adelantado su plan de introducir un sistema de apoyo a la gestión mundial del combustible en las misiones sobre el terreno. Para este fin, el Comité de Gestión de la Información y el Comité de Evaluación de Proyectos de la Secretaría han examinado y aprobado un estudio general de viabilidad del sistema electrónico de gestión del combustible, que se basará en el actual sistema electrónico de contabilidad y lo reemplazará. Se está ultimando la preparación de las especificaciones técnicas del sistema electrónico de gestión del combustible, que se presentarán, en consulta con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, al Servicio de Adquisiciones. Está previsto que al menos una misión ponga en práctica un sistema electrónico de gestión del combustible en el primer trimestre de 2009.

### **Raciones**

61. En el párrafo 34 de la sección VII de su informe (A/61/852), la Comisión Consultiva pidió que la Secretaría tuviera presente la importancia de un suministro suficiente de raciones de buena calidad cuando firmase el contrato general de raciones. Pidió también que se le proporcionase información sobre el particular en los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno tiene 11 contratos de

raciones activos gestionados en la Sede, con un valor multianual aproximado de 870 millones de dólares, que aprovisionan a un total de más de 92.000 efectivos. Las raciones de alimentos se componen de productos congelados, refrigerados, secos, frescos y en conserva. Las Naciones Unidas prestan estos servicios a los efectivos de las misiones mediante contratos llave en mano con contratistas experimentados seleccionados mediante licitación internacional, a los cuales se encomienda el suministro de alimentos y servicios conexos, de conformidad con las normas internacionales y con arreglo a las especificaciones de las Naciones Unidas. Entre los servicios individuales prestados en virtud de un contrato de raciones suelen figurar los servicios de almacenamiento y logística, incluida la distribución de artículos alimentarios a las unidades. Los contratistas seleccionados deben adquirir los productos alimentarios a fuentes que cumplan las normas internacionales especificadas y enviarlos a las misiones.

62. Se han introducido varias mejoras en la gestión de raciones, como la revisión de las condiciones contractuales y el establecimiento de procedimientos mejorados, a fin de que la Organización pueda seguir suministrando raciones suficientes y de buena calidad a los efectivos sobre el terreno. La escala de raciones de las Naciones Unidas permite establecer una base de aprovisionamiento de raciones de alimentos a precio razonable, saludable y equilibrada desde el punto de vista dietético y adaptada a las necesidades nacionales. La escala de raciones también ofrece a los países que aportan contingentes la opción de seguir utilizando el suministro diario de raciones por persona basado en cantidades y valores máximos o basar el suministro en un nivel máximo de calorías por persona y día. Este último sistema basado en las calorías ofrece a los contingentes mayor flexibilidad en cuanto a preferencias alimentarias. El valor máximo de calorías se ha establecido con arreglo a las normas dietéticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Mundial de la Salud, las directrices de los expertos en dietética de los países que aportan contingentes y las escalas nacionales de raciones. Mediante ambos sistemas, los comandantes de los contingentes pueden asegurarse de que los efectivos reciben el sustento que necesitan y consumen productos alimenticios adecuados a los regímenes alimenticios de cada país.

63. En lo que respecta al suministro físico de las raciones, los contratistas tienen la obligación de mantener una reserva de raciones equivalente a 14 días y asegurar una reserva de agua embotellada y paquetes de raciones de propiedad de las Naciones Unidas equivalente a siete días. En los nuevos contratos se ha incorporado además un sólido sistema de medidas de la ejecución que incluye medidas destinadas a garantizar la calidad de los productos y la puntualidad de las entregas. En total, se han suscrito ocho nuevos contratos de raciones para la UNMIL, la FNUOS, la ONUCI, la MINUEE, la FPNUL, la MINURSO, la UNMIS y la UNMIT y está previsto que en 2008 se suscriban otros tres para la MINUSTAH, la MONUC y la UNAMID. En los nuevos contratos se prevé el derecho de las Naciones Unidas a inspeccionar cualquier eslabón de la cadena de suministro de los contratistas a fin de mantener la calidad.

64. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno supervisa constantemente las cuestiones relacionadas con las raciones y se pone en contacto periódicamente con las misiones para asegurarse de que se aplican las políticas y procedimientos procedentes en materia de raciones. Las misiones celebran reuniones mensuales con los proveedores de raciones para evaluar su desempeño. En 2007 se

celebraron dos reuniones anuales, la primera en Entebbe (Uganda) y la segunda en Monrovia (Liberia), a las que asistieron representantes de las misiones, proveedores y representantes de la División de Adquisiciones y la Sección de Suministro de la Sede. En ese mismo año también se organizaron visitas a la MINURSO y la UNMIT para ayudar a dichas misiones a aplicar el nuevo contrato de raciones y ofrecerles asesoramiento al respecto. Las misiones reciben además un conjunto de instrumentos que les facilita la gestión de los contratos y la presupuestación de las raciones. En la actualidad, todas las misiones pueden consultar el proyecto de directrices de la Sede de las Naciones Unidas sobre gestión de raciones (en proceso de revisión), el modelo de presupuesto de la Sede de las Naciones Unidas para la puesta en marcha de las misiones, el proyecto de normas de las Naciones Unidas sobre seguridad alimentaria para proveedores, el proyecto de procedimientos operativos estándar genéricos sobre raciones; el proyecto de plan de control de calidad de la Dependencia de Raciones; la escala de raciones y las especificaciones relativas a las raciones de las Naciones Unidas y los requisitos de las Naciones Unidas en cuanto a tamaño de los embalajes.

65. Una vez que el documento de directrices se examine y actualice mostrará los cambios introducidos en el programa de raciones y ofrecerá orientación sobre la aplicación de la escala de raciones recientemente aprobada. El Departamento ha contratado a un consultor externo que se encargará de concluir la revisión del documento de directrices sobre raciones de forma que incluya una recopilación de formularios y otros anexos. Está previsto que la revisión de las directrices finalice en 2008. Esta labor se complementará con la adquisición de un sistema de gestión de raciones ya disponible, con un programa informático adaptado a las necesidades y la puesta en marcha del sistema con carácter experimental en una misión sobre el terreno. Está previsto que la fase de prueba concluya antes de que finalice el ejercicio económico de 2007/2008.

#### **Despliegue rápido de recursos militares**

66. En el párrafo 4 de la sección XI de su resolución 61/276, la Asamblea General pidió a la Secretaría que facilitara información actualizada sobre el despliegue rápido de los recursos militares. Con objeto de redefinir las necesidades operacionales y los tiempos de respuesta de las misiones, se preparó un documento de política sobre el refuerzo de las misiones sobre el terreno y las capacidades mejoradas de despliegue rápido, que se publicó el 26 de febrero de 2007. Partiendo de esa propuesta de política se estableció un proceso de análisis en tres etapas y se realizó una evaluación para determinar qué misiones necesitaban el apoyo de las capacidades mejoradas de despliegue rápido y precisar detalles de la respuesta a situaciones de crisis que se necesitaría con mayor probabilidad.

67. En junio de 2007, se determinó que la UNMIS, la MONUC, la FPNUL, la UNMIL y la ONUCI eran las cinco misiones que más necesitaban el apoyo de las capacidades mejoradas de despliegue rápido a corto plazo. Se realizó una evaluación de las necesidades de refuerzo estratégico de cada misión, para determinar el tamaño, el tipo y el tiempo de respuesta del apoyo necesario en cada caso. Tras un examen exhaustivo de dichas evaluaciones, se llegó a la conclusión de que se habían recopilado datos e información suficientes para que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz pudiera determinar oficialmente si los países que aportaban contingentes que disponían de las capacidades operacionales necesarias estaban dispuestos a aportar efectivos que pudieran prestar apoyo en forma de

capacidades mejoradas de despliegue rápido en caso de crisis grave. Varios Estados Miembros han recibido una nota verbal, con los correspondientes documentos informativos, en que se les pide su apoyo para aportar contingentes a algunas o todas las misiones. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz solicitó una respuesta antes del 31 de enero de 2008. Al 29 de febrero, no todos los Estados Miembros que habían recibido la nota verbal habían respondido, alegando que los gobiernos necesitaban concluir el examen de la solicitud. Todos los Estados Miembros que han respondido hasta la fecha han informado que no pueden proporcionar las capacidades de despliegue rápido solicitadas y algunos de ellos han indicado que podrían estudiar la posibilidad de proporcionar apoyo estratégico de transporte aéreo a otros Estados que proporcionen las capacidades de despliegue necesarias.

68. En lo que respecta a la revisión del Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha insistido recientemente en reafirmar el compromiso de los países que aportan contingentes y aumentar el número de unidades prometidas a nivel de despliegue rápido. El Departamento ha señalado que, si bien los niveles convencionales 1 y 2 son útiles para alentar a los países que comienzan a aportar contingentes, el nivel 3 no ha respondido a las necesidades de las Naciones Unidas por dos motivos: a) la posibilidad de que las capacidades comprometidas a nivel de despliegue rápido no estén disponibles cuando algunas misiones más las necesiten porque dichos recursos se hayan asignado a otras actividades de los Estados Miembros; y b) la incertidumbre con respecto a la disponibilidad de recursos prometidos a la misión que los necesita, que ha demostrado ser un elemento disuasorio.

69. A juzgar por los acontecimientos más recientes, el concepto de capacidades mejoradas de despliegue rápido seguirá evolucionando y se asignará una nueva función al Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva que consistirá en gestionar el estado de las capacidades ofrecidas por los Estados Miembros de modo similar al nivel de despliegue rápido. Esa nueva función del Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva seguirá analizándose y desarrollándose a medida que el acuerdo sobre capacidades mejoradas de despliegue rápido se concrete en la práctica durante el próximo ejercicio económico. En 2008 volverá a evaluarse a fondo el Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva y está previsto que las consultas con los Estados Miembros comiencen a principios de 2008. El proceso culminará con una reunión de los Estados Miembros que se celebrará a más tardar en septiembre de 2008 para estudiar el futuro del Sistema.

### **Dietas por misión**

70. En su resolución 61/276, la Asamblea General aprobó las disposiciones de apoyo revisadas para los oficiales de Estado Mayor en virtud de las cuales se abonarían dietas por misión en lugar de rembolsar gastos a los países que aportan contingentes. Las disposiciones de apoyo revisadas se habían aplicado en todas las misiones de mantenimiento de la paz al 1º de julio de 2007. En el párrafo 2 de la sección XI de la resolución 61/276 de la Asamblea General también se autorizó, cuando fuese necesario, el pago de dietas a los oficiales de Estado Mayor durante sus viajes oficiales en la zona de la misión en aquellos casos en que la Misión no pudiera proporcionar alojamiento o manutención. En la resolución se pedía además que esta cuestión se examinara en el contexto del análisis solicitado en el párrafo 56

del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/852), en que se pedía al Secretario General que analizara la cuestión de los gastos de viaje dentro de las zonas de las misiones con miras a formular una norma coherente basada en las condiciones existentes sobre el terreno que fuera económica y justa para los funcionarios. La norma sobre viajes dentro de las zonas de las misiones se establece en la instrucción administrativa ST/AI/1997/6. En la actualidad, la Secretaría está recopilando y analizando información sobre las prácticas de las misiones en relación con los gastos de viaje dentro de las zonas de las misiones de todo el personal civil, militar y de policía. La política establecida en materia de gastos de viaje dentro de las zonas de las misiones se examinará y revisará, si procede, en función de los resultados del análisis de la información recibida. Los resultados del examen se pondrán en conocimiento de la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones.

### **Conducta y disciplina**

71. La Asamblea General, de conformidad con lo estipulado en el párrafo 5 de la sección XVI de su resolución 61/276, pidió al Secretario General que estudiara posibles maneras de reforzar la cooperación y la coordinación entre los equipos de conducta y disciplina, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, tanto en la Sede como sobre el terreno, y que le informara al respecto durante la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones, en el contexto del informe sinóptico. En los párrafos siguientes, en que se examinan dos esferas disciplinarias básicas de la gestión de casos (prevención y formación) y la formulación de políticas (divulgación), se describen los acuerdos de cooperación y coordinación de la Dependencia de Conducta y Disciplina de la Sede de las Naciones Unidas con los equipos de conducta y disciplina de las misiones y otras entidades de las Naciones Unidas, como la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Oficina del Ombudsman, la Oficina de Ética y las organizaciones no gubernamentales.

72. Desde 2005 la Dependencia de Conducta y Disciplina de la Sede y la OSSI han colaborado a nivel de procedimientos y políticas para definir el marco de las funciones y responsabilidades del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la OSSI en el proceso de investigación de las denuncias de faltas de conducta de categoría I y II. Las modalidades actuales de cooperación se exponen en la nota titulada "DPKO/OIOS cooperation in Category I and Category II investigations", de 8 de noviembre de 2005, preparada por la Dependencia de Conducta y Disciplina, la OSSI, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el Departamento de Seguridad. Muchos aspectos de los procedimientos aún están evolucionando, como las disposiciones sobre intercambio de información entre la Dependencia de Conducta y Disciplina del Personal y la OSSI, y la aplicación de lo dispuesto en la versión revisada del modelo de memorando de entendimiento para los países que aportan contingentes, recientemente aprobada (resolución 61/267 B de la Asamblea General). También se están formulando procedimientos operativos estándar para las actividades de seguimiento de la Sede, que ofrecerán orientación detallada sobre el proceso de seguimiento de los asuntos disciplinarios en la Sede, incluidas las medidas disciplinarias adoptadas por los Estados Miembros, para que todas las denuncias de faltas de conducta en las operaciones de paz administradas por el

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se tramitan de forma eficiente y responsable. Simultáneamente se elaborarán procedimientos operativos estándar para los procedimientos sobre el terreno.

73. El clima de entendimiento y colaboración entre la Dependencia de Conducta y Disciplina de la Sede y la División de Investigaciones de la OSSI en lo que respecta a la tramitación de casos de explotación y abusos sexuales ha mejorado. También ha aumentado la cooperación entre la OSSI y los equipos de conducta y disciplina en las misiones sobre el terreno a fin de resolver los problemas que pudieran impedir la presentación en el plazo previsto de los informes de investigación sobre las denuncias de faltas graves de conducta. De los informes de las misiones se desprende que la mejora del diálogo ha dado lugar a mejoras sustanciales de los procedimientos, lo que a su vez se ha traducido en un aumento notable de los informes de investigación y una disminución considerable del tiempo que la División de Investigaciones invierte en atender las denuncias que le son transmitidas. El mayor intercambio de información sobre casos, sin menoscabo del carácter confidencial de la información, es también fruto de la mejora generalizada de la cooperación y ha permitido a los equipos de conducta y disciplina de las misiones evaluar mejor el nivel y la gravedad de las denuncias y, por consiguiente, asesorar con mayor acierto a los jefes de las misiones.

74. Los equipos de conducta y disciplina de las misiones son los que reciben la mayoría de las denuncias de faltas de conducta contra todas las categorías de personal de mantenimiento de la paz. Dado que los posibles denunciados tienen derecho a interponer denuncias directamente ante la OSSI, sin referencia a otros mecanismos existentes de presentación de informes, es necesario que los datos de la OSSI y los equipos de conducta y disciplina coincidan. Desde enero de 2007, la OSSI ha proporcionado mensualmente datos estadísticos al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

75. La cooperación de la Dependencia de Conducta y Disciplina de la OSSI sobre intercambio de información se ha ampliado a los aspectos técnicos de las respectivas bases de datos. En septiembre de 2007, la Dependencia de Conducta y Disciplina, en colaboración con el Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información, ultimó un sistema general de seguimiento de faltas de conducta dotado de funciones de registro, seguimiento y presentación de información al que pueden acceder los equipos de conducta y disciplina de las misiones en atención a necesidades de información concretas. Desde el 10 de diciembre de 2007, tres misiones (MONUC, UNMIL y FPNUL) han utilizado con carácter experimental el sistema de seguimiento, con una fecha límite prevista del 15 de marzo de 2008. Tras el examen final y una posible revisión por los programadores informáticos, la Dependencia de Conducta y Disciplina organizará una actividad de capacitación junto con el Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información dirigida a todos los coordinadores de las misiones con vistas a que los equipos de conducta y disciplina de todas las misiones hayan adoptado plenamente el sistema para el 1º de julio de 2008. Este positivo avance pondrá a disposición del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el personal directivo superior de las misiones un instrumento fiable de información en tiempo real sobre denuncias de faltas de conducta. El sistema de seguimiento de faltas de conducta permitirá a las dependencias de conducta y disciplina de la Sede y las misiones realizar análisis estadísticos exhaustivos y determinar tendencias, mejorando así sus funciones de supervisión. También les

permitirá tomar o adaptar medidas preventivas, en función de las necesidades, diseñar programas de información y capacitación adaptados a las necesidades de las misiones y definir valores de referencia para fines de vigilancia y supervisión.

76. Dado que la autoridad para incoar procedimientos disciplinarios e imponer medidas disciplinarias a los funcionarios reside en el Departamento de Gestión, la Dependencia de Conducta y Disciplina de la Sede colabora estrechamente con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en casos de faltas de conducta cometidas por funcionarios. Cuando se reciben los informes de investigación sobre las denuncias de faltas de conducta contra funcionarios, la Dependencia de Conducta y Disciplina examina el informe para cerciorarse de que las conclusiones y las pruebas en que se basan justifican la remisión del caso a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. Si el caso se remite a la Oficina, la Dependencia de Conducta y Disciplina se encarga de coordinar las actuaciones subsiguientes entre la Oficina y la misión pertinente. La Dependencia de Conducta y Disciplina y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos han reforzado su colaboración para asegurarse de que los recursos de la Organización se invierten en casos disciplinarios en que existan pruebas suficientes que justifiquen la institución de procedimientos disciplinarios. A tal efecto, la Dependencia de Conducta y Disciplina está difundiendo a sus homólogos en las misiones la información recibida de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos sobre la práctica anterior del Secretario General en cuestiones disciplinarias.

77. La Dependencia de Conducta y Disciplina de la Sede coordina su labor con la Oficina de Ética y la Oficina del Ombudsman, en función de las necesidades. Cabe destacar la cooperación con la Oficina de Ética en el contexto de las funciones que le han sido asignadas con arreglo al boletín ST/SGB/2005/21 del Secretario General, relativo a la protección frente a las represalias por denunciar las faltas de conducta (política de protección de los denunciantes de irregularidades). Cuando un funcionario invoca las disposiciones de dicha política, ambas oficinas se coordinan a fin de adoptar las medidas necesarias para atender a las inquietudes generadas por la amenaza de represalias. La Oficina del Ombudsman, por su parte, puede señalar a la atención de la Dependencia de Conducta y Disciplina cuestiones preocupantes de carácter general o relativas a un caso concreto, para que las examine, previo consentimiento del denunciante o a petición suya. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina del Ombudsman celebran reuniones periódicas para examinar y seguir de cerca esas cuestiones.

78. Las dependencias de conducta y disciplina sobre el terreno intercambian información sobre cuestiones de conducta y disciplina proporcionada por las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno y algunas organizaciones no gubernamentales internacionales con otras entidades de las Naciones Unidas por conducto de los equipos de las Naciones Unidas en los países, en particular mediante las redes nacionales de coordinadores de asuntos relativos a la explotación y los abusos sexuales. Por lo general, estas redes intercambian información sobre cuestiones como códigos de conducta, políticas, prevención de la explotación y los abusos sexuales, mecanismos de presentación de informes y divulgación y capacitación, a fin de uniformar y simplificar los contenidos, los mensajes y los instrumentos de aplicación. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el PNUD y el UNICEF, han realizado un vídeo de capacitación sobre la política de tolerancia cero frente a la

explotación y los abusos sexuales titulado “To serve with pride: zero tolerance for sexual exploitation and abuse”. En colaboración con dichas organizaciones, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno organizaron una conferencia de alto nivel sobre la explotación y los abusos sexuales en diciembre de 2006. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también ha hecho hincapié en los instrumentos de sensibilización para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales. Con ese fin, en determinadas misiones se ha puesto en marcha con carácter experimental una campaña que tiene por objeto reducir el número de denuncias contra personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas implicado en casos de relaciones sexuales a cambio de beneficios personales y prostitución.

79. De conformidad con el párrafo 6 de la sección XVI de la resolución 61/276, se presentará a la Asamblea General durante la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones un informe amplio sobre la cuestión de la conducta y la disciplina en el que se justifiquen plenamente todos los puestos, con datos sobre la dotación de personal, las funciones de los puestos y su repercusión en la conducta y la disciplina.

#### **Bienestar y actividades recreativas**

80. En la continuación de su período de sesiones de 2005, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Asamblea General señaló que a menudo las operaciones de mantenimiento de la paz estaban situadas en entornos de fuerte tensión, en que el personal tenía escasas oportunidades de dedicar tiempo a actividades recreativas. Reconoció además que en ocasiones los servicios e instalaciones de bienestar y actividades recreativas habían resultado insatisfactorios. En virtud del párrafo 2 de su resolución 59/300 y de conformidad con la petición formulada por el Comité Especial en el informe presentado en la reanudación de su período de sesiones de 2005 en Nueva York (A/59/19/Rev.1, cap. 2, párr. 20), la Asamblea General recomendó que el Secretario General llevara a cabo un examen amplio de las necesidades en materia de bienestar y actividades recreativas de todas las categorías de personal de mantenimiento de la paz y presentara propuestas a la Asamblea General. En junio y julio de 2007, un consultor y un oficial de operaciones visitaron Nueva York y cuatro misiones de mantenimiento de la paz (MONUC, ONUCI, UNMIS y MINUSTAH) a fin de recabar información para el examen amplio, que se presentó a la Asamblea General como informe del Secretario General sobre el examen amplio de las necesidades de bienestar y esparcimiento de todas las categorías de personal de mantenimiento de la paz (A/62/663).

#### **Asistencia a las víctimas**

81. Además, en el párrafo 2 de su resolución 59/300, y con arreglo al informe del Secretario General (A/59/19/Rev.1, segunda parte, cap. 2, párr. 34), la Asamblea General recomendó que el Secretario General presentara al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz una estrategia integral de asistencia a las víctimas de la explotación y el abuso sexuales. En respuesta a esa petición, el Secretario General publicó el Proyecto de declaración de política de las Naciones Unidas y proyecto de estrategia general de las Naciones Unidas de asistencia y apoyo a las víctimas de explotación y abuso sexuales por personal de las Naciones Unidas o personal asociado (A/60/877, anexo) (en lo sucesivo “estrategia y política de asistencia a las víctimas”).

82. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz examinó el documento en su sexagésimo período de sesiones y, habiendo determinado que podía aplicarse en todo el sistema de las Naciones Unidas, en lugar de sólo a las operaciones de mantenimiento de la paz, decidió remitirlo a un órgano diferente de las Naciones Unidas. La Asamblea General, en su resolución 61/291, por recomendación de la Cuarta Comisión, hizo suyas las recomendaciones contenidas en el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/61/19, Part II). En el párrafo 71 del informe, el Comité Especial invitó a la Presidencia de la Asamblea General a que convocara lo antes posible, durante el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General y con la participación de todos los Estados Miembros, un grupo de trabajo especial de composición abierta sobre asistencia y apoyo a las víctimas de explotación y abuso sexuales a fin de que examinara la estrategia y política de asistencia a las víctimas (A/60/877). En julio de 2007 se estableció el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la asistencia y el apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales de la Asamblea General. El Grupo de Trabajo celebró dos reuniones en agosto y septiembre de 2007 y llevó a cabo un examen sustantivo del documento del 3 al 7 de diciembre de 2007. Mediante su resolución A/62/214 de 21 de diciembre de 2007 la Asamblea General aprobó la Estrategia amplia de las Naciones Unidas para la asistencia y el apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas o personal asociado contenida en el informe del Grupo de Trabajo (A/62/595). Con arreglo a la Estrategia, las víctimas recibirían asistencia de conformidad con sus necesidades derivadas directamente de la explotación y los abusos sufridos. La asistencia comprendería atención médica, servicios jurídicos, apoyo para hacer frente a los efectos psicológicos y sociales de la experiencia, y atención material. También se recomienda que las Naciones Unidas colaboren con los Estados Miembros para facilitar, en su esfera de competencia, la tramitación de las demandas de reconocimiento de la paternidad y de manutención del niño. El Grupo de Trabajo de Asistencia a las Víctimas (integrante del Grupo de Trabajo de los Comités de Asuntos Humanitarios y de Paz y Seguridad de las Naciones Unidas para la protección contra la explotación y los abusos sexuales) ha comenzado a formular una estrategia de aplicación que incluirá una nota de orientación dirigida a las misiones sobre el terreno.

## **B. Iniciativas de gestión propuestas en la Sede**

### **Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad**

83. La Oficina de Fomento del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad se creó en julio de 2007 en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para aportar un planteamiento integrado y con visión de futuro de la asistencia prestada por las Naciones Unidas en materia de seguridad y estado de derecho. La Oficina aglutina las siguientes capacidades: policía, justicia, instituciones penitenciarias, actividades relativas a las minas, desarme, desmovilización y reintegración, y reformas del sector de la seguridad. Asimismo, presta apoyo principalmente a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz pero tiene funciones en algunos ámbitos ajenos a dichas misiones (como la policía y las instituciones penitenciarias, las actividades relativas a las minas y la reforma del sector de la seguridad). Más que una agrupación de entidades

individuales que ya existían en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la función básica de la Oficina es elaborar y mantener los importantes marcos estratégicos y operacionales (entre otras cosas, en las esferas relativas a las políticas, el apoyo operacional, la capacitación y las asociaciones) a fin de facilitar la sinergia, la eficiencia y la eficacia cuando se trabaja para afianzar la seguridad y el estado de derecho.

84. Durante el período al que corresponde el presente informe y antes de la creación de la Oficina, la División de Policía, la Sección de Asesoramiento en Derecho Penal y Asuntos Judiciales, la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, y el Servicio de Actividades relativas a las Minas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz siguieron prestando apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz en sus ámbitos de especialización respectivos. Desde el informe de 2007 del Secretario General sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y mantener operaciones de paz (A/61/858), la dotación autorizada de los componentes de policía en las operaciones de mantenimiento de la paz ha aumentado en más del 65% hasta contar con más de 10.000 efectivos, por lo que se necesitó aumentar adecuadamente el apoyo operacional y estratégico prestado por la División de Policía. Otros componentes, como la Sección de Asesoramiento en Derecho Penal y Asuntos Judiciales, la Sección de desarme, desmovilización y reintegración, y el Servicio de Actividades relativas a las Minas experimentaron también un aumento similar de la demanda de sus servicios en misiones de mantenimiento de la paz nuevas y ya existentes. Sólo en 2006/2007, la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración apoyó actividades de las Naciones Unidas en misiones de mantenimiento de la paz que afectaron en total a unos 400.000 combatientes, de los que se ha desarmado y desmovilizado a 251.036 que están esperando o han completado la reintegración. Las actividades relativas a las minas en operaciones de mantenimiento de la paz se han multiplicado por diez, tanto en volumen como en costo, de 6 millones de dólares en 2002 a más de 60 millones de dólares en 2007. Mientras el Departamento establece su modesta capacidad de reforma del sector de la seguridad, el Consejo de Seguridad ha encomendado a seis de las actuales operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que lleven a cabo reformas del sector de la seguridad y ha encargado a otras cinco que realicen una gran variedad de actividades relacionadas con la seguridad, como prestación de apoyo para reestructurar y reformar la policía nacional, los organismos encargados de hacer cumplir la ley y las fuerzas de defensa.

85. Durante el ejercicio presupuestario anterior, esos componentes individuales hicieron un gran esfuerzo por satisfacer el considerable aumento de las necesidades de las operaciones sobre el terreno. En 2007 la Asamblea General aprobó el establecimiento de la capacidad permanente de policía con una dotación inicial de 25 profesionales y 2 asistentes administrativos. Esa capacidad inicial ha recibido un amplio entrenamiento y ha participado en la planificación activa de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT). Entre noviembre de 2007 y enero de 2008 se desplegaron en el Chad 19 miembros de la capacidad permanente de policía, incluido el Jefe de ésta, en respuesta a las necesidades operacionales. Cuatro miembros permanecieron en Nueva York para seguir ejerciendo las funciones básicas de dicha capacidad en la Sede. En cuanto se desplieguen los oficiales adscritos de la Policía de las Naciones Unidas a la MINURCAT, procedentes de países que aportan fuerzas de policía, y puedan asumir

las tareas que realiza la capacidad permanente de policía, lo que está previsto que empiece en febrero o marzo de 2008, la retirada progresiva de dicha capacidad dejará efectivos libres para asumir los nuevos compromisos proyectados. En marzo de 2008 la capacidad permanente de policía participará en una función de evaluación, dirigida por el asesor de policía para Timor-Leste (UNMIT). La misión se centrará en los planes de reforma y reestructuración para apoyar el inicio de la etapa de transición de la misión, que pasará de un mandato ejecutivo a uno no ejecutivo en el que predominarán los elementos de supervisión, orientación y asesoramiento.

86. La Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración completó una iniciativa en todo el sistema en la que participaron otras 16 entidades de las Naciones Unidas para formular y formalizar las Normas integradas de desarme, desmovilización y reintegración, un amplio conjunto de normativas y directrices operacionales que articula un planteamiento común del desarme, la desmovilización y la reintegración en las Naciones Unidas. La Sección de Asesoramiento en Derecho Penal y Asuntos Judiciales elaboró los materiales titulados *Primer for Justice Components in Multidimensional Peace Operations* y *Prison Support Guidance Manual*, que representan un avance importante para contar con orientaciones generales sobre el afianzamiento del estado de derecho en los países después de los conflictos.

87. Además de prestar un apoyo específico a las operaciones de mantenimiento de la paz, algunos componentes de la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad tienen también responsabilidades más amplias. El Servicio de Actividades relativas a las Minas sigue constituyendo un marco de coordinación esencial para todas las actividades de apoyo en ese ámbito, dentro y fuera de las Naciones Unidas, y colabora con un equipo de 14 entidades internacionales. En 2006 se encomendó también a la División de Policía que apoyara al sistema de las Naciones Unidas en el ámbito del fomento de la capacidad de la policía nacional y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley en países en los que no se habían establecido operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en el contexto del desarrollo a largo plazo. Así pues, la División de Policía prestará apoyo en la prevención de conflictos a más de 100.00 policías y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. La Sección de Asesoramiento en Derecho Penal y Asuntos Judiciales recibió responsabilidades similares por lo que respecta a ayudar a los países receptores y los asociados de las Naciones Unidas a reforzar sus sistemas penitenciarios nacionales. Asimismo, está previsto que la capacidad recientemente creada de reforma del sector de la seguridad ejerza de capacidad interinstitucional para apoyar, al margen del entorno del mantenimiento de la paz, a los países que lo necesiten. Ha prestado apoyo al grupo de trabajo de todo el sistema para la reforma del sector de la seguridad y ha celebrado consultas sobre la elaboración del informe con miras al futuro que presentó el Secretario General sobre la seguridad, la paz y el desarrollo: el papel de las Naciones Unidas en apoyo de la reforma del sector de la seguridad (A/62/659-S/2008/39).

88. La Asamblea General, reconociendo la importancia de las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad, aprobó cinco puestos en ese ámbito para la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad. Esos funcionarios formarán parte de una capacidad interinstitucional de apoyo al sector de la seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que prestará servicios a todo el sistema de

las Naciones Unidas. Tal como se ha mencionado anteriormente, la prioridad de esa entidad interinstitucional será la formulación de una normativa estratégica para la reforma del sector de la seguridad, la capacitación y la prestación de apoyo operacional a las misiones y los equipos de las Naciones Unidas en los países. La Oficina deberá estar en mejores condiciones para determinar el valor total de los recursos necesarios para la reforma del sector de la seguridad una vez que se haya establecido por completo y empiece a trabajar en toda la variedad de cuestiones mencionadas anteriormente y con la totalidad de los asociados.

### **Colaboración con asociados incluidas las organizaciones regionales**

89. La Asamblea General, en la sección XXI de su resolución 61/276, subrayó la importancia de estrechar la colaboración con los asociados de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las asociaciones de colaboración con organizaciones regionales, y observó que el Secretario General había hecho esfuerzos por reforzar esas alianzas. El número y la complejidad de las operaciones de paz exigen asociaciones eficaces que puedan facilitar la coherencia y la coordinación estratégicas en la labor de mantenimiento de la paz y satisfacer las necesidades operacionales sobre el terreno. Durante el último año, las iniciativas de asociación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han tratado de establecer marcos de asociación que puedan apoyar y facilitar nuestra participación operacional con asociados de dentro y fuera de las Naciones Unidas.

90. El año próximo ambos Departamentos intensificarán la labor con los asociados existentes y ampliarán las posibilidades de cooperación con otros. La estructura integrada de las misiones y el proceso de planificación conexo proporcionan un marco amplio para determinar las cuestiones y prioridades relativas a la asociación con agentes de las Naciones Unidas en los ámbitos humanitario, de los derechos humanos y del desarrollo. En lo que concierne a los agentes externos, hay marcos vigentes para la cooperación con la Unión Africana y la Unión Europea; además, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno están colaborando con otros asociados de las Naciones Unidas a fin de establecer acuerdos marco para la cooperación en situaciones posteriores a conflictos con el Banco Mundial y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Esos marcos son el primer paso para establecer modalidades que puedan facilitar nuestra cooperación práctica sobre el terreno. La demanda de dicha cooperación sigue creciendo a medida que avanzamos hacia una nueva etapa de las asociaciones para el mantenimiento de la paz con el establecimiento de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y la presencia multilateral en el Chad. La planificación y ejecución de ese tipo de complejas operaciones conjuntas exige acuerdos firmes de comunicación y cooperación, entre otras cosas en ámbitos como la seguridad de la misión y las cuestiones relativas a la logística y al apoyo. Toda esa labor irá acompañada de medidas para difundir los marcos y capacitar al personal en las sedes respectivas y las operaciones sobre el terreno, a fin de institucionalizar mecanismos para la cooperación y aprovecharlos plenamente en operaciones futuras.

**Políticas, evaluación y capacitación**

91. La División de Políticas, Evaluación y Capacitación se estableció el 1° de julio de 2007. Comprende la Sección de Mejores prácticas de Mantenimiento de la paz y el Servicio de Capacitación Integrada ya existentes, así como pequeños equipos nuevos encargados de la evaluación y las asociaciones, y proporciona una capacidad integrada para formular y difundir políticas y doctrina; detectar e intercambiar las mejores prácticas entre las misiones sobre el terreno; elaborar, coordinar e impartir capacitación normalizada; evaluar los progresos de las misiones en la ejecución de sus mandatos; y formular políticas y marcos operacionales para la cooperación estratégica con distintos asociados de dentro y fuera de las Naciones Unidas. La División apoya las misiones sobre el terreno, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y, de ese modo, proporciona políticas comunes, material de orientación, capacitación y servicios de evaluación en la Sede y sobre el terreno.

92. En 2007, la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz siguió prestando apoyo a labor de reforma y de mejora del desempeño del programa “Operaciones de paz 2010” mediante la elaboración de materiales sobre conocimientos y de orientación, la prestación de apoyo a asesores especializados, por ejemplo, en cuestiones de género y VIH/SIDA, y la prestación de apoyo directo a las misiones sobre el terreno a través de los oficiales de mejores prácticas. Éstos apoyan la mejora de la ejecución en sus misiones y generan e intercambian material sobre la experiencia adquirida y otro material sobre conocimientos procedente de la actividad de las misiones. La doctrina de la Sección de Mejores Prácticas y la labor de formulación de directrices y coordinación normativa genera políticas esenciales y otro material doctrinal que trata de los principales asuntos relacionados con las misiones, desde la gestión de su puesta en marcha hasta los centros de operaciones conjuntas y desde la gestión de contratos hasta los proyectos de efecto rápido. Actualmente hay material de orientación y de mejores prácticas disponible para todo el personal de la Sede y sobre el terreno en la Intranet de operaciones de paz y ese material se intercambia periódicamente entre las misiones a través de redes electrónicas especializadas denominadas “círculos profesionales”. La Intranet de operaciones de paz recibe un promedio de más de 8.000 visitas diarias y hasta la fecha se han descargado más de 80.000 documentos de orientación y mejores prácticas. En el informe del Secretario General de 18 de diciembre de 2007 (A/62/593) figura información más detallada.

93. El Servicio de Capacitación Integrada presta apoyo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, los países que aportan contingentes, los países que aportan fuerzas de policía y las misiones sobre el terreno para capacitar al personal civil, militar y de policía. Las prioridades actuales del Servicio son los cursos de orientación inicial para los nuevos funcionarios civiles, la capacitación del personal directivo superior, la prestación de apoyo y orientación a los Estados Miembros, en particular a los nuevos países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y la prestación de apoyo técnico y orientación al personal de capacitación de las misiones y las células de capacitación integrada de las misiones. Todas las actividades de capacitación se ajustan a los materiales normativos y de orientación existentes.

94. La Asamblea General, en su resolución 61/279, aprobó la creación de un equipo de evaluación en la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz, que durante el presente año ha realizado una evaluación del ONUYT y tiene previsto terminar otras cinco evaluaciones antes del 30 de junio de 2008, haciendo especial hincapié en la aplicación de la normativa y el funcionamiento de los centros conjuntos de análisis de las misiones. El equipo de evaluación también está revisando la política para las evaluaciones de las misiones sobre el terreno, a fin de tener en cuenta los cambios que se han introducido en la estructura del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el establecimiento del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y está formulando una normativa para satisfacer las exigencias de autoevaluación que se derivan de los pactos establecidos entre los Secretarios Generales Adjuntos de ambos Departamentos y el Secretario General.

95. La Asamblea General, en su resolución 61/279, aprobó también la utilización de fondos con cargo al personal temporario general para apoyar el establecimiento de la Sección de Asociaciones de Colaboración en la Oficina del Director de Políticas, Evaluación y Capacitación. Las asociaciones efectivas se han convertido en uno de los elementos más importantes para el éxito del mantenimiento de la paz, debido a la variedad de acuerdos cada vez más complejos en virtud de los cuales colabora el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con un amplio abanico de asociados regionales, subregionales y de la propia Organización. Las asociaciones efectivas y eficaces son esenciales en cada uno de los aspectos de la planificación y la ejecución de las misiones, desde la coordinación normativa estratégica hasta el buen funcionamiento de las misiones integradas, incluidos los aspectos relativos al apoyo y la transición satisfactoria a la consolidación de la paz de más largo plazo. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, al reconocer este hecho, incluyó las asociaciones entre las cinco prioridades de su programa de reforma del mantenimiento de la paz titulado "Operaciones de paz 2010".

96. Las prioridades para el equipo encargado de las asociaciones, recientemente creado, son la cooperación con organizaciones regionales (la Unión Africana, la Unión Europea y la OTAN) y con importantes asociados para el desarrollo de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, como el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Un tercer grupo está integrado por los asociados de las Naciones Unidas que son fundamentales para la ejecución satisfactoria y la eventual transición de misiones integradas, como el Programa Mundial de Alimentos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Se ha progresado considerablemente en esos ámbitos. Por lo que respecta a la Unión Europea, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha seguido aprovechando las lecciones aprendidas y la experiencia adquirida a raíz de la cooperación entre la Fuerza de la Unión Europea y la República Democrática del Congo y, en colaboración con la Unión Europea, ha elaborado mecanismos conjuntos de coordinación para facilitar la planificación y la participación cuando la Unión Europea intervenga en apoyo de una misión de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, entre otras cosas, por lo que se refiere a acuerdos en materia de logística y apoyo. Esos mecanismos se han utilizado en la planificación de la MINURCAT y la Unión Europea ha aportado recursos destinados a entrenar a la Policía del Chad para la Protección Humanitaria. Los Departamentos realizarán

un examen a posteriori similar de la planificación de la presencia multilateral en el Chad y la República Centroafricana, junto con la Unión Europea, para seguir puliendo y mejorando nuestras modalidades de cooperación. Se está llevando a cabo una labor parecida con la Unión Africana para aprovechar nuestra experiencia de coordinación en la transición de la Misión de la Unión Africana en el Sudán a la UNAMID. La asociación con la Unión Africana se centra en prestarle asistencia para aumentar sus capacidades de mantenimiento de la paz y, a tal fin, se ha elaborado una hoja de ruta conjunta que incluye la organización de programas de capacitación en materia de dirección de las misiones y la prestación por el equipo de las Naciones Unidas en Addis Abeba de una asistencia específica, a fin de incrementar la capacidad institucional de la Unión Africana para planificar y administrar operaciones de mantenimiento de la paz. Entre las prioridades para el próximo año se cuentan la realización de actividades de capacitación para el personal de mantenimiento de la paz africano y la mejora de la coordinación entre los asociados por lo que respecta al fomento de la capacidad de la Unión Africana.

97. Asimismo, se ha progresado en la cooperación con el Banco Mundial. En 2007 el equipo encargado de las asociaciones elaboró directrices sobre iniciativas operacionales conjuntas con el Banco Mundial, que se han aplicado en una empresa conjunta en Haití y se han inspirado en la experiencia satisfactoria de la cooperación operacional en Liberia. El marco conjunto propuesto de las Naciones Unidas y el Banco Mundial para la cooperación en países que salen de un conflicto facilitará un compromiso estratégico en una etapa más temprana entre el Banco y las Naciones Unidas en situaciones posteriores a conflictos, en esferas que está previsto que ayuden a desembolsar más rápidamente los fondos destinados a la recuperación temprana en esos contextos. El PNUD y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz son asociados esenciales de los Departamentos en la promoción de la recuperación temprana y, con esa finalidad, están colaborando a fin de aclarar el modo en que cada agente puede abordar de manera eficaz los obstáculos que se oponen a la programación integrada sobre el terreno, así como definir las funciones y responsabilidades en la planificación y ejecución de actividades programáticas conjuntas. El equipo encargado de las asociaciones apoya directamente al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en el establecimiento de asociaciones con agentes de las Naciones Unidas y ajenos a ellas, para ayudar a lograr distintos objetivos en el ámbito normativo y de apoyo, así como en la incorporación de las dimensiones relativas a las asociaciones en las políticas, la doctrina, la capacitación y los procedimientos internos.

### **Capacitación del personal directivo superior**

98. Durante el período 2007/2008, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha seguido abocado a la preparación y realización de actividades de capacitación para el personal directivo superior de las misiones. Esa labor se ha llevado a cabo en colaboración con la Sección de Nombramientos del Personal Directivo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, establecida en 2007. El Servicio de Capacitación Integrada ha elaborado y ejecutado dos programas de capacitación de personal directivo superior: el curso para directivos superiores de misiones y el programa de orientación para directivos superiores.

99. El curso para directivos superiores de misiones tiene una duración de dos semanas y se basa en el proyecto de módulo de capacitación normalizado 3, elaborado conjuntamente por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y los Estados Miembros. En 2006/2007 se impartieron cuatro cursos para directivos superiores de misiones, incluido uno para la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y uno para la Unión Africana. El curso para la CEDEAO se impartió con interpretación simultánea en francés. En 2007 asistieron a los cuatro cursos 101 participantes (32 oficiales civiles, 39 militares y 30 agentes de policía) procedentes tanto de las Naciones Unidas como de Estados Miembros. En 2007/2008 se ha impartido un curso para directivos superiores de misiones.

100. El Servicio de Capacitación Integrada también ha elaborado y ejecutado el programa de orientación para directivos superiores, cuyos destinatarios han sido miembros del personal civil, militar y de policía de las Naciones Unidas de categorías D-2 y superiores que serán enviados o han asumido recientemente puestos en misiones sobre el terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El programa abarca cuatro ámbitos temáticos amplios: el contexto político de las misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Asuntos Políticos; la formulación y aplicación de políticas; la integración y planificación de la misión; y la gestión de los recursos, la ética, las normas y la rendición de cuentas. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz imparte un mínimo de dos programas cada 12 meses.

101. En 2008 el Servicio de Capacitación Integrada formulará una estrategia de capacitación del personal directivo superior para el mantenimiento de la paz, que incluirá un examen del curso para directivos superiores de misiones y del programa de orientación para directivos superiores, así como de todas las demás actividades relacionadas con dicha capacitación. La estrategia resultante formará parte de la estrategia de capacitación general para el mantenimiento de la paz y también del criterio del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para seleccionar al personal directivo superior.

#### **Programa de capacitación en asuntos de administración y recursos para el personal superior de las misiones**

102. Los acontecimientos que se han producido recientemente en algunas misiones de mantenimiento de la paz han hecho patente la necesidad de insistir en la introducción de un alto nivel de conducta ética y rendición de cuentas para tratar de solucionar los problemas sistémicos que dificultan la buena administración de dichas misiones, mejorar los procesos y procedimientos de trabajo, y velar por la administración y gestión financiera efectiva y eficaz de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Programa de capacitación en asuntos de administración y recursos para el personal superior de las misiones (SMART), del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, se creó con el objetivo de dotar al personal de un nivel predeterminado de competencia para el desempeño de funciones de apoyo administrativo, facilitar el cumplimiento de las responsabilidades directivas y fiduciarias y crear un método sistemático para preparar al personal del cuadro orgánico y del Servicio Móvil de nivel medio y superior con miras a su promoción a

puestos de mayor responsabilidad, incluido el cumplimiento de los requisitos de preselección.

103. El programa de aprendizaje interactivo SMART del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, facilitará el aprendizaje no lineal mediante seis módulos de aprendizaje electrónico y cursos prácticos presenciales en los que se reproducen las dificultades del entorno de las misiones. El programa se establecerá gradualmente a lo largo de 2008. Si bien la elaboración de los módulos de capacitación se ha completado en gran medida gracias a la participación del personal de las misiones, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno solicitará personal de apoyo para administrar el programa.

#### **Procesos operativos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno**

104. En un intento por comprender mejor el marco administrativo en el que debe funcionar el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y a fin de determinar las opciones de las que éste dispone para formular propuestas de recursos, el Departamento tiene previsto preparar folletos en los que se esbozen los procesos operativos para prestar apoyo a las misiones sobre el terreno en los ámbitos básicos del personal, las finanzas, la logística y la tecnología de la información y las comunicaciones. Los folletos servirán de material informativo para los Estados Miembros y los asociados en la Sede y sobre el terreno, así como de material de capacitación para el personal directivo superior de las misiones y el personal de apoyo a éstas en el programa de orientación para directivos superiores y el programa de capacitación en asuntos de administración y recursos para el personal superior de las misiones. Servirán también para refrescar los conocimientos del personal que participe en esos cuatro ámbitos funcionales. En cada folleto sobre los procesos operativos se presentarán de forma resumida las exigencias principales, las opciones de recursos, los principios rectores, los factores decisivos, los procesos, los plazos, los riesgos y las metas.

#### **Gestión de riesgos**

105. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz han reconocido la importancia de integrar estrategias y prácticas de gestión de riesgos en sus principios de gestión. Tras la realización satisfactoria de un estudio experimental sobre la gestión de riesgos para Darfur, ambos Departamentos tienen previsto introducir y aplicar la gestión de riesgos como parte de su estrategia general de gestión. Con el tiempo se procurará que haya uno o dos puestos de gestión de riesgos en cada misión, dependiendo de su tamaño y de la etapa en que se encuentre, para coordinar las evaluaciones de riesgos de los componentes de la misión, velar por que los gestores responsables elaboren estrategias de reducción de riesgos y supervisar los planes de tratamiento de los riesgos. La necesidad de formalizar puestos de gestión de riesgos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz surgirá cuando el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz hayan desarrollado en mayor medida y puesto a prueba la metodología y los instrumentos de gestión de riesgos. La creación en las misiones de puestos en ese ámbito será más urgente durante el segundo año de aplicación de la gestión de riesgos y cuando ésta se

establezca como parte integrante del proceso de planificación y como una función de gestión esencial.

### **Equipo encargado de planificar la continuidad de las operaciones**

106. En respuesta a la directiva del Secretario General de 17 de marzo de 2006 por la que se pedía a todos los organismos y oficinas del sistema de las Naciones Unidas que se prepararan para una pandemia de gripe humana, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno establecieron un equipo de preparación para la pandemia de gripe con cargo a los fondos para personal temporario general. El objetivo del equipo era facilitar el proceso de planificación con respecto a la pandemia y asegurar que la Sede y las misiones sobre el terreno estuvieran preparadas y pudieran continuar llevando a cabo las funciones esenciales durante un episodio de pandemia de gripe. Hasta la fecha, el equipo ha ayudado a las misiones sobre el terreno a mejorar considerablemente y completar sus planes de emergencia para la pandemia, y ha realizado evaluaciones detalladas y ejercicios teóricos con los principales interesados en determinadas misiones. En general, esos ejercicios de planificación han demostrado ser muy útiles y han puesto de relieve la necesidad de que las misiones consideren que una pandemia de gripe humana constituye una auténtica amenaza para el personal y las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno. Las evaluaciones simuladas han demostrado que la Organización no ha creado suficientes mecanismos para asegurar la continuidad de las funciones esenciales de un modo significativo, no sólo como resultado de pandemias sino también en respuesta a crisis genéricas o desastres naturales a los que las misiones sobre el terreno son especialmente vulnerables.

107. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno considera fundamental que se siga impulsando la planificación de la continuidad de las operaciones. Como parte de la gestión de riesgos general de la Organización, una planificación eficaz de la continuidad de las operaciones reduce los riesgos operacionales y se suma a la gestión de las crisis y la planificación de la recuperación tras los desastres. El Departamento tiene la intención de aprovechar el esfuerzo que se ha dedicado durante el último año a la planificación con respecto a la pandemia, y elabora marcos más amplios para situaciones de emergencia.

### **Mejoras en la tecnología de la información y las comunicaciones**

108. Las Naciones Unidas se ven afectadas por el incremento y la complejidad de los delitos informáticos y por la proliferación de códigos mal intencionados en Internet. Los sistemas de información del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, así como la infraestructura subyacente, son blanco constante de diversas amenazas a la seguridad externa e interna y de actividades mal intencionadas. El número creciente de incidentes que se producen en relación con la seguridad de la información incluyen: revelación de información confidencial de la Organización a terceros no autorizados, irregularidades en el acceso a la información y pérdida de datos tanto intencional como involuntaria. Un nivel de seguridad insuficiente en la tecnología de la información y las comunicaciones conlleva un riesgo institucional considerable que pone en peligro no sólo la información y los procesos esenciales de los Departamentos sino también la imagen de la Organización.

109. De conformidad con la estrategia de las Naciones Unidas para la tecnología de la información y las comunicaciones, el Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha desarrollado y aplicado salvaguardias de seguridad técnica y operacional y procesos asociados. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno tiene previsto ampliar e intensificar en 2008/2009 su capacidad de seguridad en materia de tecnología de la información y las comunicaciones mediante la puesta en marcha de una estructura de seguridad que comprende un conjunto amplio de tecnologías y procesos de seguridad integrados. La estructura de seguridad prevista facilitará la adopción de mecanismos dinámicos de seguridad en materia de tecnología de la información y las comunicaciones para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Además, permitirá que ambos Departamentos pasen a disponer de una capacidad de seguridad que se ajuste a las normas y las mejores prácticas de la serie 27000 de la Organización Internacional de Normalización. Dicha estructura de seguridad amplia exigirá distintas tecnologías y conocimientos especializados y conllevará los controles administrativos, técnicos y operacionales necesarios para reforzar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los activos departamentales en materia de tecnología de la información y las comunicaciones.

110. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está examinando actualmente los medios de incrementar la capacidad en materia de seguridad del proceso de tramitación de la correspondencia, en particular los telegramas cifrados. En coordinación con la División de Servicios de Tecnología de la Información, se ha encontrado una solución tecnológica y, con la reciente adopción de orientaciones relativas a la tramitación de información y de documentos, el Departamento puede aportar en la actualidad una solución firme, eficaz y segura. La solución prevista requerirá la adopción de procedimientos operacionales para la tramitación de documentos. En cuanto se pongan a punto las estructuras, las tecnologías y los procedimientos necesarios, las misiones sobre el terreno dispondrán de medios para hacer envíos digitales de telegramas cifrados de manera segura y eliminar la necesidad de indizar y hacer el seguimiento de los documentos manualmente.

111. Asimismo, en 2008/2009 el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está llevando a cabo un programa para adoptar las mejores prácticas y las normas del sector en sus funciones básicas como parte de una iniciativa general de gestión de la garantía de calidad. El objetivo principal de la garantía de calidad es asegurar el máximo nivel de profesionalidad en el funcionamiento del Departamento y, de este modo, prestar servicios de tecnología de la información y las comunicaciones de gran calidad en apoyo de las operaciones de paz. La gestión de la calidad se aplicará mediante el establecimiento de un marco de garantía de calidad, la aprobación de controles de calidad y la aplicación de las normas aceptadas en el sector en todos los aspectos de los procesos técnicos de la tecnología de la información y las comunicaciones, incluidos los relativos a la gestión de las operaciones en ese ámbito, los sistemas de información y la doctrina (políticas, procedimientos y directrices). Esa iniciativa apoyará también el cumplimiento de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) reforzando en mayor medida la gestión de los bienes intangibles del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información, como los programas informáticos y los servicios. Se potenciarán y reforzarán las estructuras de gobernanza actuales en materia de tecnología de la información y las comunicaciones para difundir esas normas a las

operaciones sobre el terreno en ese ámbito y asegurar su cumplimiento general. En apoyo de esa iniciativa, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está en proceso de obtener distintas certificaciones de la Organización Internacional de Normalización, como la ISO 15000 y la ISO 20000, así como de ampliar el ámbito de la certificación ISO 27001. Se utilizarán las normas de los Objetivos de Control para la Información y la Tecnología Relacionada (COBIT) a fin de establecer medidas, indicadores y procesos para aprovechar al máximo los beneficios derivados del uso de los recursos de la tecnología de la información y las comunicaciones.

112. Puesto que sigue aumentando la magnitud y la complejidad de las misiones sobre el terreno gestionadas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y son más frecuentes los mandatos multidimensionales, se hace cada vez más difícil mantener la visibilidad en ese entorno operacional. No es fácil examinar, comprender y utilizar en la adopción de decisiones estratégicas la gran cantidad de datos almacenados en distintos sistemas de información. La capacidad para formular y presentar esa información de modo coherente al personal directivo superior de ambos Departamentos es fundamental para la eficacia operacional y la gestión de riesgos. En 2008/2009 el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno tiene previsto proporcionar una serie de tecnologías integradas para estructurar, agregar y presentar información de manera segura y eficaz.

### **C. Iniciativas en materia de gestión propuestas para las misiones sobre el terreno**

#### **Cambio del nombre de la División de Administración de las misiones por División de Apoyo a la Misión**

113. El componente administrativo de las misiones sobre el terreno, que actualmente se denomina División de Administración en la mayoría de los casos, será rebautizado como División de Apoyo a la Misión. La División estará encabezada por el Director/Jefe de Apoyo a la Misión, en función de si el puesto es de categoría D-2 o de categorías D-1/P-5. Con ese cambio se asegurará la utilización de una nomenclatura común para describir las funciones de apoyo que sean competencia del nuevo Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

#### **Asociaciones, coordinación de los equipos en los países y misiones integradas**

114. Durante el último año el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha proseguido sus esfuerzos para lograr una mayor integración. De febrero a septiembre de 2007, un funcionario de categoría superior con amplia experiencia en la Sede y sobre el terreno se dedicó casi a tiempo completo a la aplicación del proceso integrado de planificación de misiones, que había sido aprobado por el Secretario General en junio de 2006. El proceso integrado ocupa un lugar central en el planteamiento general de integración de las misiones, ya que prevé una evaluación estratégica de todo el sistema y la participación de asociados de las misiones integradas en cada etapa del proceso de planificación. El Departamento coordina actualmente una iniciativa interdepartamental e interinstitucional para elaborar un conjunto amplio de notas de orientación operacional sobre las etapas clave del proceso con el fin de que las prescripciones normativas del proceso

integrado se conviertan en práctica habitual. Le seguirá la elaboración de módulos de capacitación para el personal de la Sede y sobre el terreno.

115. Con objeto de atender a las necesidades de planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz, algunas misiones, entre ellas la MINUSTAH y la UNMIS, han incluido una dotación especializada de planificación en su plantilla. Hasta ahora la inclusión de una función de esa índole en las misiones de mantenimiento de la paz se había realizado según las necesidades. A raíz de la aprobación por el Secretario General de la política sobre el proceso integrado de planificación de misiones y la elaboración de las directrices de aplicación pertinentes, se ha hecho cada vez más necesario racionalizar el proceso de planificación y velar por la armonización de las operaciones de mantenimiento de la paz con otras actividades más generales del sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente, y de conformidad con las directrices del proceso integrado, se propone que cada misión integrada cree un equipo de planificación. El equipo estaría formado por dos oficiales de planificación, que estarían subordinados, por conducto del Jefe de Gabinete de la misión, al Representante Especial del Secretario General y el Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de asuntos humanitarios. Uno de los oficiales de planificación coordinaría y armonizaría las actividades del equipo de las Naciones Unidas en el país, mientras que el otro se centraría en las actividades de la misión. El equipo sería responsable de facilitar la planificación estratégica, programática y operacional con las diversas secciones de la misión de mantenimiento de la paz y los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas. Además, una función especializada de esa índole aseguraría la pertinencia de los planes de aplicación y de los programas de la misión y los organismos competentes y la presentación oportuna de informes sobre las medidas de planificación.

#### **Planes de acción en materia de recursos humanos**

116. De modo experimental, se han aplicado planes de acción en materia de recursos humanos en la MINUSTAH, la UNAMA, la UNMIL, la UNMIS y la UNMIT para el ejercicio presupuestario 2007/2008. El objetivo es que los planes de acción sirvan de mecanismo para mejorar la planificación de los recursos humanos; definir funciones, obligaciones y responsabilidades respecto de la gestión de los recursos humanos sobre el terreno; y señalar ámbitos en que la Sede debe reforzar su apoyo a las misiones sobre el terreno.

117. El marco para los planes de acción en materia de recursos humanos para la Secretaría ha sido adaptado a las necesidades y condiciones concretas de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Por consiguiente, en los planes de acción para las operaciones de paz se incorporan los objetivos establecidos en resoluciones de la Asamblea General, la presupuestación de la misión basada en los resultados, las políticas institucionales establecidas por el Secretario General y las observaciones de los órganos de supervisión. Son aspectos fundamentales de la gestión: la gestión de vacantes, la representación adecuada de los países que aportan contingentes y personal de policía, la igualdad entre los géneros, las tasas de movimiento de personal, el cumplimiento de las decisiones de la Asamblea General relativas a la asignación de personal del cuadro de servicios generales sobre el terreno, la gestión de la actuación profesional, las relaciones entre la administración y el personal, la contratación de jubilados y contratistas particulares y la capacitación y el perfeccionamiento del personal. Además, los planes de acción en

materia de recursos humanos incluirán elementos relacionados con la conducta y la disciplina, así como apelaciones administrativas para todas las categorías del personal de las misiones (civil, militar y de policía).

118. El proyecto piloto tiene por objeto reunir información sobre la experiencia adquirida y las mejores prácticas. El marco para los planes de acción en materia de recursos humanos se adaptará según convenga, sobre la base de la experiencia adquirida mediante el proyecto piloto, antes de la aplicación plena de esos planes de acción en todas las misiones de mantenimiento de la paz, que se llevará a cabo durante el ejercicio presupuestario 2008/2009.

### **Contratistas**

119. En la sección VIII de la resolución 59/296, la Asamblea General expresó preocupación por la práctica de emplear a contratistas o a particulares mediante contratos de adquisiciones para que desempeñaran funciones continuas y pidió al Secretario General que volviera a plantear ante la Asamblea General la cuestión de la creación de un puesto en caso de que la medida se justificara. En agosto de 2005 se aconsejó a las misiones sobre el terreno que abandonaran la práctica de emplear a contratistas para el desempeño de funciones continuas y que estudiaran la posibilidad de recurrir a la contratación externa de servicios o pedir la creación de puestos de contratación nacional. Si bien algunas misiones pidieron la creación de puestos para funciones continuas realizadas previamente por contratistas en el ejercicio presupuestario 2006/2007, la práctica de utilizar a contratistas para el desempeño de funciones continuas sigue muy extendida en las misiones sobre el terreno.

120. En la etapa de puesta en marcha de las misiones se suele emplear a contratistas o a trabajadores a jornal para funciones que cabría esperar que se contrataran externamente dentro de un plazo razonable, como los servicios de limpieza y mantenimiento, comedores, traducción y construcción. No obstante, muchas veces la contratación externa no ha sido posible o viable. Conscientes de la necesidad de controlar el tamaño de la plantilla, las misiones han sido prudentes a la hora de pedir el número de puestos realmente necesario para funciones continuas que desempeñan actualmente contratistas y trabajadores a jornal.

121. Los representantes del personal de contratación nacional han expresado preocupación por los bajos salarios pagados a contratistas y trabajadores a jornal empleados durante largos períodos, y por la carencia de seguro médico, licencia de enfermedad, prestaciones y otros derechos. Esas prácticas no sólo han generado descontento en algunas misiones, sino también exponen a la Organización a que se haga valer de su responsabilidad y ofrecen poca o ninguna protección a los afectados en caso de lesión o muerte imputable al servicio. En virtud de la resolución 62/228 de la Asamblea General sobre la administración de justicia en las Naciones Unidas, y sujeto a la inclusión de los trabajadores a jornal en el ámbito de aplicación del nuevo sistema de administración de justicia, el número de demandas podría aumentar de manera considerable ya que esas personas tendrían acceso al sistema de apelación.

122. Para hacer frente al uso persistente e irregular de contratistas y trabajadores a jornal, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha ordenado a las misiones que realicen un examen de su fuerza de trabajo temporaria, con objeto de determinar cuáles funciones especializadas desempeñan los contratistas y los

trabajadores a jornal, y que pidan los puestos correspondientes en el presupuesto de las misiones, cuando esté justificado para su examen y consideración por la Asamblea General. En cuanto a las funciones no especializadas, o respecto de funciones especializadas que no se necesitan continuamente, se ha vuelto a pedir a las misiones que estudien la posibilidad y viabilidad de la contratación externa. Si se determina que no es posible recurrir a la contratación externa de funciones no especializadas que se necesitan de manera continua, se ha aconsejado a las misiones que pidan los puestos correspondientes en sus solicitudes presupuestarias. Respecto del trabajo especializado que no se necesita de manera continua y que no puede contratarse externamente, las misiones pueden seguir recurriendo a los servicios de contratistas. Además, se ha ordenado a las misiones que dejen de contratar a trabajadores a jornal.

123. De conformidad con la política establecida y a fin de asegurar el principio de igual remuneración por igual trabajo, también se ha pedido a las misiones que examinen las tarifas de los contratistas particulares que realizan funciones especializadas para ajustar la remuneración a la escala local de sueldos correspondiente a esas funciones.

#### **Oficiales de mejores prácticas en las misiones sobre el terreno**

124. Según lo previsto por el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas y, posteriormente, en el programa de reformas “Operaciones de paz 2010”, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno siguen perfeccionando su capacidad para facilitar el intercambio de información entre las misiones sobre las mejores prácticas y la experiencia adquirida entre las misiones y codificar esas prácticas en forma de orientación departamental oficial. Como se explica en detalle en el informe del Secretario General sobre la cuestión (A/62/593), presentado a la Asamblea General durante su sexagésimo período de sesiones en virtud de la resolución 61/276, el objetivo de esas medidas sigue siendo mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, reduciendo la necesidad de “empezar de cero”, y prestar asistencia al personal sobre el terreno con doctrina y material orientativo que reflejen las conclusiones extraídas y la experiencia institucional.

125. Los oficiales de mejores prácticas en las misiones siguen desempeñando una función central en los sistemas de mejores prácticas y orientación creados por la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz en nombre del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El despliegue de esos oficiales ha resultado ser especialmente útil para la recopilación de la experiencia adquirida y las mejores prácticas, la transferencia de conocimientos entre misiones y como recurso de investigación de mejores prácticas y orientación para su misión. En la actualidad hay oficiales de mejores prácticas en ocho operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales (MINUSTAH, FPNUL, UNIOSIL, ONUCI, MONUC, UNMIS, UNMIT y UNAMA), así como en la BINUB, con puestos aprobados también en la UNAMID y la MINURCAT. El crecimiento de la red ha traído consigo una mayor recopilación e intercambio de la experiencia adquirida y las mejores prácticas. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tiene la intención de que se creen puestos de oficial de mejores prácticas en todas las nuevas misiones multidimensionales y, según convenga, en las misiones existentes.

### **Política ambiental**

126. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno prevén la introducción oficial de un manual de política y directrices ambientales durante el período 2008/2009. Conforme a esa política, las misiones deberán realizar estudios ambientales de referencia y elaborar objetivos y planes de acción ambientales.

### **Administración de bienes y equipo de propiedad de los contingentes**

127. El número de bienes de propiedad de las Naciones Unidas ha aumentado en un 82% desde 2002, lo cual constituye un crecimiento anual del 13%. El valor de las nuevas adquisiciones de las misiones pasó de un promedio de 123 millones de dólares en 2002 a 300 millones de dólares en 2006; el valor actual de sus activos es de 1.700 millones de dólares y los gastos relacionados con el equipo de propiedad de los contingentes ascienden a 1.600 millones de dólares anuales. Además, el apoyo a las misiones políticas especiales prestado por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha traído consigo la correspondiente ampliación de las actividades, al ser necesarios la delegación de atribuciones, la asistencia relativa a la enajenación de activos y el asesoramiento general a esas misiones.

128. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno cree firmemente que la Organización debe ir más allá del clásico control de activos y hacer mayor hincapié en la gestión integral de la vida útil de los bienes desplegados sobre el terreno. En este momento, la capacidad de la Organización se limita a la verificación y la presentación de informes. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno examinará las mejores prácticas del sector para crear soluciones integradas respecto de la cadena de distribución, a la vez que revisará y mejorará algunas de las prácticas institucionales actuales. Las directrices y políticas harán mayor hincapié en la utilización de activos y los resultados económicos.

129. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha introducido con éxito el módulo de amortización y enajenación de activos del sistema Galileo como complemento a su sistema mundial de gestión de existencias. El módulo registra el proceso de enajenación de activos y ha proporcionado al personal directivo un instrumento analítico inestimable con que seguir las tendencias y sacar nuevas conclusiones sobre el final de ciclo de los activos de las misiones. Además, la visibilidad general lograda con este sistema permitirá al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno introducir coeficientes de existencias no fungibles en todas las misiones y determinar los excedentes que podrían transferirse a otras misiones. Otras iniciativas en marcha, como la introducción de códigos de barra y la elaboración de normas de codificación, contribuirán a perfeccionar el marco de administración de materiales.

### **Prestación y gestión del apoyo médico a las misiones sobre el terreno**

130. La prestación y gestión eficientes de un apoyo médico eficaz y receptivo es una actividad fundamental para el buen funcionamiento de todas las misiones sobre el terreno. En los últimos tres años, el promedio de visitas por motivos médicos a las instalaciones médicas sobre el terreno ha sido de unas 600.000 al año.

131. El presupuesto anual para suministros, servicios y equipo médicos supera los 14 millones de dólares, mientras que el reembolso a los países que aportan contingentes

de los gastos relativos a la prestación de apoyo médico asciende a 80 millones de dólares al año. Hay 226 dispensarios de nivel 1 de las Naciones Unidas y de los contingentes y 20 hospitales de nivel 2 y 3 en las misiones sobre el terreno. El valor de las existencias médicas desplegadas de las Naciones Unidas supera actualmente los 12 millones de dólares. La prestación de apoyo médico incluye asimismo la negociación y gestión de contratos comerciales con centros civiles y de cartas de asistencia con hospitales gubernamentales de nivel 3 y 4, tanto dentro como fuera de las zonas de operación de las misiones. Además, es preciso introducir y gestionar planes de evacuación complejos desde un punto de vista operacional y estratégico para asegurar el acceso oportuno al tratamiento adecuado en caso de emergencia.

132. Actualmente la planificación de la capacidad médica y capacidades conexas y la prestación y gestión del apoyo médico están divididas. El servicio de apoyo médico del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno es responsable de la evaluación, la planificación, la coordinación, la gestión y la supervisión de los recursos, servicios y capacidades médicos desplegados en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz. La División de Servicios Médicos del Departamento de Gestión es responsable de establecer, revisar y vigilar la política general de salud de las Naciones Unidas, además de supervisar al personal médico y los servicios de salud y medicoadministrativos en apoyo del mantenimiento de la paz. Algunas actividades funcionales se realizan conjuntamente, como las evaluaciones in situ, la planificación y la selección de personal médico.

133. Con objeto de aclarar esa división de competencias, será preciso realizar un examen de la prestación y gestión de los servicios médicos en apoyo de las misiones sobre el terreno para asegurar que esos servicios se presten de la manera más eficaz, eficiente y receptiva posible.

#### **Información y tecnología geoespacial**

134. La visualización de las operaciones de las Naciones Unidas es un elemento operacional y un instrumento de comunicaciones fundamental para que los encargados de adoptar decisiones, el personal directivo, los planificadores y las partes interesadas den cumplimiento a los mandatos de las misiones sobre el terreno. Los servicios de información geoespacial se centran en la necesidad de proporcionar información útil de manera oportuna y eficaz a las Naciones Unidas (en particular, el Consejo de Seguridad, las misiones sobre el terreno y la Secretaría) para la comprensión común de la situación y las actividades de seguimiento y para atender a las necesidades de interoperabilidad entre las misiones, así como entre éstas y la Secretaría y otros organismos de las Naciones Unidas que trabajan en la misma zona.

135. El acceso a mapas precisos y actualizados es fundamental para el éxito de las operaciones de las misiones de las Naciones Unidas, en particular respecto de la seguridad y protección del personal de mantenimiento de la paz, el rescate y la evacuación del personal y el proceso de adopción de decisiones políticas y militares a varios niveles. No obstante, en muchas zonas en que se han desplegado operaciones de las Naciones Unidas no se dispone de mapas básicos. Por consiguiente, las Naciones Unidas han dependido de soluciones ad hoc aportadas por otras entidades, lo cual con frecuencia ha dado lugar a retrasos en la producción y a formatos de mapas poco apropiados que no se ajustan a las normas internacionales ni a las necesidades de las operaciones de las Naciones Unidas.

136. Durante la última década, los rápidos adelantos de la tecnología geoespacial (a saber, los sistemas de información geográfica, los sistemas mundiales de determinación de posición, la teleobservación y las imágenes de satélite y la tecnología de la información y las comunicaciones), combinados con una reducción drástica de los costos, han promovido un mayor uso de la tecnología geoespacial en la labor de las Naciones Unidas. Un claro ejemplo es su utilización en proyectos de delimitación de fronteras internacionales, como la Línea Azul (Israel-el Líbano) y la Línea Verde (Chipre), y por la Comisión de Demarcación de la Frontera entre el Iraq y Kuwait, la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía y la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria. Se han creado dependencias de los Servicios de Información Geográfica en 12 misiones sobre el terreno y recientemente en la BLNU, con el fin de elaborar mapas básicos y gestionar la base de datos geoespaciales utilizando imágenes recientes de satélite para las operaciones sobre el terreno.

137. Entre las conclusiones extraídas se destaca el hecho de que las diversas entidades (humanitarias, de mantenimiento de la paz y de respuesta a crisis) de la comunidad internacional, a pesar de trabajar en zonas comunes, suelen hacer frente de manera individual a los problemas relativos a la falta de información y productos geoespaciales. Es necesario fortalecer la capacidad para atender a la creciente demanda de información y productos geoespaciales entre las diversas entidades de la comunidad internacional. Para ello es fundamental la elaboración de un marco común para estandarizar los datos geoespaciales con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos y recursos, armonizar las iniciativas individuales e integrarlas en un sistema simplificado. Conforme al marco común previsto, se elaboraría una única base de datos geoespaciales para maximizar los resultados, reducir el tiempo de respuesta, mejorar la interoperabilidad y reducir la duplicación de los trabajos. En ese sentido, es importante formalizar acuerdos de asociación con organismos y otras organizaciones para elaborar un marco común e intercambiar datos geoespaciales.

#### **D. Recursos propuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009**

138. El total de recursos propuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas la BLNU y la cuenta de apoyo, en el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se estima actualmente en 7.400 millones de dólares, frente al presupuesto total aprobado de 6.700 millones de dólares para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, lo que representa un incremento del 9,3%, que obedece fundamentalmente al establecimiento de la UNAMID.

139. En los párrafos 9 y 10 de la sección III de su resolución 59/296, la Asamblea General afirmó que, en la medida de lo posible, las solicitudes presupuestarias deberían reflejar los objetivos en materia de mejora de la gestión y aumento de la eficiencia, así como definir estrategias futuras al respecto, y pidió al Secretario General que mantuviera en examen permanente las funciones de los puestos y fijase su nivel con arreglo a la evolución de las necesidades operacionales, así como las responsabilidades y funciones efectivamente desempeñadas, a fin de asegurar que los recursos se utilizasen de la manera más eficaz posible en función de los costos.

140. De conformidad con la resolución 59/296 de la Asamblea General, las propuestas presupuestarias del Secretario General para el ejercicio económico 2006/2007 introdujeron el concepto de aumento de la eficiencia, según el cual los aumentos en la eficiencia hacen referencia a situaciones en que un menor número de insumos, o los mismos insumos a un menor costo, bastan para obtener un producto del mismo nivel que en el ejercicio económico anterior (en el supuesto de que no haya ningún cambio en la calidad). Los presupuestos aprobados de mantenimiento de la paz para 2006/2007 daban cuenta de unos aumentos en la eficiencia por un valor total aproximado de 17 millones de dólares, mientras que los proyectos de presupuesto correspondientes a 2007/2008 calculaban aumentos en la eficiencia por un total aproximado de 35 millones de dólares.

141. En el párrafo 4 de la sección II de su resolución 61/276, la Asamblea General reafirmó que las solicitudes presupuestarias debían reflejar los objetivos en materia de mejora de la gestión y aumento de la eficiencia y definir estrategias futuras al respecto. Se prevé que en el período 2008/2009 los aumentos de la eficiencia se deriven de mejoras en las modalidades de apoyo a las misiones, y se tratan de obtener principalmente en el componente de apoyo que incluye apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la misión.

142. En general, se han determinado aumentos de la eficiencia por valor de 44,1 millones de dólares en todas las misiones, lo que representa un incremento en comparación con el ejercicio económico de 2007/2008. En las propuestas presupuestarias de cada misión se presentan descripciones pormenorizadas de los aumentos de la eficiencia correspondientes al período 2008/2009. En el cuadro 7 que sigue figuran algunos ejemplos a nivel de la categoría del gasto.

#### Cuadro 7

#### **Ejemplos de aumento de la eficiencia incluidos en los informes presupuestarios correspondientes a 2008/2009\***

(En millones de dólares EE.UU. El ejercicio presupuestario abarca el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

<i>Misión</i>	<i>Economías previstas</i>	<i>Categoría del gasto</i>
FNUOS	0,3	Adquisición de generadores, transporte terrestre-piezas de repuesto, reforma y renovación de locales
FPNUL <sup>a</sup>	0,4	Tecnología de la información
MINURSO	0,1	Transporte aéreo
MINUSTAH	0,5	Transporte terrestre, servicios e infraestructura, comunicaciones
MONUC	22,9	Servicios e infraestructura, transporte aéreo, comunicaciones, tecnología de la información, suministros, servicios y equipo diversos
ONUCI	6,9	Personal de contingentes militares y de la policía constituida
UNFICYP	0,1	Viajes oficiales, capacitación, tecnología de la información
UNMIL	2,1	Servicios e infraestructura, comunicaciones, transporte aéreo
UNMIS	10,6	Transporte aéreo, servicios e infraestructura, viajes oficiales
UNMIT	0,2	Transporte terrestre, comunicaciones
<b>Total</b>	<b>44,1</b>	

\* Excluye las misiones recién establecidas (MINURCAT y UNAMID).

<sup>a</sup> Refleja la estimación preliminar para el período 2008/2009 en espera de la finalización del proyecto de presupuesto.

143. En el párrafo 2 de la sección II de su resolución 61/276, la Asamblea General pidió al Secretario General que, cuando en el futuro presentara propuestas presupuestarias e informes de ejecución, incluyera información sobre las principales decisiones de gestión relacionadas con el presupuesto de la misión y su ejecución, incluidas las relativas a los gastos operacionales. En respuesta a esa petición, se ha incluido una nueva sección titulada “Hipótesis de planificación y recursos financieros” en los informes presupuestarios de todas las misiones correspondientes al ejercicio económico 2008/2009, en la que se describen de manera general las iniciativas de las misiones que influyen en el uso de los recursos así como las decisiones sobre el uso de esos recursos (véase el cuadro 8 que sigue).

**Cuadro 8**  
**Ejemplos de iniciativas que se llevarán a la práctica en el período 2008/2009**

<i>Misión</i>	<i>Iniciativa</i>
FNUOS	Creación de una dependencia de cartografía como capacidad específica dentro de la estrategia mundial de mejora de las capacidades del sistema de información geográfica
FPNUL	Capacitación antes del despliegue destinada al personal civil, capacitación normalizada para asesores y coordinadores en cuestiones de género, programa de capacitación para funcionarios superiores de las misiones en materia de administración y gestión de los recursos y programas de gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz
MINURSO	Mejoramiento del servicio de transporte aéreo mediante vuelos directos en avión desde el cuartel general de la Misión en El Aaiún a las zonas de operaciones y la reapertura de los aeródromos existentes en la zona de la Misión
MINUSTAH	Aplicación de la normativa ambiental
MONUC	Creación oficial del Centro de Operaciones Conjuntas
ONUCI	Puesta en marcha del abastecimiento de raciones basado en menús planificados al personal militar y de la policía constituida
UNFICYP	Virtualización de servidores para aumentar la eficiencia del servicio
UNMIS	Descentralización de la estructura de apoyo a la misión

144. En el cuadro 9 que sigue figuran las necesidades por componente de mantenimiento de la paz propuestas para el período 2008/2009.

**Cuadro 9**  
**Recursos financieros propuestos para el período 2008/2009**

(En miles de dólares de los EE.UU. El ejercicio presupuestario abarca el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Fondos asignados (2006/2007)</i>	<i>Gastos (2006/2007)</i>	<i>Fondos asignados (2007/2008)</i>	<i>Proyecto de presupuesto (2008/2009)<sup>a</sup></i>	<i>Diferencia</i>	
					<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
FNUOS	39 865,2	39 549,0	39 662,5	45 726,0	6 063,5	15,3
FPNUL	496 615,5	495 735,7	713 586,8	688 813,3	(24 773,5)	(3,5)
MINUEE	137 385,1	126 618,4	113 483,4	100 367,4	(13 116,0)	(11,6)
MINURCAT	1 114,1	1 114,1	182 444,0	307 835,7	125 391,7	68,7
MINURSO	42 619,4	41 702,6	44 321,6	45 728,4	1 406,8	3,2
MINUSTAH	489 207,1	484 020,1	535 372,8	575 103,2	39 730,4	7,4
MONUC	1 091 242,8	1 085 127,9	1 112 739,5	1 191 372,3	78 632,8	7,1
ONUB <sup>a</sup>	128 536,7	118 534,1	–	–	–	–
ONUCI	472 889,3	450 769,6	470 856,1	477 058,0	6 201,9	1,3
UNAMID	–	–	1 275 653,7	1 699 710,0	424 056,3	33,2
UNFICYP	44 831,4	47 347,9	46 587,4	54 943,0	8 355,6	17,9
UNMIK	217 962,0	210 191,8	210 676,8	198 012,0	(12 664,8)	(6,0)
UNMIL	714 613,3	676 202,0	688 330,6	603 708,0	(84 622,6)	(12,3)
UNMIS	1 079 534,4	990 276,2	846 277,2	838 265,9	(8 011,3)	(0,9)
UNMIT	184 819,9	146 848,8	153 159,8	173 439,8	20 280,0	13,2
UNOMIG	33 377,9	32 297,9	35 009,8	34 740,7	(269,1)	(0,8)
<b>Subtotal de las misiones</b>	<b>5 174 634,1</b>	<b>4 946 336,1</b>	<b>6 468 162,0</b>	<b>7 034 823,7</b>	<b>566 661,7</b>	<b>8,8</b>
BLNU	35 478,7	33 335,4	40 379,6	45 827,4	5 447,8	13,5
Cuenta de apoyo	189 017,4	177 696,9	230 509,9	287 651,7	57 141,8	24,8
<b>Subtotal de recursos</b>	<b>5 399 110,2</b>	<b>5 157 368,4</b>	<b>6 739 051,5</b>	<b>7 368 302,8</b>	<b>629 251,3</b>	<b>9,3</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	8 023,7	7 161,1	7 754,2	7 799,8	45,6	0,6
<b>Total de recursos</b>	<b>5 407 133,9</b>	<b>5 164 529,5</b>	<b>6 746 805,7</b>	<b>7 376 102,6</b>	<b>629 296,9</b>	<b>9,3</b>

<sup>a</sup> El mandato de la ONUB finalizó el 31 de diciembre de 2006. La liquidación administrativa de la operación se completó el 30 de junio de 2007.

145. En el cuadro 10 que sigue figuran los principales factores que determinan las diferencias de los recursos necesarios para el período 2008/2009 con respecto al período 2007/2008.

**Cuadro 10**  
**Principales factores que determinan diferencias en los recursos necesarios**

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Principales factores que determinan diferencias</i>
BLNU	<p>Aumento de 5,4 millones de dólares (13,5%) como resultado de:</p> <p>a) Las necesidades adicionales en concepto de dotación de personal civil y gastos operacionales relacionadas con el aumento previsto del volumen de trabajo en la BLNU</p>
FNUOS	<p>Aumento de 6,1 millones de dólares (15,3%) como resultado de:</p> <p>a) El pago de dietas por misión a oficiales de Estado Mayor de conformidad con la resolución 61/276 de la Asamblea General</p> <p>b) La aplicación de nuevas medidas de seguridad</p> <p>c) El aumento de las necesidades para transporte terrestre debido principalmente a los vehículos adicionales para la movilidad de la Fuerza y la subida del precio del combustible</p>
FPNUL	<p>Disminución de 24,8 millones de dólares (3,5%) como resultado de:</p> <p>a) La terminación, en el ejercicio económico 2007/2008, de importantes proyectos de construcción y renovación relacionados con la ampliación de la Fuerza</p> <p>b) La reducción del gasto medio por contingente en concepto de viajes por emplazamiento, rotación y repatriación</p> <p>c) Las menores necesidades para sueldos del personal de contratación internacional, contribuciones del personal y gastos comunes de personal derivadas de los gastos reales incurridos en 2006/2007</p> <p>d) La reducción de las necesidades para transporte naval debido a la reconfiguración del Equipo de Tareas Marítimo, sobre la base de los resultados de un análisis reciente de los recursos necesarios</p>
MINUEE	<p>Disminución de 13,1 millones de dólares (11,6%) como resultado de:</p> <p>a) La aplicación a las estimaciones de costos de tasas de vacantes previstas mucho más altas respecto de todas las categorías de personal en atención al entorno de operaciones actual y en espera de los cambios que pueda introducir el Consejo de Seguridad al mandato de la Misión. Además, no se han previsto créditos para la compra de equipo nuevo ni para el reemplazo de equipo existente</p>
MINURCAT	<p>Aumento de 125,4 millones de dólares (68,7%) como resultado de:</p> <p>a) Una tasa proyectada de vacantes más baja para el personal de contratación internacional en comparación con su despliegue escalonado en el período 2007/2008</p> <p>b) Construcción y funcionamiento de siete campamentos en Nyamena, Abeche, Bahai, Iriba, Guereda, Farchana y Goz Beida, seis comisarías de policía y 12 puestos de policía</p>

	<p>c) La prestación de servicios de mantenimiento para la oficina y los lugares de alojamiento de la Misión en vista del despliegue total del personal de la Misión</p> <p>d) El alquiler y el uso de aviones y helicópteros, así como el consumo de combustible para un período de 12 meses, frente al promedio de tres meses previsto en el presupuesto para 2007/2008, sumados al mayor costo del combustible de aviación</p>
MINURSO	<p>Aumento de 1,4 millones de dólares (3,2%) como resultado de:</p> <p>a) El incremento de las necesidades para transporte aéreo debido al mayor costo por hora de vuelo en los nuevos contratos correspondientes a los aviones y helicópteros</p> <p>b) Las mayores necesidades de servicios y suministros de detección y remoción de minas debido a la introducción del programa operacional de actividades relativas a las minas</p> <p>c) El aumento de las necesidades se compensa parcialmente con la reducción de las necesidades para personal de contratación internacional, debido a la conversión de ocho puestos internacionales a nacionales, y para transporte terrestre, debido a la puesta en marcha de un programa de reemplazo de vehículos en el ejercicio económico 2007/2008</p>
MINUSTAH	<p>Aumento de 39,7 millones de dólares (7,4%) como resultado de:</p> <p>a) El pago de dietas por misión a los oficiales de Estado Mayor de conformidad con la resolución 61/276 de la Asamblea General</p> <p>b) Un factor de vacantes menor para el personal de la policía basado en las cifras reales de despliegue más recientes</p> <p>c) Los aumentos en las dietas por misión y en la escala de sueldos del personal de contratación nacional</p> <p>d) El aumento de los gastos de alquiler de helicópteros</p>
MONUC	<p>Aumento de 78,6 millones de dólares (7,1%) como resultado de:</p> <p>a) Seis aviones y 29 helicópteros adicionales para apoyar las elecciones locales</p> <p>b) Noventa y tres puestos temporarios de contratación internacional, 108 puestos temporarios de contratación nacional y 162 voluntarios de las Naciones Unidas temporarios para apoyar las elecciones locales</p> <p>c) Cincuenta y seis puestos adicionales de contratación internacional, 568 puestos adicionales de contratación nacional y 29 voluntarios de las Naciones Unidas adicionales para reforzar las oficinas sustantivas y de apoyo y regularizar la cuestión de los contratistas</p>
ONUCI	<p>Aumento de 6,2 millones de dólares (1,3%) como resultado de:</p> <p>a) Las mayores necesidades en concepto de transporte terrestre para apoyar las próximas elecciones y el proceso de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento y de identificación</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>b) Las mayores necesidades para servicios de información pública como campañas de extensión, seguimiento y desarrollo de medios de comunicación, y programación de radio para apoyar las próximas elecciones y el proceso de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento y de identificación</li> <li>c) Las mayores necesidades para tecnología de la información debido a la reposición de computadoras de escritorio y portátiles y de fuentes de energía ininterrumpida y a la adquisición de servidores y sistemas de copia de seguridad</li> </ul>
UNAMID	<p>Aumento de 424,1 millones de dólares (33,2%) como resultado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El aumento de los niveles de despliegue de personal militar, de la policía y civil</li> <li>b) El aumento de las operaciones aéreas debido al mayor número de patrullas militares aéreas y de desplazamientos de carga y de personal por el incremento del nivel de despliegue de la Misión</li> <li>c) El aumento de las necesidades se compensa parcialmente con los menores recursos necesarios para adquisiciones y servicios de construcción, ya que éstos quedaron incluidos en el presupuesto del ejercicio económico anterior</li> </ul>
UNFICYP	<p>Aumento de 8,4 millones de dólares (17,9%) como resultado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El pago de dietas por misión a oficiales de Estado Mayor de conformidad con la resolución 61/276 de la Asamblea General</li> <li>b) La revisión de la escala de sueldos del personal de contratación nacional en vigor a partir del 1º de enero de 2008</li> <li>c) La valorización de la libra chipriota (el euro desde el 1º de enero de 2008) con respecto al dólar de los Estados Unidos</li> <li>d) El mayor precio de mercado de los servicios de fletamento de aviones para el personal de los contingentes</li> </ul>
UNMIK	<p>Disminución de 12,7 millones de dólares (6,0%) como resultado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La aplicación de tasas de vacantes más altas con respecto al despliegue de personal de contratación internacional y nacional</li> <li>b) La no adquisición de equipo adicional y de repuesto</li> </ul>
UNMIL	<p>Disminución de 84,6 millones de dólares (12,3%) como resultado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La reducción del número de efectivos militares autorizados como decidió el Consejo de Seguridad en su resolución 1777 (2007), de 20 de septiembre de 2007</li> </ul>
UNMIS	<p>Disminución de 8,0 millones de dólares (0,9%) como resultado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La transferencia a la UNAMID de la mayor parte de sus operaciones basadas en Darfur</li> </ul>

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Principales factores que determinan diferencias</i>
UNMIT	<p>b) El menor número de proyectos de construcción, pues la Misión ha finalizado la mayor parte de su programa de construcción</p> <p>Aumento de 20,3 millones de dólares (13,2%) como resultado de:</p> <p>a) El mantenimiento de los niveles de dotación de personal de la policía con la correspondiente retención de personal administrativo y técnico que presta apoyo directo a las unidades de policía constituida</p> <p>b) El aumento de las dietas por misión</p> <p>c) El aumento de las necesidades se compensa parcialmente con la reducción en concepto de servicios médicos debida a la sustitución de un hospital de nivel 2 con arreglo a una carta de asistencia por la clínica de propiedad de la Misión</p>
UNOMIG	<p>Disminución de 0,3 millones de dólares (0,8%) como resultado de:</p> <p>a) Las menores necesidades para personal de contratación internacional debido a la reducción neta de un puesto internacional y a la revisión del promedio de los gastos de sueldos específicos de la misión basada en los gastos reales en el período 2006/2007</p> <p>b) La reducción del costo de las horas de vuelo correspondientes a un avión y un helicóptero basada en los contratos en vigor</p> <p>c) La reposición de menos componentes del equipo de comunicaciones en comparación con el período 2007/2008</p> <p>d) La disminución de las necesidades se compensó parcialmente con la propuesta de creación de 19 puestos adicionales de contratación nacional, el aumento de los gastos de subcontratación de servicios de mantenimiento, la reposición de nueve generadores, el mayor número de guardias de seguridad subcontratados para cumplir las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria, el aumento de los gastos de servicios de tierra y el mayor uso de combustible para un helicóptero</p>
Cuenta de apoyo	<p>Aumento de 57,1 millones de dólares (24,8%) como resultado de:</p> <p>a) El establecimiento propuesto de 156 puestos adicionales (78 puestos nuevos, 15 de ellos transferidos desde misiones de mantenimiento de la paz (OSSI), y 78 puestos para personal temporario general convertidos en puestos de plantilla) y la aplicación de una tasa de vacantes de 4,9% a todos los puestos ya existentes a diferencia del coeficiente de contratación diferida de 50% aplicado a los nuevos puestos aprobados para el período 2007/2008</p> <p>b) El aumento de las necesidades para los gastos en concepto de consultores, viajes, instalaciones e infraestructura, comunicaciones, tecnología de la información y otros suministros, servicios y equipo, compensado en parte con las menores necesidades para gastos en concepto de personal temporario general y servicios médicos</p>

146. Para el período 2008/2009 se proponen en total unos 30.013 puestos y puestos temporarios para personal de contratación internacional, nacional y voluntarios de las Naciones Unidas, en misiones de mantenimiento de la paz, y la BLNU y la cuenta de apoyo, en comparación con los 28.864 puestos y puestos temporarios aprobados para el período 2007/2008, lo que supone un incremento de 770 puestos y 379 puestos temporarios. Esa cifra representa un aumento del 4,0% respecto del período 2007/2008.

147. En el cuadro 11 que sigue figura la información sobre el número de puestos y puestos temporarios aprobados para el período 2007/2008, así como el número de puestos y puestos temporarios que se proponen para el período 2008/2009.

**Cuadro 11**  
**Dotación de personal civil propuesta (incluidos los voluntarios de las Naciones Unidas)**

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Aprobada 2007/2008</i>		<i>Propuesta 2008/2009</i>			<i>Diferencia</i>		
	<i>Puestos<sup>a</sup></i>	<i>Puestos temporarios</i>	<i>Total</i>	<i>Puestos<sup>a</sup></i>	<i>Puestos temporarios</i>	<i>Total</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
BLNU	223	19	242	265	–	265	23	9,5
FNUOS	150	2	152	153	–	153	1	0,7
FPNUL	1 251	7	1 258	1 250	7	1 257	(1)	(0,1)
MINUEE	464	–	464	463	1	464	–	–
MINURCAT	1 261	15	1 276	1 200	2	1 202	(74)	(5,8)
MINURSO	290	1	291	293	1	294	3	1,0
MINUSTAH	1 960	48	2 008	1 958	100	2 058	50	2,5
MONUC	3 854	61	3 915	4 507	427	4 934	1 019	26,0
ONUCI	1 391	21	1 412	1 508	12	1 520	108	7,6
UNAMID	5 470	99	5 569	5 458	99	5 557	(12)	(0,2)
UNFICYP	149	–	149	153	–	153	4	2,7
UNMIK	2 804	4	2 808	2 804	4	2 808	–	–
UNMIL	1 806	13	1 819	1 845	4	1 849	30	1,6
UNMIS	4 595	15	4 610	4 171	89	4 260	(350)	(7,6)
UNMIT	1 317	2	1 319	1 553	3	1 556	237	18,0
UNOMIG	308	1	309	326	1	327	18	5,8
Cuenta de apoyo	1 122	141	1 263	1 278	78	1 356	93	7,4
<b>Total</b>	<b>28 415</b>	<b>449</b>	<b>28 864</b>	<b>29 185</b>	<b>828</b>	<b>30 013</b>	<b>1 149</b>	<b>4,0</b>

<sup>a</sup> El número de puestos y puestos temporarios incluye a los voluntarios de las Naciones Unidas.

148. Las razones que explican las diferencias en el número de puestos propuestos para el período 2008/2009 frente a los puestos aprobados para 2007/2008 son las siguientes:

a) La contratación externa de la mayoría de los servicios de construcción y mantenimiento de la MINURCAT, el suministro por la operación de la Unión Europea, mediante el codespliegue, de servicios de diseño de aeródromos y servicios de aeropuerto contra incendios, y la eliminación de 12 puestos de personal temporario general del equipo especial de contratación (“tiger team”);

b) En la MINURSO, el establecimiento de dos puestos nuevos para funciones de archivo y un puesto nuevo para funciones generales de mantenimiento;

c) En la MINUSTAH, la reducción de 24 puestos en la Sección de desarme, desmovilización y reintegración debido a la reformulación del mandato de la Misión del enfoque tradicional al respecto a un enfoque de reducción de la violencia en las comunidades de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1702 (2006) y 1763 (2007), compensada con un aumento de 22 puestos en el componente de apoyo;

d) En la MONUC se propone establecer 56 puestos adicionales de contratación internacional, 568 puestos adicionales de contratación nacional y 29 puestos adicionales de voluntarios de las Naciones Unidas para reforzar las oficinas sustantivas y de apoyo y para regularizar la situación de los contratistas. Además, se propone establecer puestos temporarios adicionales, 93 de ellos de contratación internacional, 108 de contratación nacional y 162 de voluntarios de las Naciones Unidas para apoyar las elecciones locales en la MONUC;

e) En la FNUOS se propone la conversión de un puesto de personal temporario general de contratación internacional y otro de contratación nacional a puestos de plantilla en la oficina del Jefe de Apoyo a las Misiones y el establecimiento de un puesto de contratación internacional para servicios integrados de apoyo;

f) En la UNFICYP se propone crear un puesto de asesor jurídico superior y tres puestos de técnicos de contratación nacional en los Servicios Integrados de Apoyo;

g) En la FPNUL, una reducción de cinco puestos en el componente de operaciones y de seis puestos en el componente de apoyo, compensada con el aumento de seis puestos en el componente de dirección y gestión ejecutivas;

h) Con respecto a la UNMIK, la dotación de personal propuesta de la Misión se mantiene en el nivel que tenía en 2007/2008;

i) En la UNAMID, se propone que todos los puestos temporarios aprobados para el período 2007/2008 se prorroguen hasta el período 2008/2009. Además, 12 puestos de la Oficina de los Auditores Residentes han sido transferidos a la cuenta de apoyo;

j) En la UNMIT, la propuesta de 217 puestos de contratación nacional en servicios administrativos y de apoyo técnico, entre ellos 176 auxiliares nacionales de idiomas para el apoyo directo a las unidades de policía constituida, cuyo número se redujo en el período 2007/2008 en previsión de la repatriación de cuatro de esas unidades de policía constituida;

k) En la ONUCI, el aumento neto de 45 puestos en la sección de seguridad para apoyar la descentralización de las operaciones de la misión a diez oficinas sobre el terreno; el aumento neto de 16 puestos en la sección de comunicaciones e

información pública para mejorar la cobertura de la emisora de radio de la ONUCI a todo el país; y el aumento neto de 12 puestos para respaldar el incremento del número de oficinas subregionales de 12 a 15 en apoyo del proceso electoral;

l) En la UNOMIG, se propone el establecimiento de un puesto de contratación internacional en el componente civil sustantivo y de 19 puestos de contratación nacional, principalmente en la Oficina de Seguridad, compensado en parte con la supresión propuesta de dos puestos de contratación internacional;

m) En la UNMIL, dado que se encuentra en la etapa de consolidación, reducción y retiro, la reducción propuesta de 21 puestos de contratación internacional y el aumento propuesto de 64 puestos de contratación nacional, así como la conversión propuesta de 5 puestos temporarios de contratación nacional a puestos permanentes en el componente de consolidación de la paz habida cuenta del carácter recurrente de su función;

n) Necesidades adicionales de personal civil en relación con la propuesta de ampliación de la BLNU;

o) Un aumento de la dotación de personal propuesta para brindar apoyo a la UNAMID y la MINURCAT, así como para reforzar aun más la capacidad de los departamentos y oficinas, financiado con cargo a la cuenta de apoyo para gestionar y sustentar las operaciones de mantenimiento de la paz.

## **V. Situación del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz al 30 de junio de 2007**

149. El Fondo de Reserva de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz fue establecido por la Asamblea General en su resolución 47/217 para que sirviera de mecanismo de aportación de recursos en efectivo a fin de asegurar el rápido despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz. Con arreglo a esa resolución, el nivel inicial del Fondo se fijó en 150 millones de dólares. La Asamblea General, en su resolución 49/233 A, de 23 de diciembre de 1994, decidió limitar la utilización del Fondo a la etapa inicial de las nuevas operaciones de mantenimiento de la paz, a la ampliación de las ya existentes o a la realización de gastos imprevistos y extraordinarios relacionados con el mantenimiento de la paz.

150. Como se refleja en los estados financieros para el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, el nivel del Fondo al 30 de junio de 2007 era de 161,9 millones de dólares, incluidas la reserva de 150 millones de dólares y los excedentes acumulados de 11,9 millones de dólares. Durante el período que finalizó el 30 de junio de 2007, se concedieron préstamos a corto plazo a la UNMIT, que se reembolsaron dentro del período tras recibir las cuotas. Al 30 de junio de 2007 había dos préstamos pendientes: uno por valor de 12,8 millones de dólares a la Misión de las Naciones Unidas en la República Centrafricana (MINURCA), otorgado en 1998 y 1999 y que aún no ha sido reembolsado, y otro por valor de 3 millones de dólares a la MINURCAT, otorgado en mayo y junio de 2007 y que tampoco ha sido reembolsado todavía. El saldo del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz que supera el nivel autorizado de que se dispone para cubrir la financiación de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, será proporcionado, con sujeción a la

aprobación de la Asamblea General, en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007.

## **VI. Gestión del equipo de propiedad de los contingentes y obligaciones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía constituidas**

### **A. Gestión del equipo de propiedad de los contingentes**

151. La Secretaría se ha comprometido a presentar los proyectos definitivos de memorando de entendimiento a las misiones permanentes de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía constituidas en un plazo de tres meses a partir de la fecha del inicio de las negociaciones. En muchos casos, la firma de los memorandos de entendimiento se ve demorada por la dificultad en obtener el acuerdo de los gobiernos que aportan contingentes con las disposiciones de los memorandos de entendimiento definitivos. Para algunos países que aportan contingentes y fuerzas de policía constituidas, es necesario realizar un dilatado proceso legal y parlamentario. En consecuencia, dichas demoras repercuten en la tramitación de las solicitudes de reembolso a los países que aportan contingentes por concepto de equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística. En la actualidad, respecto de todos los memorandos de entendimiento ya suscritos, todas las solicitudes de reembolso por concepto de equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística se tramitan en un plazo de seis meses después de haberse recibido los informes de verificación procedentes de las operaciones de mantenimiento de la paz.

152. El Grupo de Trabajo de 2004 sobre el equipo de propiedad de los contingentes no llegó a un consenso en su examen trienal de las tasas de reembolso. En su resolución 59/298, la Asamblea General aprobó la propuesta del Secretario General de que el próximo Grupo de Trabajo se reuniera en 2008. Esa reunión se celebró a principios de febrero de 2008.

### **B. Obligaciones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía constituidas**

153. En el cuadro 12 que figura a continuación se indica la situación de los montos adeudados y los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía constituidas en los años civiles 2006 y 2007.

Cuadro 12

**Estado de las obligaciones con los países que aportan contingentes desglosadas por contingentes, fuerzas de policía constituidas, equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística**

**A. Resumen de las obligaciones por concepto de contingentes, equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2006	2007
Sumas adeudadas al 1° de enero	695 166	1 009 666
Estimación de sumas adeudadas durante el año	1 460 839	1 492 674
Menos: pagos efectuados durante el año	1 146 339	1 753 209
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>1 009 666</b>	<b>749 131</b>

**B. Obligaciones por concepto de contingentes y fuerzas de policía constituidas**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2006	2007
Sumas adeudadas al 1° de enero	348 686	491 693
Estimación de sumas adeudadas durante el año	927 457	1 007 730
Menos: pagos efectuados durante el año	784 450	1 111 911
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>491 693</b>	<b>387 511</b>

**C. Obligaciones por concepto de equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2006	2007
Sumas adeudadas al 1° de enero	346 480	517 973
Estimación de sumas adeudadas durante el año	533 382	484 944
Menos: pagos efectuados durante el año	361 889	641 298
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>517 973</b>	<b>361 620</b>

154. Los pagos por concepto de costos de los contingentes se efectúan previa deducción de una reserva operacional en efectivo correspondiente a tres meses para cada misión. En 2007 se efectuó un total de cuatro pagos trimestrales previstos a todas las misiones en activo con recursos en efectivo suficientes. Debido a que se recibieron cuotas adicionales después de haberse efectuado los pagos previstos, durante el período se efectuaron otros cuatro pagos (en enero, febrero, abril y noviembre de 2007) para reducir las obligaciones a corto plazo respecto de la MINUSTAH, la MONUC, la ONUCI y la UNMIL.

155. En 2007 no se pudieron efectuar pagos a los países que aportan contingentes a la MINURSO y la UNMIK a raíz de la mala situación de caja en sus respectivas cuentas especiales, debida principalmente a las escasas cuotas recibidas, y las obligaciones por concepto de costos de los contingentes abarcan actualmente el período comprendido entre abril de 2002 y enero de 2008 (MINURSO) y entre enero de 2005 y diciembre de 2007 (UNMIK). Cuando fue necesario, se efectuaron préstamos desde misiones clausuradas a la UNMIK, la MINURSO y otras misiones en activo a fin de atender las necesidades de efectivo inmediatas.

## VII. Indemnizaciones por muerte o discapacidad

156. Desde que se puso en práctica el actual sistema de indemnizaciones por muerte o discapacidad el 1° de julio de 1997, las solicitudes de indemnización conexas se certifican dentro de los 90 días siguientes al recibo de las solicitudes completas. El actual sistema hace posible la tramitación rápida y simplificada de las solicitudes de indemnización y reduce a un mínimo el número de indemnizaciones pendientes de pago. No obstante, la tramitación de las indemnizaciones puede prolongarse debido a que: a) es necesaria una confirmación de que la muerte o discapacidad es consecuencia de actividades relacionadas con el servicio prestado; b) la División de Servicios Médicos necesita información médica adicional de los gobiernos que aportan contingentes para poder confirmar el grado de discapacidad permanente; y c) se necesita confirmación de los médicos tratantes de que se han completado todos los tratamientos y se ha alcanzado la máxima mejoría posible. Para poder determinar que la pérdida de función es permanente es necesario completar estos tres pasos.

157. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 57/316 de la Asamblea General, en el cuadro 13 que aparece a continuación figura la información relativa a las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad tramitadas durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007.

Cuadro 13

### Estado de las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad correspondientes a 2007

#### A. Resumen de indemnizaciones por muerte o discapacidad

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Misión de mantenimiento de la paz</i>	<i>Indemnizaciones pagadas</i>		<i>Indemnizaciones denegadas</i>		<i>Indemnizaciones pendientes de pago</i>	
	<i>Número</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Número</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Número</i>	<i>Cuantía</i>
FNUOS	4	3,5	1	1,0	10	9,5
FPNUL	10	466,0	–	–	7	10,5
MINUEE	3	77,5	–	–	9	213,5
MINURCAT	–	–	–	–	–	–
MINURSO						
MINUSTAH	12	365,8	–	–	6	85,5
MONUC	4	105,0	1	50,0	11	307,7
ONUB	2	2,5	–	–	2	100,0

<i>Misión de mantenimiento de la paz</i>	<i>Indemnizaciones pagadas</i>		<i>Indemnizaciones denegadas</i>		<i>Indemnizaciones pendientes de pago</i>	
	<i>Número</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Número</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Número</i>	<i>Cuantía</i>
ONUCI	4	200,0	–	–	1	50,0
UNFICYP	–	–	–	–	1	50,0
UNMIK	–	–	–	–	–	–
UNMIL	2	100,0	–	–	9	314,5
UNMIS	1	36,0	–	–	10	204,5
UNMIT	–	–	–	–	–	–
UNOMIG	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>1 356,3</b>	<b>2</b>	<b>51,0</b>	<b>66</b>	<b>1 345,7</b>

## B. Indemnizaciones por muerte

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Misión de mantenimiento de la paz</i>	<i>Indemnizaciones pagadas</i>		<i>Indemnizaciones denegadas</i>		<i>Indemnizaciones pendientes de pago</i>	
	<i>Número</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Número</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Número</i>	<i>Cuantía</i>
FNUOS	–	–	–	–	–	–
FPNUL	9	465,0	–	–	–	–
MINUEE	1	50,0	–	–	4	200,0
MINURCAT	–	–	–	–	–	–
MINURSO	–	–	–	–	–	–
MINUSTAH	6	305,3	–	–	–	–
MONUC	2	100,0	1	50,0	5	251,2
ONUB	–	–	–	–	2	100,0
ONUCI	4	200,0	–	–	1	50,0
UNFICYP	–	–	–	–	1	50,0
UNMIK	–	–	–	–	–	–
UNMIL	2	100,0	–	–	6	300,0
UNMIS	–	–	–	–	4	200,0
UNMIT	–	–	–	–	–	–
UNOMIG	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>1 220,3</b>	<b>1</b>	<b>50,0</b>	<b>23</b>	<b>1 151,2</b>

### C. Indemnizaciones por discapacidad

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Misión de mantenimiento de la paz</i>	<i>Indemnizaciones pagadas</i>		<i>Indemnizaciones denegadas</i>		<i>Indemnizaciones pendientes de pago</i>	
	<i>Número</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Número</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Número</i>	<i>Cuantía</i>
FNUOS	4	3,5	1	1,0	10	9,5
FPNUL	1	1,0	–	–	7	10,5
MINUEE	2	27,5	–	–	5	13,5
MINURCAT	–	–	–	–	–	–
MINURSO	–	–	–	–	–	–
MINUSTAH	6	60,5	–	–	6	85,5
MONUC	2	5,0	–	–	6	56,5
ONUB	2	2,5	–	–	–	–
ONUCI	–	–	–	–	–	–
UNFICYP	–	–	–	–	–	–
UNMIK	–	–	–	–	–	–
UNMIL	–	–	–	–	3	14,5
UNMIS	1	36,0	–	–	6	4,5
UNMIT	–	–	–	–	–	–
UNOMIG	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>136,0</b>	<b>1</b>	<b>1,0</b>	<b>43</b>	<b>194,5</b>

#### Conclusión y recomendaciones

158. El período 2007/2008 será recordado como un período de importancia fundamental para las misiones de paz de las Naciones Unidas, en que se han aplicado importantes medidas de reforma, se ha planificado y desplegado la operación de mantenimiento de la paz de mayor tamaño y complejidad hasta la fecha y se ha seguido prestando apoyo a 15 operaciones de mantenimiento de la paz en curso.

159. La confianza depositada por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz pone de relieve el importante papel que éstas desempeñan en el marco de los esfuerzos de la Organización por mantener la paz y la seguridad internacionales. Para poder satisfacer las complejas necesidades operacionales de hoy en día con los limitados recursos de que dispone, la Organización se ve obligada a seguir buscando métodos flexibles, fiables y efectivos en función del costo. Tanto el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno deberán seguir adaptando las actividades de mantenimiento de la paz conforme vayan evolucionando las necesidades de la comunidad internacional, conscientes siempre de las lecciones que cabe extraer de las actividades sobre el terreno. El éxito de las misiones de paz dependerá de su capacidad para aprender de las experiencias previas y evolucionar en función de esas experiencias.

160. Para apoyar y mantener una presencia de 140.000 efectivos sobre el terreno y gestionar un presupuesto de cerca de 8.000 millones de dólares son necesarios el apoyo, el compromiso y la participación constantes de los Estados Miembros. La Secretaría agradece las indispensables contribuciones de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El crecimiento sin precedentes de este tipo de operaciones es señal inequívoca de la confianza que los Estados Miembros depositan en ellas. La Secretaría desea agradecer a todos los Estados Miembros su confianza en la capacidad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para gestionar los recursos que les han sido encomendados para misiones de paz, y para rendir cuentas de esa gestión.

### **VIII. Medidas que debería adoptar la Asamblea General**

161. Las medidas que debería adoptar la Asamblea General son:

a) **Tomar nota de las medidas adoptadas en respuesta a las resoluciones 61/244 y 61/276 de la Asamblea General para examinar los contratos de los funcionarios que prestan servicios con nombramientos de duración limitada;**

b) **Tomar nota de las iniciativas emprendidas para reforzar la coordinación con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas en la esfera de las operaciones sobre el terreno.**

## Decisiones y peticiones incluidas en la resolución 61/276 de la Asamblea General, de 29 de junio de 2007

### Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: cuestiones intersectoriales

<i>Referencia</i>	<i>Peticiones al Secretario General</i>	<i>Entidades responsables</i>	<i>Modalidad de presentación de informes, si procede, en el sexagésimo segundo período de sesiones (salvo que se disponga otra cosa)</i>
<b>Sección I</b>	<b>Cuestiones intersectoriales</b>		
Párrafo 7	Se asegure de que los informes pendientes se presenten en la segunda parte de la continuación del sexagésimo segundo período de sesiones	DOMP/DAAT/DG	Informes separados
Párrafo 8	Presente un informe sobre la posible aplicación de las disposiciones pertinentes de la presente resolución a otras operaciones sobre el terreno administradas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluidas las misiones políticas especiales cuando proceda, en relación con el tema del programa titulado “Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008 2009”	DOMP/DAAT/DG	Informe separado
<b>Sección II</b>	<b>Presupuestación y presentación del presupuesto</b>		
Párrafo 5	Tome nuevas medidas para mejorar las hipótesis y previsiones presupuestarias y le presente un informe al respecto durante la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones	DOMP/DAAT/ misiones	Informe sinóptico
<b>Sección V</b>	<b>Mejores prácticas</b>		
Párrafo 2	Le presente, en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones, un informe exhaustivo sobre esta cuestión donde indique la manera en que la información sobre las mejores prácticas se utiliza al planificar las misiones, así como las mejoras de la eficiencia y la eficacia que se están consiguiendo como resultado de esa labor	DOMP/DAAT/ misiones	Informe separado (A/62/593)
<b>Sección VII</b>	<b>Dotación de personal, contratación y tasas de vacantes</b>		
Párrafo 2	Revise las normas de contratación de los funcionarios nacionales del cuadro orgánico y le presente un informe al respecto en su sexagésimo segundo período de sesiones, para su examen y la adopción de medidas	DAAT/OGRH	Informe separado

<i>Referencia</i>	<i>Peticiones al Secretario General</i>	<i>Entidades responsables</i>	<i>Modalidad de presentación de informes, si procede, en el sexagésimo segundo período de sesiones (salvo que se disponga otra cosa)</i>
<b>Sección VIII Uso de los contratos de las series 300 y 100</b>			
Párrafo 3	Autoriza al Secretario General a nombrar nuevamente con contratos de la serie 100 del Reglamento del Personal a los funcionarios de las misiones cuyo período de servicio con contratos de la serie 300 haya alcanzado el límite de cuatro años al 31 de diciembre de 2007, a condición de que se hayan examinado y considerado necesarias sus funciones y se haya confirmado que su desempeño ha sido enteramente satisfactorio, y pide al Secretario General que le presente un informe al respecto en su sexagésimo segundo período de sesiones	DAAT	Informe sinóptico
<b>Sección X Indemnizaciones por muerte o discapacidad</b>			
Párrafo 6	Tome medidas urgentes para eliminar la acumulación de solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad atrasadas más de tres meses y le presente un informe de los progresos conseguidos a este respecto en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones	DAAT	Informe separado
Párrafo 9	Lleve a cabo un examen exhaustivo de los arreglos y procedimientos administrativos y de pago respecto del pago de indemnizaciones en los casos de muerte y discapacidad de integrantes de los contingentes de mantenimiento de la paz y las unidades de policía constituidas, los agentes de la policía civil y los observadores militares con miras a simplificar, racionalizar y armonizar el proceso actual, y le presente, en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones, un informe	DAAT	Informe separado
<b>Sección XI Personal militar</b>			
Párrafo 2	Decide autorizar, cuando sea necesario, el pago de dietas a los oficiales de Estado Mayor durante sus viajes oficiales en la zona de la misión en aquellos casos en que la misión no pueda proporcionar alojamiento o manutención, y examinar esta cuestión en el contexto del análisis solicitado en el párrafo 56 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/852)	DOMP/DAAT/ misiones	Informe sinóptico
Párrafo 4	Facilite información actualizada sobre el despliegue rápido de los recursos militares en el contexto de su próximo informe sinóptico	DOMP/DAAT	Informe sinóptico

<i>Referencia</i>	<i>Peticiones al Secretario General</i>	<i>Entidades responsables</i>	<i>Modalidad de presentación de informes, si procede, en el sexagésimo segundo período de sesiones (salvo que se disponga otra cosa)</i>
<b>Sección XIII Operaciones aéreas</b>			
Párrafo 5	Siga reforzando la coordinación con las entidades competentes de las Naciones Unidas en la esfera de las operaciones aéreas y mencione los progresos conseguidos a este respecto en su próximo informe sinóptico	DAAT/misiones	Informe sinóptico
<b>Sección XIV Transporte terrestre y utilización de vehículos y piezas de repuesto</b>			
Párrafo 1	Incluya, en su próximo informe sinóptico, información sobre los progresos realizados en la gestión mundial de las piezas de repuesto	DAAT	Informe sinóptico
Párrafo 5	Le informe, durante la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones, sobre los resultados conseguidos respecto de la conclusión del sistema de gestión de bienes, un sistema aplicable a todo el parque de vehículos para la gestión de las piezas de repuesto	DAAT	Informe separado
<b>Sección XV Gestión del combustible</b>			
Párrafo 2	Prepare un manual y procedimientos operativos estándar sobre la gestión del combustible e incluya en su informe al respecto datos sobre el examen del actual modelo institucional para el suministro de combustible, las medidas adoptadas para mejorar su gestión, incluida información sobre la experiencia de la aplicación del sistema electrónico de contabilidad del combustible en las misiones y los proyectos del sistema de registro del consumo de combustible, y planes para introducir sistemas alternativos que permitan la gestión mundial del combustible	DAAT	Informe sinóptico
<b>Sección XVI Conducta y disciplina</b>			
Párrafo 5	Estudie posibles maneras de reforzar la cooperación y la coordinación entre los equipos de conducta y disciplina, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, tanto en la Sede como sobre el terreno, y le informe al respecto durante la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones, en el contexto del informe sinóptico	DAAT	Informe sinóptico
Párrafo 6	Le presente durante su sexagésimo segundo período de sesiones un informe amplio sobre la cuestión de la conducta y la disciplina en el que se justifiquen plenamente todos los puestos, con datos sobre la dotación de personal, las funciones de los puestos y su repercusión en la conducta y la disciplina	DAAT	Informe separado

<i>Referencia</i>	<i>Peticiones al Secretario General</i>	<i>Entidades responsables</i>	<i>Modalidad de presentación de informes, si procede, en el sexagésimo segundo período de sesiones (salvo que se disponga otra cosa)</i>
<b>Sección XIX Adquisiciones</b>			
Párrafo 2	Redoble los esfuerzos para ampliar las oportunidades de los proveedores de países en desarrollo y países de economía en transición de participar en el proceso de adquisiciones y le informe al respecto en su sexagésimo segundo período de sesiones	DG	Informe anual sobre adquisiciones
<b>Sección XX Coordinación regional</b>			
Párrafo 2	Elabore y aplique planes de coordinación regional adaptados a los objetivos de las misiones, teniendo presente el mandato concreto de cada misión, y le informe al respecto en el marco de su próximo informe sinóptico	DOMP/DAAT/ misiones	Informe sinóptico

*Abreviaturas utilizadas en el cuadro:*

- DAAT: Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno;
- DG: Departamento de Gestión;
- DOMP: Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz;
- OGRH: Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

## Anexo II

### Costos estándar por concepto de los Voluntarios de las Naciones Unidas asignados a misiones de mantenimiento de la paz, aplicables en agosto de 2006

(En dólares EE.UU.)

<i>Prestaciones</i>	<i>Sudán</i>	<i>Sáhara Occidental</i>	<i>Liberia</i>	<i>Côte d'Ivoire</i>	<i>Eritrea</i>	<i>Timor-Leste</i>	<i>República Democrática del Congo</i>	<i>Haití</i>	<i>Kosovo</i>	<i>Georgia</i>
a. Gastos previos a la partida, viajes de asignación y de repatriación	5 000	5 000	5 600	5 000	5 000	5 000	5 600	5 600	5 000	5 000
b. Subsidio de asentamiento	4 317	3 636	3 609	1 750	3 579	4 050	3 795	3 480	3 657	3 636
c. Prestación de subsistencia de los voluntarios*	28 908	22 956	26 556	22 440	23 568	25 920	27 900	28 320	26 484	22 164
d. Suplemento por lugar de destino peligroso	6 240	–	6 240	6 240	6 240	–	6 240	6 240	–	6 240
e. Orientación y capacitación	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
f. Subsidio de reinstalación	1 800	1 800	1 800	1 800	1 800	1 800	1 800	1 800	1 800	1 800
g. Seguro médico/de vida	1 404	1 404	1 404	1 404	1 404	1 404	1 404	1 404	1 404	1 404
h. Apoyo al Programa	3 838	2 808	3 641	3 275	3 351	3 078	3 763	3 772	3 092	3 244
<b>Total</b>	<b>51 807</b>	<b>37 904</b>	<b>49 150</b>	<b>44 209</b>	<b>45 242</b>	<b>41 552</b>	<b>50 802</b>	<b>50 916</b>	<b>41 737</b>	<b>43 788</b>

<i>Cálculo de la prestación de subsistencia de los voluntarios</i>	<i>Sudán**</i>	<i>Sáhara Occidental</i>	<i>Liberia**</i>	<i>Côte d'Ivoire**</i>	<i>Eritrea</i>	<i>Timor-Leste</i>	<i>República Democrática del Congo**</i>	<i>Haití**</i>	<i>Kosovo</i>	<i>Georgia</i>
i. Prestación mensual de sustento	1 439	1 212	1 203	1 250	1 193	1 350	1 265	1 160	1 219	1 212
j. Alojamiento	760	491	800	410	561	600	850	990	778	425
k. Prestación familiar por una persona a cargo	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
l. Prestación familiar por dos personas a cargo	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450

\* Se calcula de manera que el 40% de la prestación de subsistencia corresponde a los voluntarios sin familiares a cargo, el 30% a los voluntarios con un familiar a cargo y el 30% a los voluntarios con dos o más familiares a cargo.

\*\* La prestación de alojamiento correspondiente a estos países se está revisando y es muy probable que se modifique.

**Costos estándar por concepto de los directores de programas (funcionarios)  
del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas asignados a misiones  
de mantenimiento de la paz**

(En dólares EE.UU.)

<i>Prestaciones</i>	<i>Sudán</i>	<i>Sáhara Occidental</i>	<i>Liberia</i>	<i>Côte d'Ivoire</i>	<i>Eritrea</i>	<i>Timor-Leste</i>	<i>República Democrática del Congo</i>	<i>Haití</i>	<i>Kosovo</i>	<i>Georgia</i>
a. Director de programas	144 000	–	144 000	144 000	–	120 000	180 000	144 000	120 000	–
b. Apoyo al Programa	11 520	–	11 520	11 520	–	9 600	14 400	11 520	9 600	–
<b>Total</b>	<b>155 520</b>	<b>–</b>	<b>155 520</b>	<b>155 520</b>	<b>–</b>	<b>129 600</b>	<b>194 400</b>	<b>155 520</b>	<b>129 600</b>	<b>–</b>

## Anexo III

### Costos estándar por concepto de los Voluntarios de las Naciones Unidas asignados a misiones de mantenimiento de la paz, revisados en agosto de 2007

(En dólares EE.UU.)

<i>Prestaciones</i>	<i>Sudán</i>	<i>Sáhara Occidental</i>	<i>Liberia</i>	<i>Côte d'Ivoire</i>	<i>Eritrea</i>	<i>Timor-Leste</i>	<i>República Democrática del Congo</i>	<i>Haití</i>	<i>Kosovo</i>	<i>Georgia</i>	<i>Chad</i>
a. Gastos previos a la partida, viajes de asignación y de repatriación	5 000	5 000	5 600	5 000	5 000	5 000	5 600	5 600	5 000	5 000	5 000
b. Subsidio de asentamiento	4 359	3 762	4 134	4 431	3 828	4 188	4 323	4 134	3 930	3 912	4 698
c. Prestación de subsistencia de los voluntarios*	29 076	23 460	29 046	25 824	24 564	26 472	30 312	30 936	27 576	23 268	28 884
d. Suplemento por lugar de destino peligroso**	6 240	–	6 240	6 240	6 240	–	6 240	6 240	–	6 240	6 240
e. Orientación y capacitación	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
f. Subsidio de reinstalación	1 800	1 800	1 800	1 800	1 800	1 800	1 800	1 800	1 800	1 800	1 800
g. Seguro médico/de vida	1 404	1 404	1 404	1 404	1 404	1 404	1 404	1 404	1 404	1 404	1 404
h. Viaje al país de origen	2 500	2 500	3 000	2 500	2 500	2 500	2 500	2 500	2 500	2 500	2 500
i. Botiquines	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
j. Apoyo al Programa	3 854	2 858	3 882	3 600	3 451	3 133	3 998	4 033	3 201	3 354	3 866
<b>Total</b>	<b>54 583</b>	<b>41 134</b>	<b>55 456</b>	<b>51 149</b>	<b>49 137</b>	<b>44 847</b>	<b>56 527</b>	<b>56 997</b>	<b>45 761</b>	<b>47 828</b>	<b>54 742</b>

<i>Cálculo de la prestación de subsistencia de los voluntarios</i>	<i>Sudán***</i>	<i>Sáhara Occidental</i>	<i>Liberia***</i>	<i>Côte d'Ivoire</i>	<i>Eritrea</i>	<i>Timor-Leste</i>	<i>República Democrática del Congo***</i>	<i>Haití***</i>	<i>Kosovo</i>	<i>Georgia</i>	<i>Chad</i>
k. Prestación mensual de sustento	1 453	1 254	1 378	1 477	1 276	1 396	1 441	1 378	1 310	1 304	1 566
l. Alojamiento	760	491	800	465	561	600	850	990	778	425	631
m. Prestación familiar por una persona a cargo	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
n. Prestación familiar por dos personas a cargo	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450

\* A excepción de Liberia y la República Democrática del Congo, donde las proporciones varían mínimamente para ajustarse mejor a la realidad, se calcula que el 40% de la prestación de subsistencia corresponde a los voluntarios sin familiares a cargo, el 30% a los voluntarios con un familiar a cargo y el 30% a los voluntarios con dos o más familiares a cargo.

\*\* La inclusión del suplemento por lugar de destino peligroso dependerá del nivel de seguridad del país, que también puede afectar a la cuantía de las prestaciones pagaderas a los directores de programas del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas.

\*\*\* La prestación de alojamiento correspondiente a estos países se está revisando y es muy probable que se modifique.